

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 108

X LEGISLATURA

1 de febrero de 2018

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 56
celebrada el miércoles, 1 de febrero de 2018

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-18/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2018.

SENADO

10-18/SENA-000001. Designación de senadora, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de Dña. Fuensanta Lima Cid, por renuncia de Dña. María del Mar Moreno Ruiz.

PROPOSICIONES DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

10-17/PPPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la Educación Infantil, presentada por el G.P. Socialista.

PROPOSICIONES DE LEY

10-17/PPL-000003. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley de información a los consumidores y consumidoras sobre la titulización de préstamos hipotecarios y de otro tipo, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APP-000046. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Salud, a petición propia, a fin de informar sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía.
- 10-17/APP-000350. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-18/APP-000011. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la atención prestada a pacientes en los servicios de urgencias de los hospitales de la sanidad pública andaluza, en el período navideño, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-18/APP-000049. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía y medidas para mejorar la atención sanitaria en los centros de salud y hospitales públicos de Andalucía para 2018, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-17/APP-000251. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000499. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la asistencia sanitaria y hospitalaria en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000657. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la actual situación de la sanidad en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 10-18/APP-000028. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de colapso de los hospitales y centros de salud de Andalucía en estas últimas semanas, así como sobre el refuerzo de personal sanitario y de las camas disponibles en los hospitales durante el período navideño, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000220. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la asistencia sanitaria y hospitalaria en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APP-000225. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-18/APP-000007. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Salud, a fin de informar sobre el colapso de las urgencias de los centros sanitarios andaluces en este invierno y la falta de planificación para hacer frente a la gripe, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-18/APP-000037. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas que se pondrán en marcha durante este año 2018 para evitar los problemas que presentan los centros sanitarios públicos en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-18/APP-000038. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la atención prestada a pacientes en los servicios de urgencias de los hospitales de la sanidad pública andaluza, en el período navideño, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APP-000310. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación actual de la sanidad pública en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APP-000516. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la asistencia sanitaria y hospitalaria en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-18/APP-000001. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el colapso producido en los servicios de urgencias de la sanidad pública andaluza durante el período navideño, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-18/APP-000008. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar acerca de las medidas que se pondrán en marcha durante este año 2018 para evitar los problemas que presentan los centros sanitarios públicos en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APP-000050. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance de Fitor 2018 y su repercusión en nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Socialista.

- 10-18/APP-000048. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre el balance de la promoción turística de Andalucía en la Feria Internacional de Turismo (Fitur).
- 10-18/APP-000032. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance de la Feria Internacional de Turismo (Fitur) 2018 y su repercusión en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

INTERPELACIONES

10-18/I-000002. Interpelación relativa a política general en materia de formación para el empleo, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POP-000029. Pregunta oral relativa a la renovación del Consejo Consultivo de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000007. Pregunta oral relativa al balance del cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre las comunidades autónomas y el Estado en la pasada Conferencia de Presidentes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000043. Pregunta oral relativa al desarrollo socioeconómico de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000016. Pregunta oral relativa a las becas Talentia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000008. Pregunta oral relativa a la aplicación de cláusulas sociales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000003. Pregunta oral relativa al confort térmico en los centros escolares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000037. Pregunta oral relativa a las escuelas infantiles de 0 a 3 años, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000010. Pregunta oral relativa a la oferta pública de empleo docente en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000040. Pregunta oral relativa a los pagos de grandes empresas a la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000024. Pregunta oral relativa a la falta de medios para el tratamiento del cáncer en la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000044. Pregunta oral relativa a médicos sin homologación de titulación y especialidad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000045. Pregunta oral relativa a la situación de las urgencias en el Hospital Virgen Macarena de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000009. Pregunta oral relativa a las subvenciones destinadas a entidades privadas con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000021. Pregunta oral relativa al Expediente Judicial Electrónico, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000022. Pregunta oral relativa a la apertura del nuevo Centro de Fabricación Avanzada (CFA), formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000026. Pregunta oral relativa a las actuaciones de la Junta de Andalucía para la recuperación del dinero defraudado, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000015. Pregunta oral relativa al Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000041. Pregunta oral relativa a la ampliación de la red del Metro de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. José Muñoz Sánchez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000036. Pregunta oral relativa a la protección del patrimonio histórico y cultural del paraje Ribera de la Algaida y, en particular, de las Salinas de San Rafael, en Roquetas de Mar (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000025. Pregunta oral relativa al conjunto arqueológico Medina Azahara, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000013. Pregunta oral relativa a las Reales Atarazanas de Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000014. Pregunta oral relativa al apoyo a la producción ecológica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000042. Pregunta oral relativa a la aplicación de aranceles por Estados Unidos a la entrada de aceituna negra de mesa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. José Muñoz Sánchez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000035. Pregunta oral relativa al proyecto de recuperación, restauración paisajística y puesta en valor de las vías pecuarias del término municipal de Rota (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000005. Pregunta oral relativa a la financiación y autogobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000019. Pregunta oral relativa a las previsiones del Gobierno para 2018, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000034. Pregunta oral relativa a las medidas para luchar contra la pobreza energética, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000023. Pregunta oral relativa a la creación de empleo en 2018, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000006. Pregunta oral relativa a las prioridades del curso político, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLP-000001. Proposición no de ley relativa a apoyar y a defender la prisión permanente revisable, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 108

X LEGISLATURA

1 de febrero de 2018

10-18/PNLP-000004. Proposición no de ley relativa a la discriminación que sufren los profesionales sanitarios del Sistema Andaluz de Salud por el actual complemento de dedicación exclusiva y la reconversión del mismo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLP-000005. Proposición no de ley relativa a impulsar y a favorecer actuaciones en apoyo a los agricultores de las explotaciones agrarias afectadas por el tornado del pasado 6 de enero en Almería, presentada por el G.P. Socialista.

10-18/PNLP-000006. Proposición no de ley relativa a la inclusión del eje Caparacena-Baza-La Ribina en la planificación vinculante de la Red de Transporte Eléctrico y su puesta en marcha con el Horizonte 2020, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas del día uno de febrero de dos mil dieciocho.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Inclusión de un nuevo punto del orden del día (pág. 11).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIPUTADOS

10-18/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de Dña. María Victoria Romero Pérez (pág. 12).

Interviene

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-18/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2018 (pág. 13).

Interviene

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

SENADO

10-18/SENA-000001. Designación de senadora, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de Dña. Fuensanta Lima Cid, por renuncia de Dña. María del Mar Moreno Ruiz (pág. 15).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por 104 votos a favor, 4 votos en blanco, un voto nulo.

PROPOSICIONES DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

10-17/PPPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la Educación Infantil (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 75 votos a favor, ningún voto en contra y 32 abstenciones.

PROPOSICIONES DE LEY

10-17/PPL-000003. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley de información a los consumidores y consumidoras sobre la titulización de préstamos hipotecarios y de otro tipo (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 21 votos a favor, 47 votos en contra y 41 abstenciones.

COMPARECENCIAS

10-18/APP-000046, 10-17/APP-000350, 10-18/APP-000011, 10-18/APP-000049, 10-17/APP-000251, 10-17/APP-000499, 10-17/APP-000657, 10-18/APP-000028, 10-17/APP-000220, 10-17/APP-000225, 10-18/APP-000007, 10-18/APP-000037, 10-18/APP-000038, 10-17/APP-000310, 10-17/APP-000516, 10-18/APP-000001 y 10-18/APP-000008. Comparecencia de la consejera de Salud, a fin de informar sobre la sanidad pública en Andalucía (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

10-18/APP-000050, 10-18/APP-000048 y 10-18/APP-000032. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance de Fitur 2018 y su repercusión en Andalucía (pág. 82).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, veintinueve minutos del día uno de febrero de dos mil dieciocho.

Alteración del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, vayan ocupando sus escaños.

Señorías, se abre la sesión del Pleno que vamos a celebrar entre la tarde de hoy, día 1, y mañana, día 2 de febrero.

En primer lugar, permítanme que les a todas sus señorías la bienvenida, de nuevo, a la actividad parlamentaria en Pleno, que vamos a celebrar en el día de hoy. Y les deseo a todas sus señorías que este periodo de sesiones sea fructífero, en favor, como siempre, de los intereses de los andaluces y andaluzas.

Señorías, les tengo que proponer, de acuerdo con el artículo 73 del Reglamento, una alteración del orden del día que consiste en la ampliación en un nuevo punto del mismo. En este caso sería el juramento o promesa para acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía de la ilustrísima señora doña María Victoria Romero Pérez.

¿Puedo contar con el asentimiento de los grupos parlamentarios para proceder a dicha alteración? ¿Sí?

Así se declara, y se incorporará, por tanto, al acta de esta sesión plenaria.

10-18/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de Dña. María Victoria Romero Pérez

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al juramento o promesa para acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía de la ilustrísima señora doña María Victoria Romero Pérez, en cumplimiento del artículo 5.1.4 del Reglamento.

Le pido a la señora Romero Pérez que, por favor, acceda conmigo...

La señora ROMERO PÉREZ

... por mi conciencia y honor desempeñar fielmente el cargo de diputada del Parlamento de Andalucía y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

Como todos ustedes saben, y de forma triste, hemos perdido a otro miembro de este Parlamento de Andalucía.

En la pasada Diputación Permanente, los miembros de la misma guardamos un respetuoso minuto de silencio en la memoria y en el recuerdo de un compañero, diputado de esta Cámara, que dedicó una parte importante de su vida a la labor pública, al desempeño del ejercicio público de la actividad política, y que para todos nosotros y para todas nosotras ha sido, evidentemente, una gran pérdida, más aún para el grupo parlamentario al que pertenecía, en este caso, el Grupo Parlamentario Popular, al que de nuevo le vuelvo a transmitir, como ya lo hice de forma personal, nuestras condolencias.

Si les parece, señorías, y a la memoria del diputado, guardemos un minuto de silencio en su recuerdo.

Descanse en paz don Antonio Garrido Moraga.

[Aplausos.]

10-18/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2018.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al que ahora sería el punto segundo del orden del día, que es el informe de la Diputación Permanente, informe que todas sus señorías tienen en su escaño, y que yo solicito a la secretaria primera de la Mesa que, por favor, dé lectura al mismo.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía, que, durante el periodo del 1 de enero al 31 de enero de 2018, celebró las siguientes sesiones y adoptó los acuerdos que se citan:

»En su sesión del día 17 de enero de 2018 acordó convalidar el Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la renta mínima de inserción social en Andalucía; aprobar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Salud con el siguiente orden del día: comparecencia de la consejera de Salud, 10-17/APC-001474, a fin de explicar los hechos acontecidos el pasado viernes, 22 de diciembre, en el área de urgencias del hospital San Juan de la Cruz de Úbeda, en relación con el fallecimiento de una paciente mientras esperaba a ser atendida, a petición del Grupo Popular Andaluz; aprobar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Salud con el siguiente orden del día: comparecencia de la excelentísima señora consejera de Salud ante la Comisión de Salud, 10-18/APC-000002, a fin de informar sobre la actuación del Servicio Andaluz de Salud en relación con la muerte de la paciente que permaneció más de 12 horas sin ser atendida en urgencias del hospital de San Juan de la Cruz de Úbeda, Jaén, a petición del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía; aprobar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales con el siguiente orden del día: comparecencia de la excelentísima señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, 10-18/APC-000003, a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas tras conocer el fallecimiento en las urgencias del hospital San Juan de la Cruz, de Úbeda, Jaén, de una persona usuaria de una residencia de mayores concertada por la Administración autonómica andaluza, así como la valoración del protocolo de acompañamiento aplicado en este caso, a petición del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía; aprobar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Salud con el siguiente orden del día: comparecencia de la excelentísima señora consejera de Salud ante la Comisión de Salud, 10-18/APC-000004, a fin de informar sobre el desarrollo de las pruebas oseométricas y radiológicas realizadas a inmigrantes que se encuentran internados en la cárcel de Archidona, Málaga, a petición del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 108

X LEGISLATURA

1 de febrero de 2018

»En su sesión del día 22 de enero de 2018 acordó: aprobar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural con el siguiente orden del día: comparecencia, 10-18/APC-000006, del excelentísimo señor consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre los efectos del tornado registrado el pasado 6 de enero en la localidad almeriense de El Ejido y en otros municipios del Poniente Almeriense, así como las actuaciones previstas por el Gobierno andaluz para ayudar a los afectados, y, en concreto, a los agricultores de las explotaciones agrarias, invernaderos que han sufrido graves daños, a petición del Grupo Parlamentario Popular Andaluz; rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia, 10-18/APC-000002, del Consejo de Gobierno para que explique la situación de colapso de los hospitales y centros de salud de Andalucía en estas últimas semanas, así como sobre el refuerzo de personal sanitario y las camas disponibles en los hospitales durante el periodo navideño, a petición del Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

»En su sesión del día 31 de enero de 2018 acordó aprobar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones para audiencia parlamentaria de doña Fuensanta Lima Cid, al haber sido propuesta como senadora, con ocasión de la renuncia de la excelentísima señora doña María del Mar Moreno Ruiz.

»Sevilla, 1 de febrero de 2018.

»Firmado por el presidente de la Diputación Permanente, don Juan Pablo Durán Sánchez.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, secretaria primera.

10-18/SENA-000001. Designación de senadora, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de Dña. Fuensanta Lima Cid, por renuncia de Dña. María del Mar Moreno Ruiz

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

Vamos a pasar al punto tercero del orden del día. Designación, en su caso, de senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía de doña Fuensanta Lima Cid, por renuncia de la excelentísima señora doña María del Mar Moreno Ruiz.

Tiene la palabra, en primer lugar, la secretaria primera para dar lectura a la resolución de la Presidencia, haciendo pública la propuesta de designación de senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, haciendo públicas las propuestas de designación de los senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

»Celebrada la audiencia parlamentaria ante la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, en sesión celebrada en el día de hoy de la candidata a senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que no es diputada de esta Cámara, la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180.3 del Reglamento de la Cámara y en el apartado tercero de la resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2008, ha resuelto hacer pública la propuesta, que se elevará al Pleno para la correspondiente designación, de doña Fuensanta Lima Cid, del Grupo Parlamentario Socialista.

»Sevilla, a 31 de enero de 2018.

»El presidente del Parlamento Andaluz, Juan Pablo Durán Sánchez».

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretaria primera.

Señorías, tal y como está dispuesto en el apartado quinto de la resolución de la Presidencia sobre designación de este Parlamento de los senadores que representan a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y siguiendo el procedimiento que tenemos previsto en los artículos 92.1 y 2 de nuestro Reglamento, les informo de cómo vamos a proceder a la elección y a la designación, en su caso, de la señora senadora.

La elección se efectuará mediante una única papeleta que los servicios de la Cámara espero que tengan a sus señorías ya repartidas en el escaño. En ella existe un solo nombre, el nombre, en este caso, de la candidata, doña Fuensanta Lima Cid, que podrán proceder, si así lo desean, a marcar con una cruz en el recuadro correspondiente que tiene a su izquierda. Serán nulas, se lo recuerdo a sus señorías, todas aquellas papele-

tas que vengan con tachaduras o aquellas que incluyan otro tipo de nombre. Y se considerará voto en blanco aquel que no tenga ninguna indicación ni marca en el cuadro que aparece a la izquierda.

La votación será de forma nominativa, por orden alfabético, y para ello será la secretaria primera de esta Mesa quien inicie por este llamamiento a sus señorías, para que vengan a depositar su voto.

Señora secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Doña María del Rosario Alarcón Mañas.

Doña María Isabel Albás Vives.

Don Francisco Javier Aragón Ariza.

Doña Rocío Arrabal Higuera.

Doña Lucía Ayala Asensio.

Doña Mercedes Barranco Rodríguez.

Doña Libertad Benítez Gálvez.

Doña Marta Bosquet Aznar.

Don Juan Francisco Bueno Navarro.

Doña María Luisa Bustinduy Barrero.

Don Daniel Campos López.

Doña María Francisca Carazo Villalonga.

Don Miguel Castellano Gámez.

Doña Carmen Céspedes Senovilla.

Don Juan María Cornejo López.

Doña Elena Cortés Jiménez.

Doña María del Carmen Crespo Díaz.

Doña Noemí Cruz Martínez.

Don Jesús Alberto de Manuel Jerez.

Doña Marta Escrivá Torralva.

Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.

Don Francisco Jesús Fernández Ferrera.

Don Juan Ramón Ferreira Siles.

Don Diego Ferrera Limón.

Doña María de los Ángeles Ferriz Gómez.

Don José Antonio Funes Arjona.

Don Miguel Ángel García Anguita.

Doña María del Carmen García Bueno.

Doña Catalina Monserrat García Carrasco.

Don Amós García Hueso.

Doña Ana Vanessa García Jiménez.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 108

X LEGISLATURA

1 de febrero de 2018

Don Guillermo José García de Longoria Mendiña.

Don Juan Antonio Gil de los Santos.

Doña Esperanza Gómez Corona.

Don Carmelo Gómez Domínguez.

Don Manuel Andrés González Rivera.

Doña Begoña María Gutiérrez Valero.

Don Carlos Hernández White.

Don Mario Jesús Jiménez Díaz.

Don José Latorre Ruiz.

Doña María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

Doña Caridad López Martínez.

Doña Araceli Maese Villacampa.

Don Antonio Maíllo Cañadas.

Doña Olga Manzano Pérez.

Don Juan Antonio Marín Lozano.

Doña María Márquez Romero.

Doña Aránzazu Martín Moya.

Doña María Eva Martín Pérez.

Doña Alicia Martínez Martín.

Doña Ana María Mestre García.

Don Julio Millán Muñoz.

Don José Antonio Miranda Aranda.

Doña María del Carmen Molina Cañadas.

Don Adolfo Manuel Molina Rascón.

Don Juan Manuel Moreno Bonilla.

Don David Jesús Moscoso Sánchez.

Don Jacinto Muñoz Madrid.

Don José Muñoz Sánchez.

Doña Patricia Navarro Pérez.

Doña Inmaculada Nieto Castro.

Doña Brígida Pachón Martín.

Doña Amelia Palacios Pérez.

Don Diego Pérez Ramírez.

Doña María del Carmen Pérez Rodríguez.

Doña María Soledad Pérez Rodríguez.

Don Luis Pizarro Medina.

Doña María del Carmen Prieto Bonilla.

Doña María Nieves Ramírez Moreno.

Don Jaime Raynaud Soto.

Doña María de la O Redondo Calvillo.
Doña Natividad Redondo Crespo.
Don Jesús Rodríguez González.
Doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.
Don Sergio Romero Jiménez.
Doña Modesta Romero Mojarro.
Don Félix Romero Moreno.
Doña María Victoria Romero Pérez.
Don Jesús Romero Sánchez.
Doña Beatriz Rubiño Yáñez.
Doña Noelia Ruiz Castro.
Don Jesús María Ruiz García.
Doña Sonia María Ruiz Navarro.
Doña Gema del Rocío Ruiz Rodríguez.
Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.
Don Antonio Saldaña Moreno.
Don José Luis Sánchez Teruel.
Don Antonio Sánchez Villaverde.
Doña Adela Segura Martínez.
Doña Manuela Serrano Reyes.
Don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.
Don Francisco José Vargas Ramos.
Doña Carmen Dolores Velasco González.
Don Pablo José Venzal Contreras.
Don Jacinto Jesús Viedma Quesada.
Doña Susana Díaz Pacheco.
Don Manuel Jiménez Barrios.
Doña María Jesús Montero Cuadrado.
Doña María Josefa Sánchez Rubio.
Don Francisco Javier Fernández Hernández...
Don Rodrigo Sánchez Haro.
Don José Antonio Castro Román.
Don Julio Jesús Díaz Robledo.
Doña Patricia del Pozo Fernández.
Doña Verónica Pérez Fernández.
Don Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Doña María Teresa Jiménez Vílchez.
Don Juan Pablo Durán Sánchez.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora secretaria.

Procedemos al recuento.

Bien, señorías, finalizada la votación y el recuento, el resultado y el escrutinio han sido los siguientes. Son 109 votos emitidos, un voto nulo, cuatro votos en blanco, 104 votos a favor.

Esta Presidencia procede a la proclamación como senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a doña Fuensanta Lima Cid.

Enhorabuena, señora Fuensanta Lima.

[*Aplausos.*]

10-17/PPPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la Educación Infantil

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día.

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

La proposición de ley cuenta con el criterio favorable del Consejo de Gobierno respecto a esta toma en consideración, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 y 172 del Reglamento ruego a la señora secretaria primera que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Fernando López Gil, viceconsejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/PPPL-000001, a tramitar ante el Congreso de los Diputados, relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la Educación Infantil, cuyo texto literalmente dice:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha tenido conocimiento de la proposición de ley a tramitar ante el Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la Educación Infantil. Esta iniciativa pretende universalizar la atención socioeducativa de los niños y niñas en el primer ciclo de la Educación Infantil, a través de la gratuidad de la prestación de la misma, al constituir un elemento básico para eliminar las diferencias culturales y las desventajas iniciales de las niñas y niños socialmente desfavorecidos, potenciando la igualdad de oportunidades educativas y la socialización, a la vez que contribuye a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de mujeres y hombres.

»El Gobierno, por tanto, comparte los fundamentos de la iniciativa presentada.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Educación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 31 de octubre de 2017, acuerda:

»Primera. Manifiestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/PPPL-000001, a tramitar ante el Congreso de los Diputados, relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la Educación Infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

»Segunda. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a 31 de octubre de 2017.

»Firmado: don Fernando Carlos López Gil, viceconsejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora secretaria primera.

Bien, señorías, vamos a comenzar el debate.

Saben que, en primer lugar, intervendrá por el grupo proponente de esta proposición de ley y, después, lo podrán hacer, para fijar sus posiciones, el resto de los grupos parlamentarios.

Por ello, en primer lugar, le damos la palabra, en representación del Grupo Socialista, a la señora Segura Martínez.

Señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Ahora sí. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, saludar el inicio de este nuevo periodo legislativo con el compromiso, sin duda, de que nuestras iniciativas y nuestros debates van a dar respuesta a las necesidades de la gente de nuestra tierra, como así lo hace el Gobierno andaluz los 365 días del año.

Y el Partido Socialista comienza este Pleno con la proposición de ley a tramitar ante el Congreso de los Diputados, relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil, con la confianza de que las distintas fuerzas políticas de esta Cámara nos apoyen.

La Educación Infantil, lo dice el articulado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, constituye la etapa educativa con identidad propia, que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años, carácter voluntario y el compromiso para contribuir al desarrollo del niño y niña físico, afectivo, social e intelectual. Y es precisamente el primer ciclo de esta etapa, destinado a la atención social y educativa de los niños y niñas menores de 3 años, el que reviste esa importancia fundamental en los primeros años de vida, porque es la base, es el inicio de todo el proceso educativo y porque, además, constituye un elemento básico para eliminar las diferencias culturales, a la vez que se trata de un servicio socioeducativo que contribuye, de una manera crucial, a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de hombres y mujeres.

Si bien es verdad que esta etapa no forma parte de las declaradas obligatorias y gratuitas, no es menos cierto que todas las comunidades autónomas vienen fomentando la Educación Infantil de primer ciclo con el objetivo de promover la oferta de plazas de 0 a 3 años, de manera que el servicio de atención socioeducativa pueda extenderse y prestarse al mayor número de niños y niñas.

Es cierto que si se ha podido experimentar ese notable crecimiento por parte del ciclo de Educación Infantil es gracias al apoyo de las administraciones con distintas medidas de fomento, bien a través del programa

de cooperación territorial para la construcción y equipamiento de centros, u otros programas impulsados por las distintas comunidades autónomas.

Tras años de plena integración del primer ciclo de Educación Infantil en el sistema educativo, la escolarización de la primera infancia, además de aportar beneficios en cuanto a la atención y formación para los menores, constituye una medida de gran relevancia para el conjunto de la sociedad.

Quería aquí decirles una reflexión: cuando yo estaba al frente de las políticas de educación..., de las políticas de igualdad en el Instituto Andaluz de la Mujer, decíamos siempre que el nivel socioeconómico y laboral de los países se podía ver en la situación en la que estaban las mujeres. Yo creo que, desde luego, tenemos que acuñar el término de que ese nivel laboral y económico de los países también tiene que ver en qué situación está la aplicación de esta etapa de educación.

Es que la escolarización a una edad temprana estimula las habilidades cognitivas de los niños y niñas; favorece el rendimiento escolar; desde luego, estimula de una manera crucial el rendimiento posterior en etapas posteriores. Pero es que es necesario entender que la igualdad de oportunidades educativas lo que hace es favorecer la igualdad de oportunidades en cuanto a las expectativas de desarrollo de los y las menores, y neutraliza el impacto negativo de las desigualdades socioeconómicas de los hogares.

En el momento en el que este ciclo trasciende del mero carácter asistencial, estamos contribuyendo a la detección e intervención precoz ante trastornos del desarrollo, ante dificultades de aprendizaje, ante condiciones personales de discapacidad. Y todos estos son indicadores fundamentales para conseguir el éxito educativo en las etapas posteriores. Una verdad es que existe una brecha enorme entre la oferta de plazas públicas y privadas en centros de Educación Infantil y el volumen real y potencial de niños y niñas escolarizados.

La ley orgánica mencionada reconoce los aspectos positivos de la Educación Infantil y la necesidad de garantizar la igualdad en el acceso al sistema educativo. Sin embargo, la implantación del ciclo de esta etapa no ha tenido el impacto deseado en la escolarización de los niños y niñas de esta edad, lo que implica importantes desigualdades en cuanto al acceso, condicionado fundamentalmente por la situación socioeconómica de las familias. El que haya una oferta de plazas escasa en este ciclo imposibilita las condiciones de cumplir los objetivos de igualdad entre hombres y mujeres con la Estrategia Europea 2020.

Señorías, la mayor tasa de exclusión o precariedad laboral de las mujeres respecto a los hombres empieza, principalmente, cuando las mujeres son madres. Es en este momento cuando recae sobre ellas la responsabilidad de la crianza. Y si hay una ausencia de una red adecuada de centros de Educación Infantil públicos y privados, y el coste de estos servicios socioeducativos es inasumible, se vuelve demasiadas veces incompatible con el trabajo o con una jornada laboral a tiempo completo. Y, sin duda, no solamente lo decimos nosotros, sino que empieza a ser un factor explicativo de la baja tasa de natalidad en España. Es para compensar estas desigualdades en cuanto al acceso al primer ciclo de Educación Infantil, por lo que estimamos procedente modificar, me refiero a la parte sustantiva de esta proposición de ley, el artículo 15 de la citada ley orgánica y también al hacer hincapié en la disposición adicional.

En cuanto al artículo 15 de esta ley orgánica, la propuesta es que, en primer lugar, las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo, coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo,

y determinarán también las condiciones en las que podrán establecer convenios con las corporaciones locales, con otras administraciones públicas y, también, con entidades privadas.

En segundo lugar, el primer y segundo ciclo de la Educación Infantil serán gratuitos, y a fin de atender las demandas de las familias, en el primer ciclo las administraciones educativas financiarán el servicio de atención socioeducativa, incluido el comedor escolar de los niños y niñas matriculados, tanto en centros públicos como en privados, y en el segundo ciclo, las administraciones educativas garantizarán una oferta suficiente de plazas en los centros públicos, y concertarán con centros privados en el contexto que cada comunidad autónoma tenga en su programación educativa.

En tercer lugar, los centros podrán ofrecer el primer ciclo de Educación Infantil, el segundo o ambos.

Y, en cuarto lugar, de acuerdo con lo que establezcan las administraciones educativas, el primer ciclo de Educación Infantil podrá ofrecerse en centros que abarquen el ciclo completo o una parte del mismo. Y cuando estos centros hagan la oferta, sea al menos de un año completo, tendrán que atenerse al articulado de la ley orgánica, en cuanto al proyecto educativo, con una propuesta pedagógica y también tener en cuenta la cualificación del personal, que está recogido en estos términos en la ley, para poder impartir este ciclo.

Y, finalmente, decirles que la disposición adicional es crucial. El Estado tiene que transferir a las comunidades autónomas el crédito suficiente para garantizar la gratuidad del servicio de atención socioeducativa, incluido el comedor escolar de los niños y niñas matriculados en el primer ciclo de la Educación Infantil, tanto si es en centros públicos como si es en centros privados.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. En primer lugar, intervendrá, en nombre del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Maíllo Cañadas.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

El punto en concreto que ha presentado la diputada Segura, en relación con una proposición de ley, contempla en este momento procedimental una toma en consideración.

Ustedes saben que, a lo largo de esta legislatura, este grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía siempre ha tenido una amplitud de miras en cuanto al criterio de toma en consideración de las proposiciones de ley, ¿por qué? Porque, evidentemente, toda iniciativa, siempre que no sea de una manera clara e incompatible con lo que consideremos programáticamente, tiene la virtualidad de que es susceptible de mejora, es decir, es el inicio de un trámite en el que hoy, más que entrar en lo sustantivo del texto, que de todas formas entraremos para apuntar o adelantar algunas consideraciones, se centra en si tomamos en con-

sideración esta proposición de ley, que además tiene otra especificidad. Se trata de una proposición de ley a tramitar, a su vez, a la Mesa del Congreso de los Diputados, en tanto en cuanto se plantea en su parte dispositiva una relativa a la modificación, nada más y nada menos, de la Ley Orgánica de Educación de 2006. Es decir, una normativa básica de competencia estatal y, por tanto, no competencia autonómica.

En ese sentido, tenemos que decir que lo más sustancial de esta proposición tiene que ver con la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil. La etapa infantil, como todos sabemos, tanto en su primer como en su segundo ciclo son de carácter voluntario, pero no tienen un reconocimiento legal de gratuidad y eso obliga a la Administración educativa, indudablemente, lo pone en la parte dispositiva y lo pone en la disposición adicional, cuando se ancla el compromiso de financiación del nuevo servicio.

Creo que hasta ahora esa gratuidad que se planteaba sobre el segundo ciclo se aborda con el primer ciclo pero tiene, sin embargo, el texto algunas ambigüedades que estoy convencido de que el Grupo Socialista va a aceptar las propuestas de mejora, y es la relativa a la progresiva incorporación que, nosotros consideramos, debe tener un carácter más ambicioso en cuanto a que la parte dispositiva tenga una voluntad del legislador de establecer una gratuidad que acoja el universo de demandas que se plantee. ¿Por qué? Porque, efectivamente, usted lo decía muy bien, en el primer ciclo hay algo determinante que tiene que ver con la conciliación de la vida familiar y que condiciona también el desarrollo de la natalidad. Si hay condiciones para poder conciliar esa vida familiar se puede estimular la natalidad; si no, no se estimula. Y, en ese sentido, consideramos que el núcleo central de esta proposición de ley está en torno a la gratuidad y a la oferta educativa, y, por tanto, ese va a ser el centro.

La etapa obligatoria que plantea la Ley Orgánica de Educación, y hasta que no se modifique, es la de Primaria, la etapa de Primaria y de Secundaria obligatoria hasta 4º de ESO, es decir, de los 6 a los 16 años. Nosotros consideramos que, no obstante, esta gratuidad se puede entender como un paso más a una tendencia a la universalización, la universalización tanto de la Enseñanza Infantil, en sus dos ciclos, como de la universitaria, o, lo que es lo mismo, de 0 a 22 años debe haber gratuidad o considerar que, desde un punto de vista de un servicio público fundamental, no debe haber diferencia entre educación costeada y educación no costeada. En términos estrictos no deberíamos hablar de gratuidad; los trabajadores y trabajadoras de Andalucía, en menor medida las rentas de capital, aportan a través del salario indirecto la garantía de cubrir los servicios. Lo digo porque parece como que nadie aporta a los servicios, y los trabajadores y las rentas del trabajo principalmente, como decimos, aportan a través del salario indirecto, que no está de más reivindicarlo.

El carácter socioeducativo de esta etapa educativa tiene mucho que ver con las relaciones emocionales y el desarrollo afectivo, estamos de acuerdo. No compartimos tanto en la exposición de motivos que haya evidencia científica sobre la escolarización temprana o que solamente la escolarización temprana tenga unas consecuencias positivas. Nosotros creemos que lo que sí tiene consecuencias positivas es la atención temprana del niño o de la niña, el periodo de escolarización hay estudios que confirman que puede ser positivo, pero hay sistemas educativos, que usted y yo conocemos, que están caracterizados por su éxito escolar y que, precisamente, no se caracterizan por una temprana incorporación a la escolarización, sino incluso por una incorporación más tardía que, incluso, la etapa obligatoria del sistema educativo español y andaluz, como es el caso finés, que se incorporan de manera obligatoria a partir de los 7 años.

Nosotros creemos que lo que sí debe ser, y creo que hay coincidencia respecto a los beneficios, es la atención temprana más que la escolarización temprana. ¿Cuál es el criterio que nosotros entendemos debe ser el elemento nuclear de la proposición de ley? La protección de esta ley de quienes quieran acogerse a este derecho; es decir, que el Estado, las Administraciones públicas tengan garantía o garanticen, mejor dicho, a aquellas familias que quieran acogerse a una escolarización más temprana a que tengan ese derecho y que, por tanto, no puedan estar condicionadas porque el hecho de que no sean gratuitas les impida o tenga obstáculos a una necesidad de un esfuerzo económico que en muchas ocasiones, en esa frontera, en ese perfil de familia que está en la frontera entre que no consiguen los requisitos para las ayudas o bonificaciones y que tampoco tienen suficientes recursos para hacer una aportación propia. Nosotros creemos que ese es el salto adelante que se tiene que dar en esta ley, que al menos se garantice para que aquellas familias que quieran acogerse puedan hacerlo sin que haya ningún tipo de obstáculo económico, pero en un contexto, como decimos, de un derecho fundamental, este de la educación, que, análogo al de la sanidad, que nadie se cuestiona y, desde luego, defendemos con uñas y dientes que no se cuestione la atención sanitaria al paciente en función de sus necesidades de mejora de salud y de curación, y no en función de sus ingresos económicos, también en educación, como derecho fundamental, lo tengan por necesidades de formación y no por sus recursos o filtros económicos.

El contexto en el que se desarrolla, además, puede ser oportuno, en este caso, para una aseveración que a mí me gustaría que el Grupo Socialista lo acogiera en su seno. El otro día, en un periódico, en *La Voz de Galicia*, el ministro de Educación portugués, su colega, Tiago Brandao, decía algo que nosotros suscribimos totalmente, lo que nos gustaría es que el Grupo Socialista tanto en el Parlamento de Andalucía como en el Congreso lo suscriban también. Decía el ministro de Educación portugués que ellos apuestan por un solo modelo educativo público y de calidad, y que entendía que los modelos de promoción de conciertos solamente podrían tener un carácter complementario, con carácter secundario y solamente en aquellos casos, que nosotros, además, también compartimos, en los que no existe por el Estado capacidad para abordar la oferta educativa que se exija necesaria.

Nos gustaría que se tomara nota de esa visión de un modelo educativo en el que ya se ve que España empieza a ser la única excepción. Ustedes saben que el modelo de concertación prácticamente existía, antes era una excepción ibérica, ahora, con las declaraciones del ministro de Portugal, empieza a ser una excepción española. Confiamos en que esa excepción española deje de ser y se incorpore a una norma que tiene que establecer como objetivos clarificadores y estratégicos el diseño de un modelo educativo único, un modelo educativo único, público y de calidad, tanto en educación como en sanidad.

Lo vamos a defender siempre y, por tanto, vamos a estar muy atentos a fórmulas en las que, en este caso en la Educación Infantil, asumimos que cuando el Gobierno, perdón, la Administración pública no tienen capacidad para afrontar toda la oferta educativa que se exige, y en estos momentos no la tiene, se establezcan conciertos, o en este caso convenios, con el primer ciclo de Educación Infantil, convenios que nos parecen pertinentes, y además necesarios, y que además en este caso fomentan un tipo de economía, economía social y del tercer sector, si se corrigen las perturbaciones que provoca la Ley de Contratos del Sector Pública y la ausencia de cláusulas sociales que tenemos que reivindicar cuando se produzcan esos convenios que se contemplan en la proposición de ley.

En ese sentido, como les decimos, vamos a votar a favor de que se tome en consideración esta proposición de ley. Le auguramos que vamos a hacer un esfuerzo por mejorar el texto dispositivo que aparece en el mismo, y que cuando vuelva de nuevo al Pleno del Parlamento venga mejorado, con una propuesta consensuada, con un perfil de apuesta por un modelo público incuestionable, y que de ahí vayamos a abordar la siguiente batalla desde el Parlamento andaluz, y con la asunción de esta institución, ante el Congreso de los Diputados, para conseguir la modificación de la Ley Orgánica de Educación.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Maíllo.

Interviene, a continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, su diputado el señor Funes Arjona. Señoría.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, dar el pésame al Grupo Popular, a la familia del profesor Garrido Moraga. Lamentamos profundamente la pérdida, pero la vida sigue. Y dar también la bienvenida a la diputada que ha tomado su lugar.

No descubro nada nuevo si señalo que mi grupo siempre ha apostado por una defensa decidida de la educación. No en vano, en cada uno de los acuerdos que hemos firmado con todos los gobiernos, con todos los grupos en España, siempre ha habido un apartado, y un apartado fundamental, para la educación.

Y con seguridad teóricamente todos compartimos esta premisa, pero no acabamos de creérselo si no somos capaces de cuando hay que llegar a acuerdos, en un tema tan fundamental como es la educación, somos capaces de ello. Y somos capaces porque estamos cansados de vaivenes, esto ya es un mantra, decir que hemos tenido siete leyes educativas y que detrás de cada periodo político hay una ley educativa, eso ya es una costumbre en nuestro país. Pero estoy convencido que si realmente nos lo proponemos, si realmente consideramos la educación como un elemento central de una sociedad, lo vamos a conseguir.

Hoy nos llega una proposición de ley a tramitar ante el Congreso relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la Educación Infantil, una enseñanza que todos sabemos no es a día de hoy ni obligatoria, ni universal, ni gratuita. Aquí en Andalucía hemos debatido reiteradas veces sobre el tema con motivo de la convalidación del decreto. Un decreto que tenía una tabla, una tabla con nueve apartados, con nueve tramos, que nosotros..., no solamente nosotros, en el Grupo Ciudadanos, sino desde otros grupos de la Cámara se entendía que algún tramo, pues, había algún error de salto, también entendíamos que no había convocatorias suficientes. Y yo estoy convencido, todos sabemos que predicar es más fácil que dar trigo, que es más fácil pedirle al Gobierno algo que no hicimos aquí. Bueno, creo que eso es una idea que podemos compartir todos. Siempre es más fácil prometer que estar ejecutando. Yo entiendo que eso es una cuestión universal, nos lo podemos aplicar todos y cada uno. Pero es verdad que es más fácil predicar que

dar trigo. Y que cuando aquí, en Andalucía, tuvimos el debate sobre esta cuestión no fuimos lo valientes, o no fue el Gobierno lo valiente para hacer esa propuesta que hoy trasladamos al Gobierno de la nación, en el fondo lo trasladamos.

Nuestro grupo también firmó en el acuerdo de investidura un punto en el cual se solicitaban 12.000 plazas públicas para ese ciclo 0-3 años. Y vamos camino, se va a conseguir. Eran 12.000 plazas públicas durante la legislatura. ¿Qué quiero decir con esto? Pues, evidentemente, son ejemplos prácticos, ejemplos concretos de que realmente hemos apostado por hacer del ciclo 0-3 años un ciclo educativo con todas las garantías. Y creemos que debe ser... Y ya con esto digo que nuestro voto va a ser favorable a la toma en consideración de la ley porque va a repercutir en el desarrollo social, en el desarrollo emocional, en el desarrollo intelectual y también en la conciliación laboral y familiar, tan sensible en esa etapa. Es verdad que hay voces sobre los expertos diversas. El interviniente anterior ha hablado del caso finés, y, es cierto, entran a los siete años, tienen la posibilidad de incorporarse también antes. Pero no es menos cierto que hay muchas voces autorizadas que hablan de la ventaja que supone incorporarse al sistema educativo cuanto antes mejor.

La etapa 0-6 años son dos ciclos. El primer ciclo tampoco escapa nadie que tiene un cierto componente asistencial. Es verdad, un cierto componente asistencial. Pero cae y queremos que caiga del lado de la educación. Cae y queremos además que caiga del lado de la educación por los motivos que antes les he señalado. Porque una escolarización temprana favorece las habilidades cognitivas y va a posibilitar un mejor rendimiento posterior. Y, además, como somos seres sociales, cuanto antes nos incorporemos a la vida en la sociedad, antes vamos a desarrollar el *kit* con el cual todos nacemos.

Y hay un tema también muy importante, yo creo que esencial en apostar por este tramo educativo, y es que es una potente arma de equidad, y va a contribuir a eliminar diferencias que se pueden dar y que se dan de hecho en las familias. Evidentemente, la escuela es un lugar donde se va a armonizar y va a dar unas posibilidades que posiblemente muchos niños no podrían tener.

Nosotros apostamos por las dos redes, esto tampoco es una novedad; pero en este caso, fíjense, yo creo que hay que hablar también de otra más, no digo otra red más, pero sí un sector que está muy involucrado con la Educación Infantil, que son las escuelas que se han adherido, que no deben ver la ley, una ley que debe estar para unir, para acordar y no para enfrentar, si es posible, si es posible, no deben ver sospecha ni riesgo. Estamos también en una sociedad competitiva, veremos luego el mercado..., qué demandan las familias, en qué condiciones; pero entendemos que debemos intentar dar certidumbre a aquellas personas, fundamentalmente mujeres, que han apostado por generar empleo y han apostado por dar una respuesta a una sociedad que no tenía respuesta, no tenía respuesta para atender una demanda creciente del tramo 0-3 años. Y creemos que junto a la red pública asentada, la red concertada asentada, que no es un problema en la calle, que no hay problema con ello, salvo los que se suelen producir en los periodos de escolarización, que es normal. También está este factor, este elemento nuevo que afecta fundamentalmente al ciclo 0-3 años, que no podemos dejar en la cuneta y que tiene, pues, sus sospechas y sus miedos. Ya veremos lo que ocurre, pero, al menos, como premisa fundamental, no podemos colocar un muro que resulte insalvable.

Me gustaría saber si el Partido Socialista, si el Grupo Socialista tiene previsto en su..., —porque lógicamente la exposición de motivos es ligera, ¿no?, esto se tiene que mejorar y se tiene que ampliar—, si la financiación va a ser completa y real. No nos parece adecuada la fragmentación, nosotros creemos que el ciclo

va completo, salvo de manera excepcional. Sí entendemos que haya una progresividad en la aplicación de la ley, pero no una fragmentación en el ciclo, no que haya un centro que apueste por darle a los de dos años pero no a los de uno. Entendemos que el ciclo va completo, porque es que lo demás, entre otras cosas, entre otras cosas, va a generar más problemas que soluciones pueda aportar. Repito, como norma general, no como excepción.

Si se van a igualar, es una pregunta que también nos hacemos. Aunque repito que esto todo tendrá su trámite vía enmienda. Las condiciones y los recursos. Si se va a establecer una red de centros ajustada a la demanda... Son cuestiones, pues, que iremos solventando, pero que entendemos..., debemos darle desde el inicio..., al menos, mostrar una voluntad de acuerdo.

Decía el Grupo Popular cuando se debatió en esta Cámara el decreto..., hablaba del *decretazo* y *recortazo*, afirmando que se lesionaban los centros y las familias, y diciendo que se pasaba del 50 al 25. Pues, fíjense ustedes, nosotros que hicimos posible también la convalidación de ese decreto, quitamos los nueve tramos del tirón. Se queda a cero, se queda a cero. Mayor apuesta por la Educación Infantil 0-3 años, imposible. Y también decían ustedes, invitaban al Gobierno a traer una ley. Ya está aquí, la ley está aquí. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que en el debate de la ley todos vamos a tener que decir dónde estamos, qué queremos hacer con la educación 0-3 años, qué modelo de centros nos gustaría, qué pensamos hacer en relación a las familias. Es decir, vamos a demostrar si lo que decíamos respondía a mera estrategia o era fruto de una preocupación sincera por los centros, por las familias y por la educación de los niños.

Y el tema presupuestario, y con esto termino, el tema presupuestario en educación, yo creo que es el último elemento donde se debe mirar —no digo que no se mire, digo que debe ser el último— porque en educación el gasto se debe interpretar como inversión.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Funes.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos y para su diputada, la señora Benítez Gálvez. Señoría.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Buenas tardes.

Desde nuestro grupo parlamentario también nos queremos sumar a los mensajes de condolencia por el fallecimiento del diputado del Partido Popular, Antonio Garrido, trasladar nuestro sincero pesar por el importante vacío que deja en esta Cámara.

Bien, la regencia de Susana Díaz nos recuerda asombrosamente a uno de los pasajes más conocidos de la mitología griega, el mito de Penélope. Penélope, esposa de Ulises, se quedó sola tras la desaparición de su marido en la Guerra de Troya. Todos lo daban por muerto, menos ella. Muchos pretendientes le pidieron la mano para sentarse en el trono de Ítaca. Para ganar tiempo, Penélope les dijo que no se casaría con nadie

hasta que no terminara de tejer el sudario para su marido. Ellos aceptaron el plazo, pero Penélope destejía de noche el trozo que había tejido durante el día. Y así engañó a los pretendientes durante años.

Señorías del PSOE, coser y descoser para jugar con la ilusiones de los andaluces y andaluzas, para engañarlos. Perversa imagen, Susana Díaz, cosiendo de día lo que descose por la noche. De día, cose los reproches a Podemos Andalucía por su investidura, pero de noche tira del hilo que le lleva a la cama de Ciudadanos, un partido de derechas.

De día, tejen una red educativa para amortiguar las desigualdades e injusticias sociales, pero de noche empuñan las tijeras y la destejan a golpes de recortes. Por eso, no funciona el famoso ascensor social de Susana Díaz.

De día, cosen consignas contra la LOMCE, pero por la noche conspiran con el PP y con Ciudadanos para romper la movilización social que sí rechaza los recortes y la LOMCE.

Y, de día, se cosen en la solapa lazos por la igualdad de las mujeres y por el reconocimiento de la labor de los docentes públicos, pero de noche se sientan en la mesa camilla con grandes empresarios, la patronal de la concertada y con los obispos, para descoser sus derechos laborales y la estabilidad de estos trabajadores.

[Aplausos.]

¿Cuántos docentes han echado ustedes a la calle con la excusa de la crisis? ¿Cuántos? ¿Y cuántas mujeres hay en Andalucía trabajando en precario? ¿Cuántas?

Y lo último, de día tejen una proposición de ley que no se va aprobar en Andalucía para hacer gratis el primer ciclo de Educación Infantil, y de noche destejan, reducen las ayudas a las familias andaluzas, obligando a las mujeres a elegir entre su trabajo o escolarizar a sus hijos.

Esa es vuestra proposición de ley, esa es vuestra cara. Privatizaciones, desprecio de lo público y desprecio a la igualdad. Y como dirían sus obispos: «por sus hechos, los conoceréis».

¿Cuántas escuelas infantiles de la Junta existen en Andalucía? Poquísimas, 171 de más de 1.600 en total.

Desde que se aprobara la LOE en 2006, hace más de 10 años, y esta recogía en su articulado, en el artículo 15, la promoción de plazas públicas, ¿cuántas plazas públicas han aumentado ustedes en Andalucía desde entonces? ¿Cuántas?

Y no nos sirve que digan las 493 que están en manos de ayuntamientos, cuando muchos de esos ayuntamientos se ven obligados a ceder la gestión de esas escuelas públicas a empresas privadas como CLECE. No nos sirve que digan eso.

¿Y saben qué? Que algunas no olvidamos que con la LOE en aras de ese consenso que hoy ha hablado aquí Ciudadanos, se hizo pagar un alto precio a la escuela pública y a la pretendida equidad educativa. Que con la LOE se equiparaba el papel de las escuelas públicas a las escuelas de titularidad privada concertada. Y hemos pagado la factura de ese error. Hemos pagado la factura de ese error.

No queremos que, en aras de la gratuidad, la escuela pública vuelva a perder. Por eso creemos que gratuidad y escuela pública tienen que ir de la mano.

De todas formas, valoramos muy positivamente que se haya abierto este debate. No obstante, siendo honesta y rigurosa no he escuchado al PSOE en este Parlamento, desde que soy portavoz de Educación, defender la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil hasta hoy. Nunca lo he escuchado.

Es más, el 5 de abril, en la Comisión de Educación del 5 de abril del 2017, cuando defendimos la gratuidad y la universalidad de este ciclo a raíz del *decretazo*, ¿sabéis qué respondió la diputada del PSOE, la señora Manzano, que no está aquí? Está aquí. Perdona. ¿Se acuerda usted, señora Manzano, de lo que respondió? Se lo voy a recordar, lo tengo aquí textualmente. Señora Benítez, ¿gratuidad total para todas y cada una de las familias, independientemente de lo que ganen? Eso me dijo usted. ¿Es ese su modelo? Yo pensaba que, a mayor progresividad social de las ayudas, más justicia social.

Pero ya veo que no piensan ustedes como nosotros, que no piensan lo mismo. Muy bien, muy bien. Muy bien, señora Manzano, muy bien. Yo también creía que ustedes seguían pesando lo mismo que dijeron ese día, en abril del 2017, hace menos de un año. Pero no, ya vemos que no, que han cambiado de opinión, que han cambiado de modelo. Y le damos la bienvenida, a usted y a su partido, al sentido común. Y les agradecemos que se sumen y que defiendan nuestras propuestas. Se lo agradecemos, señores.

Pero claro, se preguntarán, ¿qué ha pasado, desde entonces hasta ahora, para que el PSOE dé este giro y defienda la gratuidad? Pues se lo voy a explicar. El 26 de septiembre de 2017 se aprueba en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley de Unidos Podemos defendiendo la gratuidad del primer ciclo de la Educación Infantil. Y el 28 de septiembre registra el PSOE andaluz aquí esta PPL. Casualidades, no. Casualidades, no.

[Aplausos.]

¿Qué pasa? Que nuestra proposición hablaba de gratuidad y hablaba de reforzar las ofertas públicas. Ellos hablan de gratuidad, pero se les ha olvidado la oferta pública, reforzar la oferta pública, se les olvida. ¿Y qué pasa? Que también se les olvida que traen aquí una PPL que no es competencia nuestra. Olvidos que delatan muchas cosas.

¿Qué delatan? Pues, que siguen de alguna manera dolidos, porque Susana Díaz perdió las primarias frente a Pedro Sánchez, y quieren utilizar este Parlamento como arma arrojadiza contra el PSOE en Madrid. Y, además, esos olvidos delatan que no defienden lo público y que no creen en la educación como un derecho fundamental. Y si no, y esto es importante, hablen con la familia de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta en Coria del Río y en el barrio de San Jerónimo de Sevilla, a ver qué está pasando. Explíqueme por qué están recortando el personal de estas escuelas infantiles: limpiadoras, técnicos de educación infantil, cocineras... Explíqueme por qué cambian sus cocineras por empresas de catering. Explíqueme. O por qué casi la totalidad de los servicios complementarios están externalizados. Explíqueme. O por qué no sustituyen al personal de mantenimiento y dejan que sus centros se caigan. O por qué tienen que renunciar los trabajadores y trabajadoras a sus derechos, como días de vacaciones, para no dejar a los niños desatendidos. Explíqueme.

Esa es la defensa de lo público que hacen ustedes. Gratuidad a costa del sudor de los trabajadores y trabajadoras, no, señorías. A costa de eso, no.

Mientras que otros, los empresarios con los que ustedes se sientan, que no han olido un aula en su vida, que no han cambiado un pañal en su vida y que no saben cómo generar conocimiento en su vida, mientras esos se llevan el dinero público calentito. Así no, señoría, así no.

Gratuidad, sí, pero de la mano de la dignidad y garantizando la educación como derecho. Eso es lo que defendemos.

Señorías, si de verdad apostamos por la gratuidad en Educación Infantil y queremos mejorar la escolarización y apostamos por la igualdad, retiren, deroguen ese decreto que aprobaron en marzo del 2017 y den un rotundo sí a nuestra propuesta del 5% cuando la debatamos en este Parlamento.

Votaremos que sí a la tramitación de esta propuesta de ley, porque queremos trabajar en ella, para que sea una ley que cambie, de verdad, y a mejor la vida de la gente, porque somos responsables y coherentes, señorías del PSOE. Y trabajamos por la consolidación de derechos, como lo fuimos en la tramitación de la ley LGTBI aquí en Andalucía.

Ahora bien, ustedes ya han anunciado que van a votar en contra de la ley que hoy trae Podemos Andalucía aquí para su debate. Una ley que defiende los derechos de los ciudadanos con hipotecas de los abusos de los bancos. Ustedes han dicho que van a votar que no.

Bien, nosotros vamos a seguir, Podemos Andalucía vamos a seguir trabajando para mejorar a Andalucía y para salvar a Andalucía de una Susana Díaz que cose y descose esperando a Mariano Rajoy.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Interviene a continuación la diputada señora Carazo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señoría.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Señorías, el Partido Socialista nos presenta hoy esta iniciativa, una iniciativa que supone un debate de un asunto muy importante, pero también muy sensible. Se trata de una iniciativa que el Gobierno andaluz hoy hace suya, se ha hecho alguna referencia, pero que surge de diferentes debates. El último, el planteado por el Grupo Podemos el pasado mes de septiembre en el Congreso de los Diputados. Ese fue el último debate. Hoy, el Partido Socialista hace suya esta iniciativa pero con ciertos matices. Matiza esa proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados con las enmiendas aceptadas e incorporadas de Ciudadanos y de su propio grupo.

Señoría, el Partido Popular dice lo mismo hoy que el 26 de septiembre, y dice lo mismo en Sevilla que en Madrid. Y otros, pues, no pueden decir lo mismo.

Y, señorías, argumentamos en su momento, el pasado 26 de septiembre, que este importante debate, que ese importante debate requiere un debate, pues, que sea sosegado, tranquilo, serio y con el objetivo último que persiguen, valorándolo positivamente, que no es otro que reconocer esta etapa educativa, garantizar esta etapa educativa y garantizar también la oportunidad de oportunidades.

Pero, insisto, el fin último es positivo, pero requiere de un debate serio y requiere consenso, señorías, ese consenso que tanto les gusta predicar pero que luego no saben practicar, porque traen hoy aquí esta iniciativa como suya, para imponerla a todos los demás, al margen de un trabajo que se está desarrollando en la subcomisión del Congreso de los Diputados para alcanzar ese ansiado acuerdo, pacto nacional de Estado, social y político de la educación. De ese pacto, de ese acuerdo surgirá la modificación de la ley orgánica educativa para su permanencia. Ese es el objetivo. Hasta hoy, Ciudadanos ha mencionado el pacto y el acuerdo, pero le parece muy bien que se rompa ese trabajo y que hoy se plantee y lo que haga el Partido Socialista, esta iniciativa, en el Parlamento de Andalucía.

Porque, miren ustedes, el asunto que se plantea hoy es una etapa educativa. Es la Educación Infantil de 0 a 3 años, y debería debatirse su futuro, su modelo y sus posibilidades en el seno de esa subcomisión, de ese trabajo que se está realizando y al que ustedes pertenecen con sus grupos y no de manera aislada en este momento.

Nos parece, por tanto, oportunista, señorías. Una vez más, el Partido Socialista se desmarca, se desmarca del diálogo y del acuerdo, debatiendo este importante asunto en el Pleno del Parlamento de Andalucía. Y además es que lo hace a sabiendas de que este asunto requiere serenidad y requiere ponernos de acuerdo. Hoy hemos dicho cosas diferentes los grupos que estamos debatiendo aquí. Y, si miramos el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados de 26 de septiembre, comprobamos que los diferentes grupos políticos que tienen representación dijeron y utilizaron argumentos diferentes.

Para empezar, ustedes mismos. No se ponen de acuerdo el Partido Socialista andaluz con el Partido Socialista de Sánchez. No se pone de acuerdo Susana Díaz con Pedro Sánchez en este asunto tampoco, porque no tienen nada que ver los argumentos y con la enmienda que presentó el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados del 26 de septiembre. Pónganse ustedes de acuerdo primero, antes de venir aquí a poner en marcha este debate, señorías, pónganse ustedes primero de acuerdo.

Si continuamos leyendo el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, vemos cómo Ciudadanos mantiene otra postura diferente a la que recoge y reconoce esta iniciativa. Habla de gratuidad progresiva y habla de gratuidad no obligatoria en ese debate que se produjo, como digo, en el mes de septiembre.

Miren ustedes, tampoco se ponen de acuerdo en la forma ni en el modelo. El Partido Socialista de Pedro Sánchez mantiene en el Congreso de los Diputados que solo ha de hacerse con los colegios de Infantil y Primaria públicos, y ustedes aquí plantean otro modelo.

Miren, señorías, no sea dan cuenta de que estamos hablando de una etapa educativa, que estamos hablando de su futuro, que estamos hablando de un modelo, con una importancia que tiene para todo y un reconocimiento que tiene para todo y que ni ustedes mismos se ponen de acuerdo y que los diferentes grupos mantenemos diferentes posturas. El Partido Socialista dijo en el debate, el de Pedro Sánchez, que había de hacerse de acuerdo con las comunidades autónomas, porque han de opinar, porque hay modelos diferentes en cada comunidad autónoma, en la etapa de Educación Infantil, y también de acuerdo con los ayuntamientos, con las entidades locales. ¿Ustedes han hablado con otras comunidades autónomas? Cómo lo van a haber hecho, si no han hablado ni con su propio partido. ¿Ustedes han hablado con los ayuntamientos andaluces, que hoy gestionan escuelas infantiles, señorías? Tampoco, tampoco lo han hecho, y ustedes, señorías, ¿han hablado con las escuelas infantiles en esta ocasión, para traer hoy esta iniciativa? Señorías, ¿vuelven

a cometer el mismo error? ¿El Partido Socialista vuelve a cometer el mismo error que cuando aprobó en solitario, sin acuerdo, sin consenso, sin reunirse con las escuelas infantiles, el decretazo recortado, *recortazo* que ustedes aprobaron hace casi ya un año y qué efectos perversos está trayendo sobre las familias y sobre las escuelas en el presente curso escolar? ¿Van a cometer, de verdad, el mismo error? ¿Imponer un modelo? No les basta imponerlo a los andaluces, a las escuelas, al sector. Lo quieren imponer al resto de España y al resto de comunidades autónomas.

Miren, señorías, así no se puede afrontar un debate de estas características. Pido sosiego, pido acuerdo y consenso. Empiecen ustedes a hablar con los actores protagonistas de nuestra comunidad autónoma, con las escuelas, que no han sido consultadas, que han preguntado en la Mesa de Infantil y se les ha negado la información al respecto. Se encontraron aquí en una presentación, dándoles por hecho ya un modelo, el suyo, que de nuevo imponen. Y es que lo hacen como cortina de humo, porque saben ustedes que su modelo de Educación Infantil ha fracasado. Saben ustedes que es un absoluto desastre, ese decreto, y que ha tenido efectos muy negativos sobre las familias y sobre las escuelas. Está expulsando a las familias. Esa tabla de bonificación es injusta y expulsa a las rentas medias de nuestra comunidad autónoma, que hoy no pueden tener bonificación. Hoy, los niños que no han nacido, no van a poder tener ayuda. Hoy, las familias que no las solicitaron ayer, que acabó el plazo, no van a poder tener ayudas si lo realizan de aquí en los meses que tienen por delante. ¿Eso es gratuidad, señoría? ¿Y esto es universalidad, señoría? Empiezan la casa por el tejado y, además, prediquen primero con el ejemplo, señorías, porque con su modelo, con el decreto, se está dando un paso atrás en Andalucía en esa ansia, en esa idea, en esa voluntad, en ese fin de alcanzar universalidad y también gratuidad, que solicitan con esta iniciativa.

Miren, señorías, además, como les conocemos, no sabemos si esta iniciativa plantea alguna cuestión que ustedes no han sido capaces de aclarar, y me gustaría que lo hicieran en esta tarde, y dieran esa explicación también a las escuelas. ¿Esconde el objetivo de dividir el ciclo, esta iniciativa de Educación Infantil? ¿Esconde, en definitiva, permitir que un centro educativo pueda ofertar un solo nivel del primer ciclo? ¿Sería el camino, ese, para que centros educativos pudieran ofertar de forma gratuita el nivel 2-3 sin necesidad de tener el ciclo completo? ¿Han analizado estas consecuencias? ¿Han valorado sus efectos, sobre las escuelas, sobre las familias, sobre su habilidad? ¿Lo han valorado? A mí me gustaría conocer esa opinión, porque de esto no se ha hablado y me parece que deberían dar una explicación a las escuelas andaluzas y a las familias, porque nos preocupan las familias y esos niños y niñas que, si no, ¿dónde van a estar? ¿En las escuelas infantiles, los de 0 a 1 año? ¿O dónde van a estar? Nos preocupa, nos preocupa que esto suponga un nuevo retraso, señorías, consejera, un nuevo retraso en la etapa de Educación Infantil.

Miren, se lo vamos a decir con absoluta claridad: queremos seguir debatiendo en este Parlamento de Educación Infantil, del futuro, de la viabilidad, de la garantía de esta etapa, de mejorar el modelo. Pero, miren ustedes, con consenso, con diálogo, con la experiencia de las escuelas infantiles. No cometan el mismo error, señorías, porque han fracasado. Cuentan con un decreto fracasado por no haberse apoyado en las escuelas infantiles y en su experiencia.

Si ustedes defienden la Educación Infantil y ese es su objetivo, también es el nuestro, señorías, también es el nuestro. Pero este debate se tiene que afrontar con tranquilidad, con serenidad y con acuerdo. Busquemos ese acuerdo primero entre nosotros mismos, con las escuelas, con la comunidad educativa, con las fa-

milias, en vez de imponer. No vale imponer ningún modelo. Continuemos trabajando en el reconocimiento de esta importante etapa educativa y garanticemos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

Para cerrar el debate de la propuesta de toma en consideración de esta proposición de ley, tiene la palabra la diputada señora Segura Martínez.

Señoría.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Señorías, señora presidenta.

Vamos a ver, una proposición de ley a tramitar ante el Congreso de los Diputados, eso es lo que dice la proposición de ley. Y, mire usted, señora Carazo, tome un poco de aire, y si no me puede dar la espalda se lo agradecería. No se preocupe usted tanto de los acuerdos en el Partido Socialista. ¿Usted reclama debate sosegado? ¿Al ritmo del pacto, quiere usted decir? Quien rompe es su ministro oportunista, que habla de un modelo de acceso, saltándose los trabajos del pacto, esa es la realidad, señora Carazo.

Y, señora Benítez, tocar de oído y sin partitura, y con los discursos de pandereta y pancarta, al final nos lleva a desafinar, y ese no es el camino. El camino es la unidad de la izquierda. Usted habla mucho de izquierdas pero, claro, usted viene hoy aquí a mezclar las churras con las merinas, a atacar lo que le dice mi compañera Olga Manzano. Usted no habla de la grandeza de esta proposición de ley de traer este debate. Además, se contradice, es que agradece este debate y sin embargo dice que es que esto es responsabilidad... Claro, por eso lo proponemos, para que lo podamos tramitar, y por eso le hemos pedido su apoyo. Porque lo que hablaba la señora Olga Manzano, de lo que era..., era la bonificación y cómo esa tenía que estar en correlación con la renta. No mezcle usted, porque al final se les cae la careta y los ciudadanos se van a dar cuenta de que ustedes no están en la línea en la que tienen que estar.

Porque, mire, la realidad de este cuento es que aquí hay 1.900 centros exclusivos de primer ciclo que están acogidos a las bonificaciones de la Junta de Andalucía. Lo que pasa es que yo no quería hablar de esto, quiero hablar del debate que nos trae, pero es que lo tengo que decir, porque la realidad de este cuento, y no nos cuenten más cuentos de postureo y de izquierdismo, que no solucionan los problemas de la gente, es que son 2.252 centros, 134.226 plazas, 15.000 empleos, 73% de estas plazas públicas o privadas bajo el modelo que se oferta de bonificaciones de la Junta, con un programa para las familias, la puesta en marcha en estos 10 años de un aumento del 56% de las plazas. Cualquier centro puede solicitar adherirse al nuevo programa, se estiman 12.000 más. Estamos hablando de progresividad, estamos hablando de justicia social, estamos hablando de ayudas para quienes más lo necesitan. Los centros pueden ser entidades colaboradoras, compensación económica fija más variable alumno bonificado, precio máximo y precio mínimo. Se estima que la

mitad de las familias recibirán el servicio de forma gratuita a partir del cuarto hijo en Educación Infantil, víctimas de violencia, víctimas de terrorismo, todo lo que ustedes conocen. Ejemplos muy claros en cuanto usted habla de las rentas, por eso mi compañera Olga Manzano se lo rebatía, porque no es igual cobrar 14.910 euros de renta que cobrar 41.748, claro que no, señora Benítez...

[Aplausos.]

... no mezcle usted los discursos, porque al final de lo que deberíamos hablar es de cómo el sistema de ayudas andaluz está en el ciento por ciento en el coste de la plaza, y eso supone más de tres mil euros al año cuando se habla de familias necesitadas.

Y usted no destaca la Junta de Andalucía o su comunidad respecto al resto de las comunidades, que lo que hacen es utilizar deducciones en el IRPF para ayudar a las familias, que oscilan entre 100 y 600 euros al año con alguna excepción, y no habla de los cheques guardería, no habla de Madrid, que como máximo son 160 euros mensuales. Usted no habla de eso, usted nada más que ataca, ataca, ataca, y ese no es el camino, señora Benítez.

Mire usted, hay una cuestión que quiero felicitar. Yo quiero felicitar la intervención del señor Maíllo, porque creo que cuando hablamos de cuáles son las evidencias que muestran que una buena Educación Infantil temprana incrementa los logros educativos y reduce el riesgo de abandono escolar temprano en etapas posteriores, esto sí que es importante, este es el debate, esta es una actuación que tiene que ser necesaria, porque cuanto más desfavorecido sea el entorno familiar y social de los menores más necesario es este debate, la universalidad, porque ese es el concepto de esta proposición de ley que queremos elevar al Congreso de los Diputados. Primero le tocó el turno al segundo ciclo de la etapa educativa, en el que se atiende de tres a cinco años, y esto en el año 2000, cuando comienza la Estrategia Europea de Educación y Formación. El porcentaje de escolarización a los tres años estaba en Andalucía en el 66,7%, en España en el 83,3%, mientras que en 2008 se alcanzó la plena escolarización, con un porcentaje del 99,7%, superior incluso al de España, que estaba en el 97,5%. Y este proceso fue vital, señora Benítez. La contribución de la Ley Orgánica de Educación, aprobada por el Gobierno socialista en 2006, que aseguró la financiación necesaria para garantizar la gratuidad y universalidad de esta etapa educativa y estableció el régimen de conciertos para su impartición en centros privados que tenían concertada la enseñanza obligatoria.

Y ahora, señora Benítez, señora Carazo, le toca el turno al primer ciclo de la Educación Infantil, que es el que atiende a los niños y niñas de edades comprendidas entre los cero y dos años, y Andalucía ha realizado un esfuerzo importantísimo para esta etapa educativa. En Andalucía contamos con un número de centros del que deberíamos estar orgullosos, porque hemos superado las plazas que incluso en el discurso de investidura dijo la presidenta Susana Díaz. Estamos en un nivel para poder sacar pecho, y ustedes vienen aquí a contar discursitos de caminos sin salida, que al final a lo que nos lleva es a que este debate deba ser más estéril, cuando en realidad debe ser productivo para elevar todas aquellas cuestiones que nosotros tenemos que plantear al Estado, porque es su obligación.

Y, claro, señor Maíllo, tiene usted razón, el informe..., que usted se lo ha leído, porque yo sé que usted se lo lee todo, el análisis jurídico que se ha hecho por los servicios de este Parlamento hace mención al artículo 27 de la Constitución española y de los 10 apartados destaca dos. Los dos apartados que destaca hacen

mención a la enseñanza básica obligatoria, que usted lo ha mencionado, que es lo que hay ahora mismo obligatorio, en el apartado cuatro; pero en el cinco garantiza el derecho de todos a la educación. Y es evidente que aquí los servicios jurídicos nos dicen, evidentemente, que se puede extender la gratuidad de este nivel educativo. Es más, es coherente con el mandato de la Constitución garantizar el derecho de todos a la educación por parte de los poderes públicos.

Y el Estatuto de Autonomía, evidentemente, usted no lo ha nombrado, pero sé..., garantiza la equidad y la igualdad mediante un sistema educativo público, el derecho constitucional de todos a una educación permanente de carácter compensatorio.

Señorías, la educación es, sin duda, un bien de interés público. Ya —y esto también le gusta a usted, señor Maíllo— a mediados del siglo XX, desde la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, esto es reconocido como un derecho. Y la política educativa de la Unión Europea y nuestro propio texto constitucional incorporan ese reconocimiento al ordenamiento jurídico, convirtiéndolo en una garantía para que cada ciudadano y ciudadana pueda desarrollar su proyecto de vida con dignidad. El derecho a la educación es, por tanto, un derecho esencial y social. Y esos son los objetivos prioritarios e irrenunciables, ese es el debate, erradicar la expulsión temprana del sistema educativo del alumnado y conseguir el mayor éxito del nivel en la escuela.

Es indiscutible poder contar con un marco normativo estable, que pueda desarrollarse sin interferencias que impidan la implantación serena, rigurosa, y que pueda dar resultados evaluables. Y la extensión de la escolarización, que permita contribuir a los objetivos de educación y formación de esa Europa 2020, una escolarización temprana, que tiene que establecer gratuidad de la enseñanza de cero a tres años. Y eso implica la responsabilidad del Estado, señora Carazo —le ruego también que me escuche—, en su financiación, en la extensión de la oferta, en el fomento de una escolarización que tiene innumerables beneficios tanto para el alumnado, en su desarrollo intelectual, cognitivo y social, como para las familias a través de la conciliación laboral tanto de hombres como de mujeres. Y, sobre todo, la accesibilidad a la mujer en el mundo laboral. En la actualidad existen demasiadas diferencias entre las distintas comunidades autónomas en la oferta de los precios o en las ayudas que la Administración otorga a las familias, y es el pacto, el pacto de Estado por la educación, quien debe plantear garantías suficientes para la normalización en la actividad en todos los territorios, respetando la escolarización de cero a tres años, y consolidarlo en cada comunidad autónoma, respetando la agenda educativa de cada comunidad autónoma.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

Señorías, vamos a proceder a la votación de toma en consideración de la proposición de ley para ser tramitada en la Mesa del Congreso de los Diputados, relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 108

X LEGISLATURA

1 de febrero de 2018

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 75 votos a favor, ningún voto en contra, 32 abstenciones.

Tomada en consideración la citada proposición de ley, seguirá su tramitación correspondiente en este Parlamento.

10-17/PPL-000003. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de información a los consumidores y consumidoras sobre la titulación de préstamos hipotecarios y de otro tipo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto quinto del orden del día.

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de información a los consumidores y usuarios sobre la titulación de préstamos hipotecarios y de otro tipo.

Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y para leernos el acuerdo del Consejo de Gobierno, conforme al criterio contrario del mismo, tiene la palabra la secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y Administración Local, y secretaria de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2017, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/PPL-000003, de información a los consumidores y consumidoras, sobre la titulación de préstamos hipotecarios y de otro tipo cuyo texto literalmente dice:

»El artículo 51 de la Constitución dispone que los poderes públicos garantizan la defensa de los consumidores y usuarios protegiendo mediante procedimientos eficaces la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos. El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 27, establece que se garantiza a las personas consumidoras y usuarias de los bienes y servicios el derecho a asociarse, así como a la información, formación y protección en los términos que establezca la ley, regulándose por ley los mecanismos de participación y el catálogo de derechos de estas.

»Asimismo, en su artículo 58.2.4º, el Estatuto de Autonomía para Andalucía determina que la Comunidad Autónoma de Andalucía asume competencias exclusivas de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1, 11 y 13 de la Constitución sobre la defensa de los derechos de los consumidores, la regulación de los procedimientos de mediación, información y educación en el consumo y la aplicación de reclamaciones.

»En el ejercicio de esta competencia en materia de consumo se ha aprobado la Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda, que tiene por objeto garantizar la protección de las personas consumidoras y usuarias, regulando la transparencia y el acceso a la información que se les debe facilitar en la suscripción de préstamos o créditos hipotecarios sobre una vivienda.

»En la misma se establece de forma pormenorizada toda la información y documentación que deben proporcionar las empresas prestamistas a las personas consumidoras y usuarias, y a las garantes, en su caso, en la contratación del préstamo o crédito hipotecario determinando unos criterios de actuación de las empre-

sas prestamistas y los servicios de intermediación y la necesidad de que faciliten explicaciones adecuadas y evalúen la solvencia de los prestatarios.

»Así, en el apartado 1 de la disposición adicional tercera, la Ley 3/2016, de 9 de junio, obliga a las empresas prestamistas a notificar, de forma expresa y fehaciente, a la persona titular del préstamo y a la persona garante de la operación cualquier circunstancia modificativa o extintiva del préstamo hipotecario que se produzca tras la firma del mismo.

»Igualmente, en su apartado 2, regula la necesidad de comunicar de forma expresa y fehaciente a la persona consumidora titular del préstamo y a la persona garante en su caso, el nombre, dirección y todos los datos necesarios para la completa identificación del nuevo acreedor hipotecario en caso de que tenga lugar la transmisión del préstamo hipotecario por la empresa prestamista.

»Además, en el apartado 3 se establece que cualquier requerimiento o comunicación que, con carácter previo a la ejecución del préstamo hipotecario, realice la empresa prestataria ante un eventual incumplimiento de la obligación de pago, por parte de la persona consumidora y usuaria titular del préstamo, sea notificado de forma expresa y fehaciente a la persona garante de la operación.

»Se trata, como se ha indicado anteriormente, de medidas legales de protección a las personas consumidoras y usuarias y a las garantes, en su caso, que operan no solo en la contratación del préstamo hipotecario sino durante la vida o al final del mismo.

»La titulización es una operación o sistema en virtud del cual un activo o conjunto de activos se transfiere a una entidad que está separada del originador y que se ha creado o sirve para la titulización, o el riesgo de crédito de un activo o conjunto de activos, o parte de los mismos, que se transfiere a los inversores en valores, participaciones en fondos de titulización, otros instrumentos de deuda o derivados financieros emitidos por una entidad que está separada del originador y que se ha creado o sirve para la titulización.

»En la actualidad, el régimen jurídico de las titulizaciones, los fondos de titulización, los requisitos para su constitución y extinción, y los de las sociedades gestoras de fondos de titulización aparecen regulados en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de Fomento de la financiación empresarial, estando sujetos al régimen de supervisión y sanción a cargo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Pero esta normativa reguladora de la titulización de los préstamos y créditos no establece la obligación de informar al deudor cuando se produce una cesión del préstamo de un fondo de titulización.

»Al margen de dicha normativa, el artículo 149 del Decreto de 8 de febrero de 1946, por el que se aprueba la nueva redacción oficial de la Ley Hipotecaria, establece que el crédito o préstamo garantizado con hipoteca podrá cederse en todo o en parte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.526 del Código Civil. La cesión de la titularidad de la hipoteca que garantice un crédito o préstamo deberá hacerse en escritura pública e inscribirse en el Registro de la Propiedad. Por tanto, no se contempla en esta norma la exigencia de dar conocimiento al deudor de la escritura pública de cesión.

»En la práctica, y aunque el artículo 242 del Decreto de 14 de febrero de 1947, por el que se aprueba el Reglamento hipotecario, es actualmente la única norma estatal que establece la obligación de la notificación de la cesión al deudor, salvo que hubiera renunciado a este derecho en escritura pública, lo cierto es que no se establece una información pormenorizada en relación con dicha cesión, de modo que la persona deudo-

ra no se encuentre desprotegida en determinadas situaciones. Ello motivó, como se ha indicado, que dicha cuestión fuese regulada en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2016, de 9 de junio.

»En consecuencia, la materia que se propone legislar con la proposición de ley ya ha sido objeto de regulación en dicha norma, de tal modo que la aprobación de la misma supondría la regulación de una materia por dos normas con rango de ley, que además resultarían contradictorias entre sí en algunas cuestiones, como en el establecimiento de plazos diferentes para una misma obligación de información, puesto que la Ley 3/2016, de 9 de junio, dispone de un plazo de diez días hábiles, y la proposición de ley de cinco días hábiles. La regulación contemplada en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2016, de 9 de junio, es menos pormenorizada que la prevista en la proposición de ley, que contiene varios artículos, pero es a la vez más general, dado que abarca no solo a la cesión del préstamo o crédito debido a la titulización y transmisión de la totalidad de los títulos, sino a la cesión o transmisión del préstamo o crédito que haya podido tener lugar por cualquier otro negocio jurídico, caso en los cuales el consumidor tiene igual derecho de información para conocer cuál es su acreedor.

»Igualmente, en cuanto al contenido de la información sobre la cesión de créditos a fondos de titulización, siendo la establecida, en el apartado 2 de la referida disposición adicional, menos exhaustiva que la establecida en la proposición de ley, la finalidad es la misma, que no es otra que la completa identificación del acreedor hipotecario, siendo en el desarrollo reglamentario cuando se procederá a establecer dicha regulación pormenorizada.

»Además, la Ley 3/2016, de 9 de junio, prevé que la información ha de facilitarse no solo al deudor hipotecario, sino también al garante, en el caso de que exista, por lo que el ámbito subjetivo de la protección es mayor que el previsto en la proposición de ley que solo contempla la información que se ha de facilitar a la persona prestataria.

»Por otra parte, la Ley 3/2016, de 9 de junio, es de aplicación a las empresas prestamistas, considerando como tales, según el artículo 4 c), a cualquiera de las entidades de crédito enumeradas en el artículo 1.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, supervisión y solvencia a entidades de crédito y a toda persona física o jurídica que, no siendo entidad de crédito, realice de manera profesional una actividad consistente en la concesión de préstamos hipotecarios sobre una vivienda. De conformidad con lo establecido en el artículo 1 a) de la Ley 2/2009, de 31 de marzo, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamos o créditos. La proposición de ley solo obliga a las entidades bajo supervisión del Banco de España, con lo que también es más limitada en este aspecto. En la proposición de ley se está regulando la obligación de información al consumidor en el caso de transmisión de préstamos, tanto hipotecarios como no hipotecarios, sin tener en cuenta que los requisitos que haya establecido la normativa reguladora de estos últimos pueden ser muy distintos de la de aquellos. Además, la problemática social que en la práctica se está produciendo atañe a la titulización de los préstamos y créditos hipotecarios y no a otros productos financieros, por lo que es cuestionable que sea necesario establecer en una misma norma la regulación de productos de distinta naturaleza.

»En relación con el control e inspección de las obligaciones de información previstas en la proposición de ley, una previsión similar también está contemplada en la disposición final primera de la Ley 3/2016, de 9 de junio.

»Por último, en cuanto al régimen sancionador, el artículo 20 de la Ley 3/2016, de 9 de junio, ya establece el régimen aplicable a esta materia.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 9 de mayo de 2017, acuerda:

»Primero. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de Ley 10-17/PPL-00003, de información a los consumidores y consumidoras sobre la titulización de préstamos hipotecarios y de otro tipo suscrita por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, 9 de mayo de 2017, doña María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y Administración Local, y secretaria de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretaria primera.

Una vez conocido por el Pleno el informe contrario del Gobierno a la toma en consideración, y para hacer la presentación de esta proposición de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo de Podemos Andalucía, el señor Moreno de Acevedo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Señor presidente, buenas tardes. Muchas gracias.

Buenas tardes a todos, señorías. Buenas tardes a las personas consumidoras y usuarias, andaluces y andaluzas, que nos estén siguiendo en directo o que vean esto en diferido.

Les ruego que me presten atención y conocerán una historia muy curiosa al respecto de la materia objeto de esta proposición de ley. No estamos acostumbrados a escuchar informes negativos del Gobierno de esa extensión y con esa profundidad y detalle. Parece una materia menor, como dice el informe del Consejo de Gobierno, algo que ya está regulado en una disposición adicional y que parece que es suficiente para garantizar el derecho de información al consumidor.

Miren ustedes, se dice que la información es poder, y, en estos momentos, no es solo eso: la información es la posibilidad de ejercitar derechos, la información es dinero. Y, en este caso, la información vale vidas, porque lo que se juega un consumidor y usuario en esta materia es su vivienda habitual.

La historia de las titulizaciones hipotecarias arranca en el siglo XIX. Nuestra legislación hipotecaria, una de las más perfectas del mundo, junto con nuestra legislación registral, ya regulaban la posibilidad de que los emisores de créditos, para no tener que acudir a ampliaciones de capital en el caso de ser sociedades anónimas, emitieran bonos y células hipotecarias; se vendieran en los mercados con unas condiciones muy básicas —el trofeo de esa gran hipoteca, o de esas múltiples hipotecas, debía quedar perfectamente numerado

e identificado—; no se podían emitir esos bonos o títulos valores por un interés superior al que estuviera cobrando el banco al deudor —y, además, eso garantizaba cierto margen de maniobra y de precaución a la entidad emisora—, y, lo más importante, esas emisiones, esas conversiones de las hipotecas que son derechos reales que se inscriben en el registro y en ese momento se generan, debían inscribirse en nota marginal en el Registro de la Propiedad. Cuando uno pide la información de su finca, su justificación literal, pues aparece un margen en las hojas del registro donde hay informaciones anexas.

¿Por qué debía de inscribirse esa titulización de la hipoteca hasta el año 2003? ¿Y por qué esa información era básica para todos —porque el Registro es un órgano público—, pero también para la entidad y, sobre todo, para el hipotecado o los consumidores? Pues, porque el Registro, que establece el principio de prioridad en el tiempo y de mejor derecho, evitaba así la doble venta o la triple venta. Una célula o un bono hipotecario te permiten —y te ha permitido siempre— poder ejecutar tu trocito de préstamo, si no te pagan. Si tú has invertido mil euros en una hipoteca de cinco o seis millones de euros de una gran empresa, si no te pagan, puedes ejecutarla. Y la garantía de que tú eras el acreedor estaba en el Registro de la Propiedad, y eso evitaba la doble reclamación: que a mí me demandaran en juicio, que hubiera pagado, y de pronto apareciera otro acreedor legitimado e intentar volver a cobrarme diciendo que a mí qué me importaba lo que usted hubiera hecho y a quién le hubiera pagado.

Es tan importante esta información, que la mayoría de los ciudadanos y de nosotros mismos no sabemos que este es el origen de la crisis financiera desatada en 2008. Un banco como Lehman Brothers, en el sistema americano, donde no existe esa información tan precisa de carácter registral, como la que teníamos los europeos, había titulizado miles y millones de hipotecas, las había vendido en el mercado... Y el problema es que había vendido varias veces el mismo derecho de hipoteca. En algunas ocasiones, hasta cuatro veces.

Cuando Lehman Brothers quiebra, en el Tribunal de Quiebras de Nueva York, sobre 480.000 millones de dólares solo aparecieron 80.000 millones de dólares de acreedores; no aparecieron los otros 400.000. Eran inversores fundamentalmente europeos, bancos europeos que creyendo que su sistema tenía la misma eficacia y seguridad que el nuestro compraron esos títulos sin saber que, efectivamente, estaban comprando cosas que ya se habían vendido a otros. Esa falta de información referida a este tema, a la información sobre las titulizaciones, nos ha llevado a donde estamos hoy desde el punto de vista financiero, social, democrático, estatal, etcétera, etcétera, etcétera.

Esta ley no es un capricho. Somos plenamente conscientes de que nosotros mismos votamos la Ley 3/2016, en este Parlamento, que con muy buena fe pretendía resolver un problema que se estaba dando ya en ese momento en los juzgados y tribunales españoles. Cuando nosotros registramos esta proposición, allá por marzo del año 2017, expusimos a la prensa, a los medios, más de cuarenta sentencias de juzgados de Primera Instancia y más de ocho sentencias de audiencia donde había llegado la materia, donde los tribunales reconocían que, efectivamente, si el banco había vendido, titulizado o hecho bonos la hipoteca del deudor, y lo había sacado de su balance, el banco no podía ejecutar judicialmente esa hipoteca, tendría que venir el actual titular. Archivan el procedimiento y no tenemos constancia de que los procedimientos, donde se han producido esos archivos, se hayan vuelto a reiniciar por el titular original. Por dos motivos: porque fundamentalmente son fondos de titulización que carecen de personalidad jurídica, por decirlo así la ley, y porque es un problema para el banco comunicarles a sus inversores en esos fondos que existen algunos fallos en los pa-

gos y, bueno, que necesitan autorizaciones especiales para demandar. La ley regula la creación de esos fondos, de tal manera que el banco los saca al mercado, los hace títulos-valores y se queda como administrador para cobrar a los deudores hipotecados y pagar a los inversores.

Es bueno que haya créditos, y que además se titulicen, como hemos dicho —proporciona al banco un capital para seguir operando—, pero también es bueno que se cumplan las leyes. Y eso es lo que están haciendo los juzgados y tribunales españoles, exigiendo que sea el acreedor legítimo el que demande, y no un tercero que carece de título. Porque, efectivamente, luego podría aparecer el titular de ese bono, de esa cédula, y pretender cobrar de nuevo.

Miren, el asunto es tan importante —y la materia, tal y como la regulamos aquí, ha tenido tantos fallos—, que esta mañana yo he hecho un experimento en redes sociales, en mi twitter, abogado, y en Facebook. He puesto una solicitud a los ciudadanos de ayuda, diciéndoles que, por favor, me aportaran alguna prueba —fundamentalmente, a través de fotografías— donde el banco les hubiera notificado la titulización de su hipoteca, como decía nuestra ley del año 2016. Desde entonces, en Andalucía, se han seguido concediendo hipotecas, y en un simple vistazo al Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores me encuentro con más de veintitantos fondos constituidos desde esa fecha. Es imposible que no haya miles de hipotecas andaluzas que sean titulizadas. Bueno, pues, a esta hora, más de veinticinco mil pantallazos y visiones de esas pequeñas solicitudes de ayuda en las redes sociales... Y no ha aparecido nadie que haya sido capaz de decirlo, sí: «a mí me lo ha comunicado el banco». Es imposible que esta ley podamos decir que haya sido efectiva.

La ley es muy sencilla. Cualquiera que le haya echado un vistazo al cuaderno de la sesión de este Pleno... Bueno, pues, se va a encontrar simplemente con siete artículos. Mire usted, cuando uno vaya al banco, el banco tiene la obligación de darle la información sobre quién es el titular, dónde está su hipoteca, bajo qué número y cómo proporcionarle esa información al consumidor.

¿Por qué hemos puesto un plazo de cinco días? Pues, porque el plazo de diez días, al consumidor al que le han ejecutado no le sirve, porque tiene diez días para responder a la demanda de ejecución hipotecaria y poder oponerse. Si el banco le notifica el último día, a su defensa no le va a dar tiempo a aportarlo al juzgado.

E, insisto, estamos hablando de procedimientos judiciales donde los jueces están sentenciando y fallando a favor de los consumidores y usuarios cuando logran demostrar que, efectivamente, el banco no es el titular legítimo.

La situación es dramática, porque cuando uno es consumidor y usuario y no puede pagar. Y les recuerdo otra cosa importantísima: este país era el primero, en el ranking mundial, en la tasa de pagos de hipotecas, por debajo del 0,8%; en Japón estaban en el 1,2 durante las tres décadas anteriores. Es decir, los deudores españoles cumplen fielmente sus deudas. Y los deudores bancarios españoles se han visto sometidos a cláusulas suelo, cláusulas de vencimiento. Es decir, a todo tipo de tropelías por las entidades financieras, confirmadas tanto en nuestros tribunales de Instancia como en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Es decir, no es un capricho, de verdad. Los ciudadanos españoles han intentado cumplir sus obligaciones. No estamos diciendo que no se paguen las deudas; estamos diciendo que se garanticen los derechos básicos que están recogidos en las leyes. Y estamos diciendo que lo que hay ahora mismo es la posibilidad de intentar entrar en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y encontrarte con ar-

chivos de cuatrocientas y quinientas páginas, donde cada una de ellas contiene un mínimo de cien líneas de código alfanumérico —porque la Ley de Protección de Datos impedía meter los datos del titular de la hipoteca—. Y que, además, no son rastreables con ningún motor de búsqueda porque la publicación que hace la Comisión Nacional del Mercado de Valores es un PDF fotográfico. Si esta información que tienen las notarías y los bancos que constituyen los fondos estuviera colgada en un archivo de lectura, cualquier ciudadano entraría y buscaría en una tarde su hipoteca. Pero no puede hacerlo. Y que no pueda hacerlo, y que no pueda aportar ese escrito que los juzgados están reconociendo que le sirve para parar momentáneamente una ejecución, porque está en su pleno derecho, significa que la ejecución sigue ahí y que, probablemente, terminará perdiendo su inmueble.

Cuando algunos juzgados empezaron a dictar estas sentencias, hace ya dos o tres años, la banca planteó que eso era una auténtica locura porque podían quebrar el sistema continental de préstamos ya que la falta de legitimación judicial es un requisito tan esencial que puede provocar la nulidad de la ejecución hipotecaria. Les ruego que mediten su discurso y su decisión.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno de Acevedo.

[*Aplausos.*]

Turno ahora para los grupos parlamentarios, en primer lugar tomará la palabra, en nombre del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Quisiera saludar al conjunto de diputados y diputadas que se encuentran hoy en este Salón de Plenos y también al público que nos acompaña, tenemos presencia de cordobeses, que quería saludar directamente desde esta tribuna.

Bien, el debate que nos plantea hoy aquí el Grupo Parlamentario de Podemos y el portavoz que ha hecho de portavoz de esta proposición de ley, con el que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida está de acuerdo, porque lo que abunda no daña, es el correlato de una estafa, una estafa protagonizada por una alianza entre el bipartidismo y el capitalismo inmobiliario español. De suerte que a lo largo de décadas se convirtió un derecho humano como es la vivienda en una mercancía, y de suerte que, además, se convirtieron estas compras de vivienda a través de hipotecas en una manera de alimentar el capitalismo especulativo. Y tenemos varios ejemplos de cómo esto ha sido así, el de la titulación de las hipotecas es uno, pero también se titulan los fondos de pensiones u otras cuestiones, fundamentalmente por parte de la banca.

Y esto formar parte de una gran estafa que convirtió —insisto— el derecho humano a la vivienda en una mercancía que, además, hizo que centenares de personas o de familias se hipotecaran prácticamente de por

vida, mientras el capitalismo estaba haciendo negocio con esta conversión de la vivienda en una mercancía. Y ello a pesar de que teníamos leyes que, en principio, deberían de haber protegido a los ciudadanos y ciudadanas de esta estafa; leyes de derechos de las personas consumidoras que obligaban a las entidades financieras a dar información, pero que no daban; leyes de derecho a la vivienda, como había en Andalucía, pero que los gobiernos permitieron que hubiera cientos de miles desahucios, a pesar de que había leyes que en principio protegían ese derecho humano a la vivienda. O la Ley de protección y defensa de los consumidores de Andalucía, que planteaba como pilares fundamentales, o plantea como pilares fundamentales de esa ley, la defensa y protección de los consumidores y el derecho a la información.

Bien, nada de eso sirvió, desde luego porque no había voluntad política de los gobiernos para que sirviera, para no convertir la vivienda en una mercancía. Era un objetivo claro de la oligarquía, consentido por los gobiernos. Y, hasta aquí hemos llegado. Con una realidad, efectivamente, de que hay cientos de familias, cientos de miles de familias que han perdido su vivienda y que algunas de ellas, además, lo han hecho a través..., o cuando ya su préstamo hipotecario estaba en otras manos con esa titulización.

Ahora se está tratando también de hacer el negocio con la vivienda, ya de otra manera. Si en el año 1992 era el Partido Socialista el que abrió la puerta con una ley de régimen de sociedades y fondos de inversión inmobiliaria y sobre fondos de titulización, en el año 1992 abrió esa puerta al capitalismo especulativo, concretamente en el terreno de la vivienda y de los préstamos hipotecarios, ayer fue el Partido Popular modificando las socimis y permitiendo que fondos buitres, fondos de inversión, fondos con personalidad jurídica, que lo que quieren es especular, puedan quedarse con viviendas para el alquiler. Es decir, otra vuelta de tuerca más a lo que supone la mercantilización de la vivienda y hacer negocio con un derecho fundamental, un bien esencial como es el de la vivienda.

Así que nosotros estamos de acuerdo, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con esta proposición de ley que hace el Grupo Parlamentario de Podemos. Creemos que mejora los textos que pueda haber en vigor, de manera clara. Insistía que lo que abunda no daña. Pero nosotros queremos poner el dedo o el foco en qué ocurre, por qué pasa. Que hay leyes que aprueba este Parlamento o el Congreso de los Diputados pero que los gobiernos no ponen en marcha, no se preocupan de que las leyes se cumplan y de que aquellos que no las cumplan, pues, tengan una sanción. Porque esto es muy grave, señorías, desde el punto de vista de la calidad democrática y también del papel del poder ejecutivo. Si el Parlamento aprueba aquí una ley sobre derechos de las personas consumidoras que obliga a las entidades a dar información, el gobierno tiene que velar por que esa ley se cumpla, y no puede mirar para otro lado cuando estafan a ciudadanos de su comunidad autónoma con las preferentes o titulizando hipotecas, o alterando el precio de la vivienda. Y ante esto es ante lo que también los gobiernos deben de responder. Porque se podrá decir, como se abunda o se plantea en el informe del Consejo de Gobierno que esto ya está previsto en una ley. Y la pregunta es: pero, señorías, ¿se acuerda el gobierno de que esa ley se cumpla? ¿Se está dando información ahora a las hipotecas que se firman una vez que se aprobó la Ley 3/2016, de que esa información llegue a los ciudadanos? ¿O el gobierno espera que sean los ciudadanos con el desequilibrio de poder tan impresionante que hay entre el poder financiero y una persona que va a pedir un préstamo, a que sea el que tire de remolque de un gobierno para que la ley se cumpla? Es imprescindible, señorías, que las leyes que aprueba este Parlamento sean cumplidas por el gobierno.

Una estafa que debe de tener fin, y esta es una ley que puede permitir hacerlo. Y, desde luego, si es un gobierno que se pone a la cabeza en el cumplimiento de las leyes. Porque no sé lo que opinará el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que es quien sostiene o puede sostener la mayoría del gobierno, esto también les concierne a ustedes como grupo parlamentario, el que las leyes que aprueba este Parlamento se cumplan y la exigencia al gobierno de que se haga. Pero, desde luego, el Partido Socialista, que es el que tiene el gobierno y tiene una amplia representación en este grupo parlamentario, debería de —a nuestro juicio— aprender del margen de mejora que ha tenido cuando ha tenido que afrontar problemas tan gravísimos y conculcación del derecho humano tan grave como el que se produjo con la vivienda. Y en lugar de ser complacientes y decir que esto ya está hecho, aunque sabe que la ley no se cumple y sabe que esa información no se está suministrando a los ciudadanos, tener la oreja un poquito más amplia para recibir la información o las propuestas que puedan venir de los grupos parlamentarios. Esta, en este caso. Como la que pueda venir mañana del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre otra cuestión relativa a este asunto. Es decir, aprender de dónde se han podido equivocar y dónde se han equivocado, dónde miraron para otro lado cuando estaba pasando un tsunami de conculcación del derecho humano a la vivienda o a la información, en este caso, de los créditos hipotecarios, y permitir que leyes como esta, que tendrán su trámite parlamentario y seguro que tienen margen de mejora, puedan poner a este Parlamento en la defensa de los ciudadanos y de las ciudadanas. Y, sobre todo, a este Parlamento, exigiendo a los gobiernos que hagan cumplir las leyes y que aquellos que no las cumplan caiga sobre ellos todo el peso de la ley. Porque aquí estamos hablando de derechos, de vidas humanas y de un modelo social para Andalucía y para España. Un modelo social en el que se respetan los derechos humanos y los gobiernos velan por que eso sea así, junto con la sociedad civil, organizada, y los parlamentos. O un modelo social en el que no hay defensa de los derechos humanos, no se exige el cumplimiento de los derechos humanos y que cada ciudadano o ciudadana, en función de los recursos que pueda disponer, pueda o no defenderse en un sistema de justicia que también tiene un amplio margen de mejora.

Nada más, muchas gracias.

[Aplauso.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, interviene en su representación el señor Hernández White.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, muchas gracias, buenas tardes.

La titulación de préstamos hipotecarios es un mecanismo previsto en la legislación y previsto para obtener liquidez y financiación, que empezó a funcionar en España en el año 1993 de una forma gene-

realizada, por el cual se crean sociedades gestoras, se dividen, se paquetiza la deuda y se vende a terceros, como decía, para obtener liquidez.

Digamos que eso es lo que se hace: se empaquetan los créditos hipotecarios, y se vende a terceros y se transfiere la titularidad y/o el riesgo.

El contexto en el que surgen las titulaciones de préstamos hipotecarios, como decía, a partir del año 1993, cuando se fue generalizando, es un contexto, es un periodo de una grave irresponsabilidad financiera de la sociedad en su conjunto y de los bancos especialmente.

Muchas entidades de crédito, cajas de ahorros también, gestionadas por políticos, por cierto, por partidos políticos que están sentados hoy en esta Cámara, ofrecieron préstamos hipotecarios con un altísimo riesgo, préstamos hipotecarios a consumidores con un altísimo riesgo. Y este mecanismo, las titulaciones de préstamos hipotecarios, era el mecanismo para transferir ese riesgo a otras sociedades.

Pero conviene diferenciar los fondos, los distintos fondos de titulización que existen, porque, en esta proposición de ley presentada por el Grupo Podemos Andalucía, se hace una generalización, se habla en general de préstamos hipotecarios, pero hay distintos tipos de fondos de titulización. Y hay que aclarar esa diferencia, porque parece que todo es malo, que todos los préstamos hipotecarios son una estafa, y no es así. Y no es así.

Existen unos fondos de titulización en los que se transfiere el riesgo, pero no se transfiere la titularidad; el acreedor sigue siendo el mismo. Se lo queda la entidad bancaria, pero la parte del riesgo es de otra sociedad. Esa es la que asume el riesgo. Y hay otros fondos de titulización que transfieren todo, transfieren la titularidad, el riesgo y la garantía. Y estos son los que realmente son opacos y estos son a los que se refiere el señor Moreno Yagüe, pero que no es la generalidad. No son todos. Y conviene hacer esa diferenciación. No todo es préstamos hipotecarios con un alto riesgo que se transfiere a terceros. No es la generalidad.

Como decía, en estos casos, en los que se transfiere la titularidad, y sí es cierto que hay una opacidad, es evidente y es cierto, porque no existe publicidad en el registro de la propiedad. Además, desde el año 2007, desde el año 2007, las entidades de crédito no necesitan comunicar al cliente esa cesión de crédito. Esto ocurre, ocurre desde el año 2007, y falta transparencia. En la página web de la CNMV, pues no se ofrece tampoco esa información a esos titulares.

Por tanto, en estos casos es cierto que existe esa opacidad, y compartimos muchas de las cosas que se plantean en esta proposición de ley; pero, como decía, no es bueno generalizar.

Y además también se obvia una cuestión. Y es que esto ocurre no solo a consumidores, no solo a particulares, sino también ocurre con pequeñas y medianas empresas, también se encuentran en esta situación, que tienen hipotecas contratadas, y que se ha cedido su titularidad y su riesgo a terceros.

Pero, por tanto, también tenemos serias dudas, señor Moreno, tenemos serias dudas sobre la conveniencia de abordar esto desde la perspectiva del consumo, que es lo que está haciendo con esta proposición de ley. Porque aquí estamos hablando, quizás, de legislación estatal. Estamos hablando de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por tanto, tenemos serias dudas.

Ha comentado la ley que se aprobó en esta Cámara y que tango su grupo como el nuestro participamos mediante enmiendas, y fue aprobada por todos los grupos. Una ley que está en funcionamiento desde el año 2016 y que en su disposición adicional tercera de esta Ley de Consumidores, de la 3/2016, se establece en el

punto 2 de esa disposición, que en caso de transmisiones del préstamo hipotecario por parte de la empresa prestamista, esta deberá comunicar de forma expresa y fehaciente, en el plazo de 10 días hábiles, a la persona consumidora titular del préstamo y a la persona garante en su caso, la identificación del nuevo acreedor hipotecario. Por tanto, está en la ley ya, está en el ordenamiento jurídico. Por tanto, también tenemos dudas de que sea necesaria una ley nueva. Yo creo que tenemos ya suficientes leyes.

Y, antes, la portavoz de Izquierda Unida decía que Ciudadanos poco menos que es responsable de que la ley no se cumpla. Lo cual es curioso, porque Ciudadanos no está en el Gobierno, Ciudadanos está en la oposición. Ciudadanos no está sentado en el Consejo de Gobierno. Pero no deja de ser curioso que se diga que la ley no se cumple y que por eso es necesario hacer otra ley. Eso es lo que se deduce, es un poco contradictorio. No necesitamos más leyes. Ya hay una ley, ya está la ley aprobada en 2016 en esta Cámara, pues bien, que se cumpla. Si es que estamos de acuerdo, que se cumpla, que se haga un reglamento. Y creo que no es necesaria otra ley nueva. Sinceramente, tenemos muchas dudas de que sea necesario.

Ciudadanos no se va a oponer a la tramitación de esta ley, porque pensamos que es necesaria una mayor transparencia para determinados casos, que no son todos, como decía al principio. Pero me gustaría llamar la atención sobre la conveniencia de hacer más leyes y más leyes y más leyes. Recordemos el plan normativo que el vicepresidente presentó de 2007-2017, y que no se ha cumplido, que es que no se ha cumplido. ¿Qué queremos, otra ley más? ¿Queremos añadir más?

Nosotros tenemos muy claro que tenemos un acuerdo de investidura con la presidenta de la Junta de Andalucía, con el Gobierno, para sacar adelante una serie de leyes que consideramos muy necesarias, y estamos pidiendo a gritos que vengan aquí. En algunos casos han venido, en otros casos ni siquiera se ha empezado la tramitación parlamentaria, en otros ni siquiera ha llegado. Hablamos de la Ley de Agricultura, de la Ley de Formación Profesional, de la Ley de Emprendimiento, de la Ley Electoral..., de cosas que realmente son muy útiles para los ciudadanos, y muy urgentes y muy necesarias para crear empleo. Pero, sinceramente, tenemos serias dudas de que haga falta una nueva ley de titulización de préstamos hipotecarios cuando ya una ley de consumidores que prevé una mayor transparencia para los titulares de préstamos hipotecarios. Podían, señor Moreno, podían haber presentado una proposición no de ley, de esas que no les gustan, pero podía haber sido muy adecuado instando al Gobierno a que desarrolle un reglamento para que desarrolle esa disposición adicional y para que cumpla la ley.

Hubiera tenido nuestro voto favorable, pero, vamos, se lo digo clarísimamente, porque es de sentido común. Es que es lo que hay que hacer, hay que desarrollar esa disposición adicional. Es que eso es lo que hay que hacer, pero no creemos que haya que desarrollar nuevas leyes.

Tenemos muchas dudas respecto a eso, pero, como digo, nosotros no vamos a poner palos en las ruedas para que se tramite. Y Ciudadanos, como decía, ha exigido que vengan una serie de leyes. Y también a nivel nacional estamos promoviendo que se lleven a cabo iniciativas que sean realmente útiles para la ciudadanía. Y en estos aspectos, en este aspecto, el exceso quizás incluso de fraude también respecto a préstamos hipotecarios, queremos recordar que las cláusulas suelo ya han pasado a la historia. Y, eso, Ciudadanos se lo exigió al señor Mariano Rajoy, punto 16 del acuerdo de investidura: reformar la ley hipotecaria para establecer la prohibición de las cláusulas suelo.

Esto está en vigor ya. Esto está en vigor. Y los españoles afectados por las cláusulas suelo, que eso sí es una estafa, eso sí es una estafa, sin duda, están recuperando su dinero por un procedimiento extrajudicial, gratuito y en efectivo. Esto pensamos que es una medida muy positiva, y hay que llevar, creemos, este tipo de iniciativas, pero no nuevas leyes y nuevos asuntos que realmente no son palpables para la ciudadanía.

En definitiva, no nos vamos a poner a la tramitación de esta proposición no de ley, aunque como le decía, señor Moreno, tenemos muchas dudas respecto a cómo se ha orientado y respecto a lo que realmente sería útil para los andaluces. Si lo orientamos desde el punto de vista del consumo, lo más adecuado sería un reglamento que desarrolle la disposición adicional.

Nada más. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular y para su diputado, el señor García Anguita.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA ANGUIA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Comparezco en esta tribuna para indicar el voto de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, en la proposición de ley presentada por el Grupo Podemos Andalucía, en relación a la información a los consumidores y consumidoras sobre la titulización de préstamos hipotecarios y de otro tipo.

Una proposición que entendemos que es buenísima. Una proposición que entendemos que es buena porque todo aquello que sea más información para las personas consumidoras es importantísimo. Una proposición que, aunque decía el señor Yagüe que allá por el siglo XIX se empezó a titular los créditos, nosotros creemos que cuando realmente se empieza a masificar esta titulización es a partir de la crisis, de la grave crisis económica de finales del año 2007, en la que los bancos, que nunca pierden, vieron que con esa crisis había muchos españoles que no pagaban sus créditos y, por tanto, decidieron con sus pactos jurídicos titularizar, transferir esos créditos a otros inversores para diversificar el riesgo y así perder menos. Una proposición de ley que realmente lo que pide es que, cuando un deudor hipotecario, la entidad bancaria transmite ese crédito, reciba la información necesaria, señor Yagüe, que se le diga a quién se ha transferido ese crédito, en qué condiciones, en qué fecha, por cuánto tiempo, para que realmente sepa dónde está en cada momento el crédito, que él es el que paga.

Pero lo mismo que le digo que es una proposición de ley importante, porque todo lo que sea información a los consumidores es importante, también le digo, como ha dicho el señor portavoz de Ciudadanos, que se aprobó por este Parlamento una ley, la Ley 3/2016, de 9 de junio, en la que la materia que usted pretende regularizar con su proposición de ley es la misma, una ley que se trabajó en la Comisión de Salud, que yo presido, en la que la Ponencia hizo un trabajo exhaustivo, los cinco representantes, los cinco ponentes de los

cinco grupos parlamentarios; se hizo un número importante de enmiendas, y se llegó al Pleno y se votó por unanimidad por parte de los cinco grupos que representamos a Andalucía en este Parlamento.

Pero sí es cierto, señor Yagüe, que aunque se aprobó esa ley, esa ley decía que tenía tres meses para su entrada en vigor. Se publicó en el *BOJA* el día 16 de junio de 2016 y, por lo tanto, entró en vigor el día 16 de septiembre de ese mismo año. Y hay cosas que se están incumpliendo después de transcurrido casi año y medio desde la entrada en vigor de dicha ley. Así, por ejemplo, esa ley recogía la creación del Tribunal Arbitral Andaluz para ejecuciones hipotecarias y desahucios, un tribunal que sería fundamental para defender a los consumidores y usuarios, a las personas consumidoras, que esos créditos hubieran pagado, no pagado, y que tuvieran problemas con la entidad bancaria. Todavía, después de más de diecisiete meses de la entrada en vigor de dicha ley, todavía, señora consejera, no se ha creado el Tribunal Arbitral Andaluz para ejecuciones hipotecarias y desahucios.

También se decía en esa ley que en un plazo de tres meses, en un plazo de tres meses, se redactaría el contrato de préstamo hipotecario de confianza, un contrato que sería redactado, formarían parte de esa redacción la Organización de Consumidores y Usuarios, las organizaciones sindicales, empresariales, el Colegio Notarial y los Colegios de Registradores de Andalucía oriental y occidental. Han pasado, como decía, dieciocho meses, no tres, y todavía no se ha concretado, no se ha redactado, no se han reunido siquiera para la redacción de ese contrato de préstamo hipotecario de confianza. Esto quiere decir que, lo que decía el señor Yagüe, sí es cierto que se hace una ley en 2016, que se lleva a comisión, que se crea la ponencia, que se trabaja de forma exhaustiva por los cinco ponentes de los cinco grupos, que aportan un número importante de enmiendas, que discuten las enmiendas que vienen al Pleno, unas consensuadas, otras abiertas, que se debate en el Pleno, que se aprueba esa ley, y que han pasado diecisiete meses y medio desde su entrada en vigor y que esa ley no se cumple, de ahí que entendamos perfectamente la propuesta que el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía hace hoy, trayendo una proposición de ley de defensa de los consumidores y usuarios para que tengan más información cuando se produce una titulación del crédito hipotecario de cualquier tipo.

Pero, señor Yagüe, nos encontraríamos que en Andalucía tendríamos dos normas con rango de ley que regularían la misma materia. Por ello nosotros no podemos dar el voto afirmativo a la tramitación de la ley. Tenemos que abstenernos porque lo mismo que reconocemos con claridad, que recogemos con claridad, que la ley que se aprobó en 2016 sigue sin ejecutarse, que la Junta de Andalucía y la consejería correspondiente de sanidad y consumo no ejecuta los acuerdos de esa ley, sí es cierto que la ley existe, que la ley se aprobó en Pleno, que la ley se promulgó, que la ley se publicó en el *BOJA* y que la ley entró en vigor a los tres meses. Por tanto, sería encontrarnos en Andalucía con dos normas de rango de ley que regularían la misma materia.

Por ello, lo decía el portavoz de Ciudadanos, quizá hubiera sido mejor, en vez de una proposición de ley, una proposición no de ley para exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía que ejecutara la Ley 3/2016, de 9 de junio, la ley aprobada con el consenso de todos los grupos, con el trabajo de los cinco ponentes de los grupos, y que, por tanto, para eso está.

De todas maneras, yo quiero terminar mi intervención diciéndole que siempre ocurre igual. Llevamos cuarenta años en Andalucía en que los grupos políticos trabajan en comisión, trabajan en ponencias, venimos al Pleno, aprobamos las leyes, y luego la Junta Andalucía, del PSOE, no las ejecuta, no las cumple. Esto es un

ejemplo de ello. Nosotros sabemos que llevan muchos años gobernando, lleva cerca de cuarenta años gobernando el Partido Socialista Obrero Español la Junta Andalucía, pero yo le pediría, le pediría, señor Vargas, le pediría con todo el respeto, le pediría, señor Vargas, que usted es el portavoz de sanidad y consumo, le pediría al Consejo de Gobierno, del partido que usted sustenta, su partido sustenta a ese equipo de gobierno, a ese Consejo de Gobierno, que las leyes están para acatarlas y que si una ley se aprueba su tramitación, se lleva a la comisión correspondiente, se crea la ponencia, se trabaja por los cinco ponentes para que esa ley sea lo mejor posible, se debate entre ellos, se lleva al Pleno, se aprueba en el Pleno, lo normal es que después entre en vigor y se ejecute. Y aquí estamos a dieciocho meses, año y medio después, de su entrada en vigor y seguimos sin constituir el Tribunal Arbitral Andalúz para ejecuciones hipotecarias y desahucios, tan importante para evitar esos desahucios, y seguimos después de dieciocho meses sin redactar, de acuerdo con esas organizaciones, el contrato de préstamo hipotecario de confianza, que daría confianza, nunca mejor dicho, a los consumidores y usuarios andaluces. Pero está visto que el Partido Socialista Obrero Español solo se acuerda de los consumidores y usuarios cuando hay campaña electoral. Lo único que ha hecho la Junta Andalucía en este último año y medio, después de aprobar esa ley, es que no podemos decir consumidores y usuarios, hay que decir personas consumidoras, eso es lo único que la Junta Andalucía y su presidenta se han preocupado por los consumidores y usuarios de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Turno a continuación para el Grupo Parlamentario Socialista, y en concreto para su diputado el señor Latorre Ruiz.

Señoría.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Le agradezco, consejera, que esté en este debate.

Durante este último año, la falta de información y la falta de transparencia que tenían las personas a la hora de firmar un préstamo hipotecario que les permitiese comprar una vivienda en la que poder desarrollar su vida, unido esto a los abusos que se han venido cometiendo por parte de algunas entidades financieras, han provocado que, efectivamente, el Gobierno de la Junta de Andalucía haya regulado y haya tomado medidas e iniciativa para impedir, siempre en el ámbito de sus competencias, este tipo de práctica abusiva. Una de estas prácticas que se han venido cometiendo con total tipo de impunidad tiene que ver con la titulización de las hipotecas, que al final, como se ha dicho aquí, no es otra cosa que coger una hipoteca o un conjunto de hipotecas, juntarlas en un mismo paquete y venderlas a un tercero.

Esto que está permitido por la ley, que, en principio, no tendría por qué causar ningún problema, hemos visto durante este tiempo, lo hemos visto todos, que, efectivamente, causa problemas y causa problemas importantes. Y los causa porque la gran mayoría de las entidades financieras no informaban, no informan, no informaban en este caso, al hipotecado de que estaban vendiendo su hipoteca. Y si, además de esto, de que no informaban al hipotecado, se une que el consumidor, la persona, el ciudadano que tenía que pasar por un proceso de ejecución hipotecaria, tenemos, al final, como se ha dicho aquí, una mezcla perfecta, una mezcla perfecta para que exista un problema que, indudablemente, teníamos que resolver.

Esta es la intrahistoria, señor Moreno, es el resumen de lo que usted ha venido a contar aquí. Y, efectivamente, señor Moreno, efectivamente, la historia es así.

Lo que ocurre es que, como siempre le pasa a su grupo parlamentario, como siempre le pasa a Podemos, es que ustedes no han contado toda la verdad, porque para que los ciudadanos sepan toda la verdad, señor Moreno, usted debería de subir aquí en la réplica y decir que la propuesta de ley que usted trae, que llega esta tarde aquí, al Parlamento de Andalucía, es una propuesta que llega tarde. Y además, señor Moreno, con toda la humildad se lo digo, además se queda corta a la hora de proteger a los ciudadanos.

Y quiero explicarle por qué llega tarde, y usted lo sabe perfectamente porque hemos tenido la oportunidad de hablar de este asunto. Mire, hace tres años, tres años, señor Moreno, en el año 2015 el Gobierno de Andalucía ya era conocedor de este problema, y tomó una decisión, la mejor que podía tomar un gobierno, que es desarrollar una ley, una ley para que estos casos no vuelvan a darse en Andalucía, y si se dan o se vuelven a dar poder imponer una sanción.

Aquí está, esta es la ley, usted la conoce bien, la Ley 3/2016, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda.

Y esta ley, que fue aprobada hace un año, garantiza, a través de su disposición adicional tercera, a la que todos se han referido, ¿verdad?, señor Moreno, que usted también conoce, garantiza a través de esta disposición que cada vez que una empresa prestamista, un banco decide vender la hipoteca de un consumidor tiene que informar y tiene que notificárselo a esta persona titular del préstamo, que es, precisamente, lo que ustedes están pidiendo con esta nueva proposición.

Una Ley, esta, la 3/2016, vuelvo a insistir, que, además, obliga a informar sobre todos los datos de la nueva empresa que haya adquirido el préstamo hipotecario, de manera que los ciudadanos no se sientan absolutamente desprotegidos.

Por tanto, son medidas de protección, señor Moreno, no solo cuando se va a firmar el préstamo hipotecario, sino con todo lo que puede ocurrir en la vida del préstamo. Porque cuando alguien firma un préstamo, señor Moreno, puede estar 25, 30 o 40 años, en este caso, pagando el crédito hipotecario.

Por eso digo, por eso digo, señor Moreno, que la proposición que presentan ustedes llega, concretamente, dos años tarde, desde que se tramitara la ley a la que me estoy refiriendo. Y le he indicado anteriormente que, además de tarde, creemos que ustedes en esta proposición se han quedado cortos a la hora de proteger a los ciudadanos. No sé si es por desconocimiento, pero qué ocurre, señor Moreno, cuando una hipoteca o se cede una hipoteca, pero que no es en régimen de titulización, ¿acaso no tiene el consumidor derecho a saber quién es el nuevo acreedor? Porque la Ley del 2016 lo recoge, su proposición de ley no lo recoge. ¿Qué ocurre en el caso de que la información tenga que darse a los avalistas?

Su ley no recoge ese derecho. La Ley del año 2016 que ha aprobado esta Cámara sí recoge ese derecho. Pero es que, además, han olvidado que todas las empresas que hacen hipotecas no son bancos; es decir, que hay empresas prestamistas, personas físicas y personas jurídicas que pueden dedicarse a esta actividad y que pueden, en este caso, desarrollar, como digo la venta de hipotecas. Porque estará usted de acuerdo conmigo, señor Moreno, en que si el prestamista es una persona física o una persona jurídica, que no sea una entidad bancaria pero que se dedique, en este caso, a dar hipotecas y las venta, tendrá derecho el consumidor también a estar informado. Nosotros creemos que sí, señor Moreno. Y, desde luego, así está regulado en la Ley del 2016. Por tanto, insisto, han llegado ustedes tarde y, además, se han quedado cortos en la protección de los derechos.

Todo, señor Moreno, todo lo que ustedes quieren regular con esta proposición de ley está regulado ya en la Ley 3/2016, todo lo que ustedes quieren regular.

Y, mire, hace dos años, efectivamente, se tramitó esta ley de la que estoy hablando y se aprobó la disposición adicional tercera, que es la que garantiza todos estos derechos de los que yo estoy hablando. Ustedes existían como grupo parlamentario, usted era parlamentario del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, si le parecía mal esta disposición adicional tercera, por qué no presentó ninguna enmienda, por qué no presentó ninguna enmienda si le parecía mal hace tan solo un año y medio. Pero es más, es que ustedes votaron a favor, es que la ley salió aprobada por unanimidad de esta Cámara, señor Moreno. Entonces, eso tienen que hacérselo ver.

Y quiero contarle algo que creo que usted sabe porque, además, es jurista como yo. Usted sabe que, si aprobamos su proposición, derogaríamos la ley anterior, por tanto estaríamos quitando derechos que ya están reconocidos en esta ley, señor Moreno, y estaríamos sustituyéndolos por su texto. Es así, señor Moreno. Usted es jurista y sabe perfectamente que es así, aunque suba aquí y quiera hacernos creer lo contrario. Y además, precisamente porque usted es jurista, señor Moreno, sabe que la irretroactividad de las normas es un derecho o un principio constitucional y un principio general del derecho básico de un país democrático y moderno, artículo 9.3 de la Constitución y 2.3 del Código Civil. Y usted lo sabe y, sin embargo, plantean la retroactividad en su disposición transitoria y en el artículo 3. Por eso, señor Moreno, evidentemente, no podemos estar de acuerdo con su texto.

Y, mire, voy terminado. Nosotros no queremos, de verdad, nosotros no queremos tumbarle ninguna iniciativa, sino que, además, le pedimos siempre diálogo y le pedimos rigor. El diálogo lo van a tener siempre, señor Moreno. Creo que, además, el propio Gobierno de Andalucía le ha llamado para poder dialogar sobre el decreto que se va a desarrollar en desarrollo de esta disposición adicional tercera de ley. Lo que le pedimos, señor Moreno, porque se lo pedimos siempre, es que colaboren ustedes con el Gobierno. El Gobierno le ha llamado, colaboren con el Gobierno en el desarrollo de este decreto.

Mire, en Andalucía, señoría, hay ciudadanos que lo han pasado muy mal, muy mal frente a los abusos bancarios. Aquí en Andalucía y en el resto de España. Y, desde luego, el Partido Socialista, señor Moreno, y a todas sus señorías quiero que les quede muy claro, el Partido Socialista va a estar siempre frente a los abusos de la banca. Por eso hoy en Andalucía hay una ley que permite proteger a los ciudadanos cuando van a firmar una hipoteca, y por eso hoy en Andalucía hay un Gobierno que se encarga de vigilar que las normas se cumplan, por eso hay un Gobierno dispuesto a desarrollar un decreto.

En el PSOE, en el Partido Socialista, señor Moreno, siempre van a contar con un partido abierto al diálogo, con la mano tendida para evitar por todos los medios que se puedan cometer abusos sobre los ciudadanos por parte de la banca. Pero siempre lo hacemos desde el rigor y llegando al máximo de nuestras posibilidades legales. La prueba, señor Moreno, y termino, es esta ley que salió aprobada por...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

Para cerrar el debate de la toma en consideración de la Proposición de Ley de información a los consumidores y consumidoras sobre la titulación de préstamos hipotecarios y de otro tipo, tiene la palabra el diputado, señor Moreno de Acevedo.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Señora vicepresidenta, muchas gracias.

Bueno, pues tras escuchar sus intervenciones se me ha ocurrido otra ley, la ley de protección de las diputadas y diputados de este Parlamento que no se enteran de nada, ¿vale?

Vamos a ver, he empezado diciendo que es una cuestión de información vital, que el problema de la cesión de derechos sobre las deudas es el origen de la crisis financiera de 2008, de todo. No parecen haberse enterado. Que no es un problema menor.

Les hemos dicho que bien, sí votamos esta ley de 2016, que no funciona. No hemos llegado tarde, no funciona. Pues, 26.000 pantallazos llevaba el tuit, diciéndoles a todos los andaluces que pudieran verlo, por favor, si algún banco desde 2016 hasta ahora les ha notificado la titulación de su hipoteca, cuélguenlo en la red. Ni uno ha aparecido. He recibido un mensaje privado de un señor que me enseña que el banco le contestó en 2014..., cuando le dijo que le quitaran la cláusula suelo, que el banco le contesta que no puede porque ha titulado la hipoteca, y ya no es suya y ya no pueden quitarle la cláusula suelo. Lo único que he conseguido en todo el día. En serio, no tienen ni una sola prueba de que esto se haya cumplido.

Traemos esta ley porque la ley no se cumple. La votamos, claro, pero es que no se cumple, es completamente ineficaz. Entonces, no hay... Que sí, que la hemos aprobado, pero que no hay ningún problema en modificar las leyes y en derogar las leyes anteriores. Y, además, en lo que esta ley que tramitáramos y aprobáramos se oponga a la anterior, pues la anterior no vale, si es un principio general del derecho, efectivamente, en cuanto a la retroactividad. Me está reconociendo algo que estamos denunciando. No sirve la ley de 2016 porque no le permite a ningún consumidor anterior... Y hay hipotecas firmadas antes de 2016 —de las vivas actuales, el 97% están firmadas antes de 2016—..., el banco les dice que no, vamos, les dice que no respecto a las de 2016, pero es que a las anteriores el banco dice: «No, es que la ley no me obliga a darle derechos de información a usted si la ha firmado antes».

Vamos a ver, en serio, la ley no llega tarde, la ley es urgentísima, precisa y presentada en su momento, porque ha sido desde hace dos años cuando los tribunales están diciendo que si el banco no es el titular no

puede iniciar un procedimiento judicial. Si es que es muy sencillo, carece de legitimación, que venga el dueño original del derecho que pretende ejercitar ante los tribunales. El derecho a la tutela judicial efectiva incluye la posibilidad de defenderte en juicio, y cuando el consumidor logra probar ante el juez que el que está demandándole no es el dueño se acaba el procedimiento, y que venga el auténtico titular. Sencilísimo, no es más.

¿Saben? Si alguien en Madrid se interesara por esto, se añadía al artículo 573 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dentro de los requisitos de la demanda de ejecución hipotecaria, además del certificado notarial de intervención de la deuda líquida que se ejecuta, una sola línea en la ley que dijera: «Certificado negativo de la CNMV de no estar titulizada o de que es usted el titular real de esta hipoteca». ¿Saben lo que pasa? Que la CNMV es incapaz de justificar eso, porque tampoco puede acceder a la propia información que tiene en su página web, porque la tiene ahí, pero no hay manera de sacarla. ¿Por qué cinco días? Porque es que solo tienes 10 días para ponerte una ejecución.

Vamos a ver. No puede ser que me estén dando como argumento que es que hay una ley ya en vigor. Claro, verán, el 90% de la legislación que sale de cualquier Parlamento deroga leyes anteriores porque no funcionan bien o son antiguas y hacen leyes nuevas. Es que el informe del Consejo de Gobierno... Y ustedes mismos me están reconociendo que lleva dos años en vigor, que aquí no ha aparecido ni un solo andaluz que se haya podido beneficiar de esta ley, ni uno solo, ni uno, y que no está hecho todavía el reglamento. La ley que hemos diseñado es infinitamente más eficaz que lo que teníamos. Nos hemos dado cuenta de que lo que hicimos en este Parlamento estaba mal, porque con esta ley vas al banco y dices: «Mire usted, ¿me da el papelito que dice la ley donde yo le estoy pidiendo información sobre mi hipoteca? ¿Me lo firma y me da el resguardo de que se lo he pedido?». Con eso, si no me lo das en ese tiempo y en ese plazo, me voy a Consumo, y Consumo ya le puede poner una multa, no hacen falta más pruebas. Mire usted, le he pedido al banco esto hace 10 o 5 días, no me lo ha dado y ha incumplido la ley. Si es que más eficacia de la que hemos diseñado no se puede pedir, es sencillísimo. De verdad, insisto, ni un solo andaluz se ha beneficiado de una ley que tenemos en vigor para poder utilizar lo que, efectivamente, han leído una y otra vez ustedes en su discurso.

No es una cuestión de orgullo político, no es una cuestión de mi grupo o el suyo. De verdad, el movimiento se demuestra andando, y la protección de los ciudadanos se demuestra votando. No me vale una abstención, ¿eh?, y por supuesto no me vale un no. Este es un asunto muy serio. Estamos hablando de facilitarles en cuestión de dos meses, que es lo que tardaríamos en tener esta ley publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, la vida a muchísimas personas. No me vengan con un proyecto que va a tardar meses y meses, que se siguen produciendo desahucios, y que solo uno de cada mil demandados ahora mismo es capaz de detener la ejecución en base al principio absoluto de legalidad y de protección constitucional del derecho a la tutela judicial efectiva. Solo uno de cada mil tiene la suerte de encontrar su hipoteca.

Verán, señores de Ciudadanos, esta ley origina una cosa curiosísima. El Tribunal Supremo, para resolver los problemas de sucesiones y adquisiciones bancarias, cuando muchos abogados y muchos jueces y muchas audiencias empezaron a fallar que, efectivamente, o estaba inscrito el derecho de hipoteca en el registro de la propiedad porque tenías que presentar certificado al juzgado o no se podía ejecutar, vino el Tribunal Supremo y dijo: «No, hombre, en una sucesión o fusión bancaria hay una sucesión universal, y lo que importa es el derecho sustantivo, quién es el dueño efectivo y quién cobra la deuda». Eso permitió seguir las ejecuciones, y eso lo dijo el Tribunal Supremo. Claro, conforme a esa doctrina, esta es la situación contraria. No

me vale quien esté inscrito en el registro si ha vendido la hipoteca y no lo ha comunicado al registro. Jo, es que estamos hablando de justicia, de justicia, de algo que están diciendo los jueces —que no conste en el *Diario de Sesiones* si alguien ha oído eso—...

Vamos a ver, caerá sobre sus conciencias, de verdad, si no tramitamos esta ley hoy. O sea, si las excusas son que es que hay otra que regula esto, que es que ya está, que es que traigamos una PNL para que el Gobierno lo cumpla... Que no, que no tiene que cumplirlo el Gobierno, que lo tienen que cumplir los bancos. Que lo que dice la ley es que yo, como consumidor, tengo que tener derecho a saber quién es la otra parte de mi contrato, en cualquier tiempo, da igual cuándo firmara el contrato. Lo que tengo que saber ahora es quién es la otra parte de mi contrato. Un contrato tiene dos partes, consumidor y predisponente o principal, en el caso de consumidores y usuarios. Y es una ley muy simple, es que es gratuita, es que a nosotros no nos cuesta nada, ni a los ciudadanos andaluces, ni al erario público ni nada, o sea, es lo más básico.

E, insisto, hemos hecho esto aquí en Andalucía porque, como dicen los letrados de este Parlamento, es el único resquicio competencial que teníamos para solucionarles la vida a los ciudadanos y ciudadanas andaluces, porque desgraciadamente en Madrid están en otros asuntos y no han sido capaces los grupos de ponerse de acuerdo para algo tan sencillo como una sola línea de código, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que exigiera la prueba de la titularidad del derecho que pretende ejecutar un banco.

Vamos a ver, el problema es el nivel de información, insisto una y otra vez, y parece ser que aquí no están ustedes llegando al nivel de información preciso. Si el ciudadano no tiene esta información el ciudadano está frito en un juzgado, y está pasando a día de hoy. Pasará mañana, pasará la semana que viene, que mandarán al ciudadano, y el ciudadano no podrá ni siquiera tener la oportunidad de defenderse.

Está pasando a día de hoy que, como les he dicho, desde que aprobamos esta ley en este Parlamento, ha habido más de veintitantas creaciones de fondos, de titulización, de cesión de activos y de venta de hipotecas de andaluces. Están en la CNMV, si es que están allí. Y les reto a que me traigan a un andaluz o una andaluza que haya recibido en su casa una notificación, como dice la ley, fehaciente, que es que la ley no dice ni siquiera la forma de fehaciencia. ¿Acta notarial?, ¿un burofax?, ¿acuse de recibo? Es que ni un solo andaluz ha recibido una notificación de las que dice esta ley. Hombre, no podemos tener la cara dura de ser conscientes de esta situación, somos los representantes de todos los ciudadanos, tenemos una solución encima de la mesa, que encima es gratuita para el erario público, y no tramitarla.

Miren, les voy a decir una cosa muy sencilla. Esto que tengo aquí, ya que ustedes me han enseñado documentos, es el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Extremadura, del día 11 de octubre de 2007. Esta ley se presentó en marzo. La intervención de Ciudadanos, con la misma norma, los mismos textos y los mismos artículos, su compañera de Ciudadanos votó sí a esta ley. La intervención del miembro diputado del PP hizo lo mismo: puso reparos, tenía cuestiones que le suscitaban dudas acerca de la competencia, pero votó sí a esta misma ley. Y, por supuesto, su compañero del Partido Socialista también votó sí a esta ley. Salió su tramitación por unanimidad. En estos momentos están en la última semana presentando las últimas enmiendas a esta ley. El consumidor extremeño, dentro de aproximadamente un mes, va a tener un derecho que estamos reclamando ahora mismo para los consumidores andaluces.

Señores de Ciudadanos, su líder, la señora Arrimadas, decía hoy que son los únicos que votan igual en todos lados. No, ya les aseguro yo, que llevamos la estadística de todos los parlamentos autonómicos, que so-

mos los únicos que guardamos coherencia en todas las votaciones. Por favor, no les fallen a los andaluces, el asunto es muy serio. Sé que las direcciones de grupos han dado órdenes. Voten en conciencia, una ley que simplemente garantiza el derecho a que cualquier consumidor andaluz cuando va a preguntar a un banco: «Oye, ¿tú sigues siendo la otra parte de mi contrato o ya no lo eres?», garantizar que el ciudadano andaluz pueda recibir esa información, sin más, con sanciones por un lado y con un documento de resguardo que acredite que el ciudadano lo ha pedido.

Nada más, señorías. Gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno de Acevedo.

Finalizado el debate, señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta en toma de consideración de la proposición de ley de información a los consumidores y usuarios sobre titulización de préstamos hipotecarios y de otro tipo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 21 votos a favor, 47 votos en contra, 41 abstenciones.

10-18/APP-000046, 10-17/APP-000350, 10-18/APP-000011, 10-18/APP-000049, 10-17/APP-000251, 10-17/APP-000499, 10-17/APP-000657, 10-18/APP-000028, 10-17/APP-000220, 10-17/APP-000225, 10-18/APP-000007, 10-18/APP-000037, 10-18/APP-000038, 10-17/APP-000310, 10-17/APP-000516, 10-18/APP-000001 y 10-18/APP-000008. Comparecencia de la consejera de Salud, a fin de informar sobre la sanidad pública en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto sexto del orden del día: debate conjunto de la comparecencia de la excelentísima señora consejera de Salud, a petición propia, a fin de informar sobre la situación de la sanidad pública andaluza.

Esta comparecencia arrastra las comparecencias solicitadas por el Grupo Socialista en varias ocasiones, por el Grupo Popular en varias ocasiones, el Grupo Parlamentario Podemos, los grupos parlamentarios, también, de Ciudadanos y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en varias ocasiones.

Comienza a hacer su exposición, en primer lugar, la consejera de Salud, señora Álvarez Benito.

Señora Álvarez.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señorías, agradezco a todos los grupos la petición de esta comparecencia, porque me va a permitir exponer en esta Cámara la situación actual de nuestra sanidad pública y espero que, al final de mi intervención, puedan tener una radiografía real de nuestra sanidad. Y digo real porque son muchas las voces que últimamente no han hecho otra cosa más que distorsionar la realidad y transmitir un mensaje catastrofista, con un claro intento de desprestigiar nuestra sanidad pública andaluza.

Una sanidad pública que ha sido y es referente a nivel nacional e internacional, no solo por su calidad científico-técnica, sino también por su modelo de gestión, por su implantación de nuevas tecnologías, por su innovación, por su calidad, por su investigación.

Señorías, nuestro sistema de salud es el mayor a nivel nacional, con más de 8.500.000 de usuarios y con más de 120 millones de actos sanitarios al año. Apostamos y defendemos un modelo de sanidad pública de calidad, que dé respuesta a todos en igualdad de condiciones, con independencia de la situación socioeconómica de las personas.

El Gobierno andaluz apuesta por este modelo de sanidad y lo va a seguir haciendo, como hemos demostrado durante todos estos años, a pesar de los ataques y los recortes que el Gobierno de España viene realizando.

En el año 2012, el Gobierno de España rompió el principio de universalidad del sistema nacional de salud con su Decreto 16/2012. Limitó la tasa de reposición de los profesionales, impuso copagos farmacéuticos a los pensionistas, con la jornada de treinta y siete horas y media para los profesionales.

Son piedras que nos hemos ido encontrando en el camino, que hemos tenido que ir esquivando y solventando con el esfuerzo y sin perder nuestros principios irrenunciables. Por eso, si me preguntan sus señorías sobre el estado actual de la sanidad pública andaluza, les diré que en Andalucía tenemos una sanidad pública de calidad y que cada día se realizan alrededor de medio millón de actos sanitarios, se gestionan más de 300.000 citas en nuestros centros de salud, más de 50.000 citas en los hospitales, se realizan más de 2.600 intervenciones quirúrgicas, más de 41.000 pruebas diagnósticas o se atienden más de 31.000 urgencias en hospitales y centros de salud.

Hablamos, señoría, de una sanidad pública que funciona las 24 horas del día, los 365 días del año. Una sanidad pública que es capaz de compaginar cada día lo cotidiano con lo extraordinario, como la fabricación de piel humana para el tratamiento de quemados o el tratamiento de una arritmia en un bebé por radiofrecuencia. Y esto, señorías, son solamente algunos de los ejemplos, que podríamos enumerar muchísimos más.

Pero vamos más allá, porque nuestra sanidad pública, además de garantizar la asistencia sanitaria, apuesta por la investigación y la innovación, desarrolla políticas de prevención y promoción de la salud, trabaja por mejorar las infraestructuras y los recursos tecnológicos, y todo ello implementando estrategias de gestión que son eficientes y sostenibles, como la selección pública de medicamentos, y eso a pesar de que el Gobierno central ha puesto todos los obstáculos posibles, llevándolo ante el Tribunal Constitucional hasta en tres ocasiones.

Además, en Andalucía hemos hecho un gran esfuerzo por mantener la plantilla del Servicio Andaluz de Salud, la mayor empresa sanitaria de España, que cuenta con más de 95.600 profesionales y concentra el 18,3% del empleo sanitario del Sistema Nacional de Salud. Cuando el Gobierno central, el Gobierno de España impuso la ampliación de la jornada de 37 horas y media, el Gobierno andaluz decidió evitar el despido de más de 7.000 profesionales eventuales, aunque para ello tuvimos que reducir su jornada laboral y su salario al 75%, una situación transitoria que está corregida desde enero del año 2016.

Con la excusa de la crisis económica, el Gobierno central impuso situaciones que nos obligaron a pedirle un gran esfuerzo a los profesionales y a priorizar la asistencia sanitaria sobre la infraestructura o sobre la renovación tecnológica, y todo ello teniendo en cuenta los principios irrenunciables, los pilares sobre los que descansa un sistema sanitario público, como son la universalidad, la equidad, la solidaridad y la gratuidad en el acceso. Ese ha sido y es nuestro sello, nuestra seña de identidad, que nos diferencia de otras comunidades.

Señorías, nos encontramos en el ecuador de la legislatura, una legislatura marcada por todas las dificultades a las que me he referido y en la que hemos trabajado para recuperar los derechos de los profesionales que trabajan en la salud, por mejorar su situación laboral y por consolidar el empleo.

Apostamos por un empleo público, estable y de calidad, y muestra de ello es que con la convocatoria del año 2017 son más de 10.200 plazas las que se sacan a concurso público en la comunidad en las próximas convocatorias, desde el año 2013, ajustándonos, de este modo, al máximo que nos han permitido las tasas de reposición impuestas por el Gobierno de España. Hemos aprobado el decreto que recoge la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal generado en estos años de crisis y por las limitaciones en las tasas de reposición, lo que supone más de 19.000 plazas para el sistema sanitario público andaluz.

Y permítanme sus señorías que les recuerde que nuestro calendario de exámenes está ya acordado en mesa sectorial. Es una muestra más de nuestro compromiso con los profesionales de la sanidad pública.

Otra de las medidas que hemos puesto en marcha para poder estabilizar la plantilla, garantizar y desarrollar derechos de nuestros profesionales, ha sido el concurso de traslado, con 4.604 plazas, o el proceso de interinización, con más de 15.000 profesionales que han podido pasar de ser eventuales a ser interinos.

Además, hemos recuperado la jornada de las 35 horas para nuestros profesionales. Se han recuperado días de asuntos propios, se ha resuelto el reconocimiento de la carrera profesional para aquellas convocatorias que quedaron bloqueadas, y este año se producirá el incremento de los conceptos de productividad y variables, que supone recuperar el 50% de las reducciones aplicadas en el año 2012.

A las duras medidas por el control del déficit se suma el sistema de financiación, que consideramos totalmente injusto para nuestra comunidad y que hace que Andalucía reciba cada año mil millones menos de euros. Sin duda, todo esto ha tenido un impacto en la sanidad pública andaluza y ha sido necesario vencer con todo el esfuerzo del Gobierno andaluz y de la organización sanitaria y, por supuesto, de sus profesionales.

Pero, señorías, no somos conformistas, no somos complacientes y sabemos que nuestro sistema sanitario tiene aspectos a mejorar o problemas que resolver en determinados puntos, en determinados ámbitos de nuestra comunidad.

En estos casos, se identifican, se adoptan las medidas necesarias y se aplican para mejorar los resultados. Y precisamente, señorías, voy a hablarles ahora de algunas de las medidas puestas en marcha. Entre ellas, la estrategia de renovación de la atención primaria. Ya hemos hablado de ella en varias ocasiones en esta Cámara y es una de las áreas donde hemos centrado nuestro esfuerzo. En los centros de atención primaria se resuelven el 90% de los casos que llegan, sin necesidad de que sean derivados a los hospitales. Pero nosotros queremos seguir trabajando para incrementar aún más esa capacidad de respuesta y de resolución de nuestra atención primaria.

Y, para ello, estamos implementando e incrementando nuestras plantillas de profesionales. Hemos propuesto un aumento de 1.500 profesionales hasta el año 2019 y ya este año hemos permitido incorporar, en 2017, 390 profesionales de diferentes perfiles. Estamos mejorando la personalización de la asistencia con equipos profesionales preferentes para cada paciente, compuestos por médico y enfermera, y es posible solicitar directamente cita para enfermería. Estamos ajustando los cupos por nivel de complejidad. Estamos incorporando nuevos tipos diagnósticos, como ecografía o radiología digital o retinógrafos en nuestros centros de salud, y se está dando formación para que se puedan utilizar estos equipos. Estamos abriendo a este nivel asistencial la petición de pruebas diagnósticas que hasta ahora eran exclusivas para hospitales y se está potenciando, entre otras medidas, la cirugía menor en nuestros centros de salud.

Todo esto exige un trabajo conjunto de toda la organización, exige un cambio cultural, un trabajo en equipo entre profesionales de atención primaria y el hospital, de forma que se pueda reevaluar la asistencia que se presta en los diferentes procesos asistenciales, para que realmente la asistencia se pueda dar en el lugar y de la forma más cómoda, más ágil y más accesible para el paciente.

En esta línea, debo comentar que se están actualizando los procesos asistenciales integrados de diversas patologías, de las patologías más prevalentes. Esta es una estrategia que favorece el abordaje y el trabajo multidisciplinar, y en esta estrategia, en esta medida hemos sido pioneros y, realmente, ha sido una medida de gestión que ha sido copiada por otras comunidades.

Además, señorías, ya hemos conseguido importantes avances en la mejora de la atención primaria, y, de hecho, más de 39.000 pacientes crónicos complejos disponen ya de un plan personalizado de atención, dentro del plan de atención integral para estos pacientes, habiendo participado los mismos pacientes o sus cuidadores en la realización de este plan.

Además, se han producido importantes avances en la implantación de nuevas tecnologías de la información y tecnologías de la comunicación. Concretamente ya todos los centros disponen de los mismos sistemas de información y los equipos de primaria disponen ya de un aviso en tiempo real cuando uno de esos pacientes es ingresado o es dado de alta en hospitalización o consulta en nuestras urgencias.

En el ámbito de las urgencias hemos conseguido que a través del plan de mejora de las urgencias de hospitales, que se inició en abril del año 2014, que los pacientes que no presentan un riesgo vital sean valorados en un máximo de seis minutos. Hemos conseguido reducir en una hora el tiempo medio de espera de un paciente en urgencias o disminuir el tiempo de espera para la hospitalización en pacientes ingresados desde nuestras áreas de observación de urgencias. Todo ello se traduce en una mejor eficiencia, en un mejor funcionamiento de nuestras urgencias hospitalarias, lo que tiene su reflejo además en una disminución de un 15% aproximadamente en el número de reclamaciones. Pero no nos conformamos, señorías, somos conscientes de que la espera en urgencias es uno de los temas que causa mayor malestar en nuestra ciudadanía. Y somos conscientes de que es un área en la que tenemos que seguir trabajando y tenemos que seguir mejorando los resultados que estamos obteniendo. Por ello, además de este plan de mejora de la atención hospitalaria, de la atención en urgencias de hospitales, estamos trabajando en un plan de mejora de los servicios de urgencias en atención primaria, que tiene, entre otros objetivos, poder establecer los recursos necesarios en función de las cronas, en función de la actividad y en función de la población a atender. Estos planes se analizan y se mejoran de forma continua. A ello se suma, además, un plan de información a la ciudadanía con el fin de que la población pueda contar con el conocimiento necesario para hacer un uso correcto de los recursos sanitarios disponibles en función de la gravedad de cada caso, y para que conozcan el funcionamiento de la atención urgente. Porque es responsabilidad de todos, señorías, hacer un uso adecuado de nuestros servicios de urgencias. Unas urgencias de las que se ha hablado mucho en estos últimos días y se han lanzado desde varios grupos políticos mensajes alarmistas y mensajes catastrofistas.

Señorías, tengo que decir que los profesionales de nuestras urgencias desarrollan una labor extraordinaria, y desde aquí quiero aprovechar esta oportunidad para transmitirles una vez más mi sincero agradecimiento y mi felicitación. Cada día salvan vidas, cada día se atienden más de 31.000 urgencias en nuestros centros. Y realmente el desenlace y el pronóstico de muchos procesos graves dependen de esa orientación, de ese diagnóstico que se ofrezca en nuestras urgencias. Sin embargo, en un sistema sanitario como el nuestro, en el que —como digo— cada día se atienden a más de 31.000 urgencias, a pesar de que trabajamos con el objetivo de un error cero, en ocasiones fallan los protocolos o fallan los circuitos establecidos, dando lugar a lo que denominamos en medicina «casos centinela», como los casos que recientemente sabemos que han ocurrido en algunos de nuestros centros, y casos que nos obligan a reflexionar y que son analizados de forma rigurosa por nuestros profesionales, que son analizados de forma rigurosa por nuestra comisiones de seguridad en nuestros centros y que nos obligan a poner cambios y nuevos protocolos encima de la mesa que eviten que estas situaciones se vuelvan a producir. Precisamente, este lunes el Plan Andaluz de Urgencias y

Emergencias convocó una reunión para hacer balance del Plan de Alta Frecuentación y poder trasladar a los profesionales las áreas de mejora que habían sido identificadas y las nuevas medidas a implantar tras el análisis de los casos centinela estudiados.

Quise estar en esta reunión junto a la gerente del Servicio Andaluz de Salud para mostrar mi compromiso y para mostrar mi apoyo. Un centenar de profesionales tanto responsables médicos como de enfermería de las urgencias de nuestros hospitales y también de las urgencias de atención primaria participaron en esta reunión que se celebró en Sevilla. Y entre las medidas que se van a llevar a cabo les diré que las urgencias de nuestros hospitales van a reforzar la vigilancia en las salas de espera, van a mejorar la identificación de pacientes y revisar los protocolos de alta cuando no se localiza al paciente. Asimismo, se van a introducir cambios en los sistemas informáticos que van a permitir asegurar que la asistencia se presta con la máxima garantía de seguridad y de calidad, especialmente en aquellos pacientes frágiles, dependientes, pacientes vulnerables, con independencia de que vengan acompañados o no a nuestras urgencias, y también para aquellos pacientes que acuden solos, independientemente de su estado en nuestras urgencias.

Por otro lado, se intensificará el control en el número de acompañantes por paciente que en épocas de mayor demanda dificulta el trabajo asistencial, así como la vigilancia de los pacientes.

Señorías, les he enumerado a lo largo de mi intervención medidas que ya están implantadas, con sus resultados, y otras medidas planteadas con los objetivos propuestos. También, y en relación con las urgencias y la alta frecuentación, en las últimas semanas se ha hablado de colapso, se ha hablado de falta de planificación o de previsión. Pues les diré, señorías, que nada más lejos de la realidad. Durante el periodo navideño nuestros hospitales y nuestros centros de salud han dado respuesta y contamos con un Plan de Alta Frecuentación para poder hacer frente a la gripe y situaciones propias de esta época. Hemos contratado, en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y el 31 de enero, a 1.129 profesionales para poder dar esa respuesta. Y hemos mejorado contratos en muchos de ellos, que solo hacían guardias habitualmente, con contratos a tiempo completo. Los centros de atención primaria han ampliado las agendas de consultas y hemos incrementado con profesionales aquellos centros con mayor demanda urgente. Los hospitales han aumentado la disponibilidad de camas y se han gestionado los ingresos y altas hospitalarias para garantizar la disponibilidad de camas siempre. Se ha reordenado la actividad programada tanto de pruebas diagnósticas como de procedimientos quirúrgicos no urgentes. Se ha incrementado el número de consultas disponibles en las urgencias y se ha reforzado la plantilla de profesionales tanto en las urgencias como en las plantas de hospitalización.

El Plan de Alta Frecuentación, que se activó el 1 de diciembre y que dio su balance en la citada reunión, hasta la fecha pone de manifiesto que se ha producido un incremento medio en la demanda asistencial de alrededor del 17% en nuestras urgencias hospitalarias y nuestras urgencias de atención primaria. Y, señorías, estábamos preparados, a pesar de que el aumento medio es del 17%, este aumento oscila desde un menos 5% en algunos centros hasta un 50% de aumento en otros centros. Y digo que estábamos preparados porque contábamos con profesionales que monitorizan con tres cortes diarios el funcionamiento de cada centro, y eso permite adaptar los recursos y las medidas previstas en el Plan de Alta Frecuentación a las necesidades reales de cada centro.

Desde el día 1 de diciembre al 15 de enero se ha producido la mayor demanda de pacientes, con más de 400.000 enfermos atendidos en las urgencias hospitalarias, lo que supone 65.000 más que el año anterior, y más de 700.000 urgencias en atención primaria, lo que supone 100.000 urgencias más que en el año 2016, cuando el año 2016 fue hasta esa fecha el año de mayor frecuentación. Solamente el 9,5% de estos pacientes ha requerido el ingreso hospitalario, un porcentaje similar al resto del año. Como digo ha sido un aumento de demanda histórico, nunca antes vivido.

El sistema de clasificación de nuestras urgencias es clave para poder identificar y priorizar los casos de mayor gravedad. Sabemos que tanto los pacientes con prioridad 1 como prioridad 2, que son los más graves, han sido atendidos en tiempo. Los pacientes de nuestras urgencias han recibido una atención acorde a su proceso. Es cierto que los casos menos graves o aquellas urgencias que son demorables en un porcentaje han esperado más de lo que sería deseable, pero hemos podido atender y prestar atención necesaria a todos los pacientes. Por tanto, no podemos hablar de colapso porque hemos dado respuesta a todos y cada uno de los pacientes, y no podemos hablar de caos.

Nuestros servicios de urgencias cuentan con protocolos, con circuitos de atención que permiten orientar su funcionamiento. Por eso, antes de finalizar esta intervención me gustaría transmitir a la población andaluza un mensaje de tranquilidad y un mensaje de compromiso. En Andalucía, señorías, contamos —como he comentado previamente— con un buen sistema sanitario público, con unos resultados de salud que son equiparables a los mejores sistemas sanitarios a nivel mundial. Y el Gobierno andaluz y la Consejería de Salud vamos a seguir trabajando para que esto siga siendo así. Lo hemos dicho en múltiples ocasiones y no nos vamos a cansar de repetirlo: estamos orgullosos de nuestra sanidad pública, pero no nos conformamos porque perseguimos la mejora continua. Vamos a seguir escuchando y vamos a seguir dialogando con todos aquellos que quieren aportar para construir una mejor sanidad. Y, por supuesto, vamos a seguir trabajando y vamos a seguir avanzando para poder dar respuesta a las necesidades actuales y futuras de nuestra población.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

[Aplausos.]

Fijan a continuación su posición los distintos grupos políticos, y lo hace en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía su diputada, la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Gracias, consejera, por su intervención que no nos ha sorprendido porque, en realidad, sigue el mismo patrón de todas las intervenciones que con carácter general han servido para abordar la situación de la sanidad en Andalucía. Es el mismo esquema de la presentación de los presupuestos generales para la comuni-

dad autónoma, el mismo esquema de su presentación cuando tomó las riendas de la consejería, es el mismo esquema que nos trasladaba el anterior consejero, y es el mismo relato —me tiene que permitir que le diga— alejado de la realidad.

Ustedes se empeñan en calificar de alarmistas y de catastrofistas a todas las voces que les alertan de la situación difícil que atraviesa el Servicio Andaluz de Salud, como si denunciar esos problemas o reclamar del Ejecutivo medidas para resolverlos fuese atacar la Sanidad. Sin embargo, lo que está debilitando la sanidad es que quien tiene que afrontar esos problemas y corregirlos no ya no los corrija, es que no los reconoce. Es que no reconoce que faltan recursos públicos para atender convenientemente a toda la población y sus necesidades sanitarias. Es que no reconoce que faltan recursos humanos, y que el personal hace un sobreesfuerzo con el que, a duras penas, puede solventar las carencias objetivas y la falta de compañeros y compañeras. Es que no reconoce que han externalizado servicios que son vitales para que funcionen los equipamientos. No reconocen los recortes que han hecho en los pliegos de limpieza hospitalaria. No reconocen los problemas que hay de mantenimiento, de seguridad. No hay problemas, hay suficiente plantilla, el servicio está bien gestionado. Tenemos los recursos suficientes, y hay algunos casos centinelas. Y yo le voy a poner también algunos casos centinelas que avalan la tesis que le trasladan los grupos parlamentarios, los sindicatos, las asociaciones de pacientes, las plataformas en defensa de la sanidad pública, es decir, todo el resto del mundo que conduce al revés, frente a los únicos valedores de la sanidad pública en Andalucía, que son ustedes. Les voy a poner algunos casos centinelas.

Mire, en los últimos ocho años la sanidad privada ha tenido un incremento de su volumen de negocio en Andalucía espectacular. No lo dice Izquierda Unida, lo dice el informe sobre la sanidad privada aportando valor, el análisis de situación que presentó el Instituto para el Desarrollo de Integración de la Sanidad, donde se confirma este extremo que le traslado, que no es la primera vez que se lo decimos, y en el que nos dicen que el 57% de los hospitales que funcionan en Andalucía son privados, que el 28% de las camas hospitalarias también lo son, que casi cuatro de cada diez actos quirúrgicos que se llevan a cabo en la comunidad tienen como escenario un centro sanitario privado, y que lo mismo sucede con el 26% de los ingresos y las altas hospitalarias.

Pero es que podemos hablar también de pruebas diagnósticas. En ese apartado, la sanidad privada ya ha superado al Servicio Andaluz de Salud en algunas: en las resonancias magnéticas, un 62%; ya cuenta con un 38% de los mamógrafos, un 33% de los TAC, y todo ello, porque la sanidad privada es una fuerte inversión en los años en los que la sanidad pública ha sufrido una retirada de fondos sin precedentes. Y por qué les digo eso, porque esta misma patronal privada y algunas de las empresas líderes del sector, por ejemplo, Quirón Salud, de la que ahora les hablaré un poco, dicen que, a pesar del incremento formidable de asegurados privados que han tenido en toda España y también en Andalucía, su principal cliente es la sanidad pública, gracias y en virtud de los conciertos que se firman con ellos, para derivarles las pruebas diagnóstica y algunas de las intervenciones quirúrgicas que se practican, con menos calidad que en la pública, con especialistas que no siempre son los adecuados para hacer esas pruebas, pero a los que se les está dando la cancha y el marchamo de ser la verdadera sanidad de calidad o, como suena también por ahí, «defendamos la sanidad de calidad» y no pongamos sobre la mesa que necesitamos una sanidad pública de calidad, porque solo una sanidad pública de calidad po-

drá garantizar los otros valores que se derivan de ella: la universalidad, la equidad y la garantía de que llega a todas las personas con independencia de dónde viven o de qué recursos disponen.

Les decía que les iba a hablar de otro caso centinela, abundando en el hecho objetivo de que ustedes plantean que defienden la sanidad pública, pero la sanidad privada está haciendo un volumen de negocio importante y creciente en Andalucía.

Mire, los números oscilan, las estadísticas son interpretables, pero hay un hecho objetivo, y es que la horquilla de relación entre la sanidad pública y la privada en Andalucía está en su techo de proporción, de porcentaje de la pública sobre la privada en un 88% en Almería, y desciende hasta un preocupante 54% en Málaga. En Málaga, en los últimos diez años las clínicas Quirón han ganado, han incrementado su volumen de negocio un 400%, consejera, en un 400%. Y resulta que la Quirón es, era propiedad de una familia española que vendió la empresa a un fondo de capital riesgo que cotiza en Alemania. Por cierto, una familia que lavó 116 millones de euros con la amnistía de Montoro, y que se ha garantizado a través de su consejero delegado un *bonus* de 400 millones de euros en acciones del fondo alemán que ha comprado la empresa, que podrá vender y hacer dinero en dos años. Todo eso se está pagando en una parte considerable con dinero público andaluz, porque ellos mismos reconocen, y ese fondo alemán lo reconoce, que su incremento del volumen de negocio y sus formidables expectativas futuras vienen, fundamentalmente, del volumen de negocio consolidado que tienen con la sanidad pública, también en Andalucía, consejera, 400% más en la provincia de Málaga.

Entonces, nosotros ¿qué le decimos? Que objetivamente, con los datos en la mano, con los datos que dan los sindicatos, que son los representantes de los trabajadores a los que usted dice agradecer el esfuerzo, pero a los que no respeta en absoluto si no da por ciertas las palabras de ellos, porque son las personas que están en primera línea en los hospitales y en las urgencias quienes hablan de agotamiento, de sobrecarga y de colapso. Esas palabras están en sus manifestaciones públicas, en sus comunicados de prensa, se las trasladan en las reuniones, y nos las trasladan al resto de grupos.

Usted hablaba de casos centinela con desenlace dramático, que no podían empañar un volumen millonario o un número que se cuenta por millones de intervenciones y de actuaciones en el ámbito de las urgencias y de los hospitales. Y podemos darle por bueno el argumento, pero elude usted, como hizo la semana pasada en la comparecencia, hablar no solo de esos casos que, lamentablemente, acaban en un desenlace fatal, ¿usted de verdad niega que las personas se pegan en el periodo de alta frecuentación horas y horas en algunas urgencias de los hospitales del SAS? ¿Y eso no tiene nada que ver con una falta de recursos humanos? ¿Y eso no tiene nada que ver como una mala planificación de los recursos disponibles? ¿Y eso no tiene nada que ver con que no se cumple el plan funcional de urgencias? ¿Eso es que somos catastrofistas quienes les queremos hacer ver que eso hay que resolverlo?, porque al no resolverlo, ustedes desacreditan a la sanidad pública y fomentan la derivación a la privada y fomentan el fortalecimiento de una idea falsa de que la privada garantiza una calidad que no garantizará nunca la sanidad pública, pero una sanidad pública bien dotada de recursos y convenientemente dotada de personal.

Por tanto, quienes están debilitando a la sanidad pública en Andalucía son ustedes negando la evidencia de los problemas y negando que tienen que meterle mano. Esto es el total de resoluciones que aprobamos en el debate general de salud que tuvimos el año pasado, consejera, que supongo que votan ustedes

que sí a algunas cosas por no dar que hablar en la prensa, porque sonroja el grado de incumplimiento de lo que pone aquí. El diagnóstico está hecho, las soluciones están sobre la mesa, y usted lidera el departamento que debiera tomar las medidas oportunas. Y nosotros entendemos que no lo hacen por dos cosas: porque reconocer los problemas sería reconocer el error histórico de su partido de haber permitido que primero se les pagará a los a los bancos y con lo que sobrara se sostuvieran los servicios públicos, y, en segundo lugar, y no menos importante, con ustedes no puede contar el bloque social sindical y político que quiere defender la sanidad pública en Andalucía.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Interviene su diputada, la señora Albás Vives. Señoría.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes. Consejera, buenas tardes.

Una vez más se vuelve a hablar en este Pleno de sanidad. Y por qué se habla de sanidad, fundamentalmente porque hay un problema en la sanidad pública andaluza. Y si lo negamos, consejera, no solucionaremos los problemas.

Creemos, desde Ciudadanos, que realmente tiene que tomar conciencia de la situación. Lógicamente, no es una situación catastrofista, ¿no?, pero hay que plantear mejoras y hay que llevarlas a cabo, consejera.

Es una triste realidad, a día de hoy es una triste realidad. Una realidad que afecta a todas y cada una de las provincias de Andalucía, es una realidad que afecta a todos los profesionales, es una realidad que afecta a los usuarios. Es una realidad. Llevamos tres años, o tres acuerdos de presupuestos con su Gobierno, con el Gobierno andaluz, en los que Ciudadanos ha exigido año tras año aumento presupuestario para sanidad. Ya en 2018, el mayor aumento en el presupuesto de sanidad en Andalucía en toda la historia de la democracia en Andalucía: 1.300 millones de euros en tres años. Pero sigue habiendo problemas, consejera; sigue habiendo problemas, señorías. Y sigue habiendo problemas que deben tener una solución.

Podemos analizar la situación de cada provincia, podemos decir alto y claro que Huelva, la provincia de Huelva, está tratada —sanitariamente hablando— de una forma bastante más desfavorecida que otras provincias. ¿No defendemos la igualdad en la atención sanitaria? ¿Defendemos también la igualdad en el acceso a la educación, dependencia? ¿No defendemos la igualdad? Pues Huelva, a día de hoy, no está tratada bajo ese prisma. Hay déficit de profesionales, déficit de infraestructuras. El Materno Infantil, una promesa de hace ya bastantes años... Este año ahí está contemplada una partida, si no recuerdo mal, de 2 millones para comenzar con el Materno Infantil. Esperemos que realmente se ejecute esa partida y que de aquí a unos años sea una realidad.

Y se sigue hablando de la disolución. Otra vez. No están satisfechos, y usted lo sabe, no están satisfechos. También podemos hablar de la famosa fusión hospitalaria de Granada. ¿Van a cumplir con los plazos que se han comprometido? Realmente los granadinos, los andaluces, queremos que así sea. En Jaén también hay déficit de profesionales; en Málaga también hay déficit de profesionales. Y en estas provincias, donde en determinados momentos del año el aumento de población es espectacular, hay que reforzar, y no que pase otro verano una vez más y volvamos otra vez a escuchar al Partido Popular que registrará otro Pleno extraordinario de sanidad, siendo que todos los años pasa lo mismo. Yo creo que tiene que tomar nota usted y tiene que plantear soluciones concretas. ¿Qué pasa con el centro de salud prometido hace quince años en Nerja?

Todas estas promesas incumplidas, consejera, yo sé que a día de hoy, a día de hoy sí que son su responsabilidad, consecuencia de la mala gestión de sus predecesores. El chare de Cártama, inaugurado e infradotado. Para eso vendría fenomenal nuestra ley, que creo que vamos a registrar en este Parlamento, la ley de evaluación de políticas públicas, para realmente analizar y evaluar que la inversión de hasta el último céntimo de euro del dinero público, que es de todos los andaluces, se utilice de la mejor forma posible. Para eso va a venir extraordinariamente bien. Almería, también falta de profesionales; Sevilla; últimamente en Córdoba, que entiendo que usted, al ser de Córdoba, habrá leído también que han aumentado las quejas. Eso sí, usted ha hecho referencia, han aumentado las quejas en el hospital Reina Sofía. Y usted ha dicho que ha bajado el número de reclamaciones. No sé quién tiene razón, pero yo lo he leído hace un par de días en la prensa de Córdoba.

La comisión que presentó para formar... —Ciudadanos—, para solucionar el problema de las listas de espera, esa comisión formada por profesionales, ¿están llevándose ya a cabo las medidas que ellos han planteado? Porque el Defensor del Paciente también denuncia que hay 74.000 andaluces esperando en las listas de espera. Esta es la realidad, esta es la realidad. ¿Pero cuál es la realidad? Que tenemos recursos, tenemos recursos para poder poner soluciones a estos problemas, consejera.

Y yo me pregunto si realmente en el planteamiento del Gobierno andaluz su prioridad es la sanidad andaluza, la sanidad pública andaluza. De verdad que me lo pregunto. Porque ustedes hacen referencia a 2012, los recortes del Gobierno central. Pero estamos ya en 2018, y llevamos tres años consecutivos aumentando los presupuestos destinados a sanidad. Lo normal sería que las cosas mejorarán. Mayor contratación de pacientes, reducción de listas de espera, infraestructuras bien planificadas, compromisos firmes, no generar frustración a la ciudadanía. Y hay dinero. Ahora ya al Gobierno central se le podrá echar la culpa, a lo mejor, de otras cosas, pero a día de hoy yo creo que hay..., con 1.300 millones de euros más se pueden hacer más cosas.

Pero, consejera, también le voy a decir una cosa: como todos ustedes saben, ahora mismo está en trámite la Ley de Sostenibilidad, a la cual hemos presentado enmiendas todos los grupos parlamentarios. Y sí que quiero que quede clara una cosa: Ciudadanos no va a apoyar una ley que no esté consensuada con los profesionales, no va a apoyar una ley que realmente asegure la sanidad pública de calidad, no la vamos a apoyar. Queremos una ley que realmente esté refrendada por los profesionales, y en eso tenemos que trabajar. Pero como Ciudadanos, el partido Ciudadanos ha llegado a las instituciones afortunadamente también para sumar, para dejar clara la evidencia y la realidad, pero también para hacer propuestas concretas y propuestas sensatas y realizables. Y, consejera, a juicio de Ciudadanos, una forma de reducir considerablemente las

listas de espera, de atender mejor a todos los pacientes de Andalucía, sería la solución que hubiera más comunicación entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria. Se demoran mucho los tiempos, los pacientes esperan meses, meses y meses, y años, y esperan años. Y si hubiera más comunicación seguro que las soluciones serían muchísimo más ágiles. Consejera, evalúe. Sabe que en Ciudadanos somos de evaluar, de analizar. Esa cantidad de planes que ustedes tienen, que ustedes presentan, deben ser evaluados. Porque además son planes buenos, pero si no se evalúa no se sabe en qué se está equivocando uno a la hora de llevar a cabo... Evalúen, miren los indicadores. Y sobre todo analicen los resultados en salud, no única y exclusivamente resultados economicistas; resultados en salud.

Consejera, ya para finalizar, la sanidad pública andaluza es una grandísima sanidad formada por extraordinarios profesionales, extraordinarios profesionales. Debe escuchar a los profesionales. Usted es médico, debe escuchar a sus compañeros profesionales, y proponer y llevar a cabo las soluciones concretas. Nosotros estaremos expectantes, que nos diga realmente qué se va a llevar a cabo, porque las cifras que usted ha dado de intervenciones son extraordinarias; si tenemos magníficos profesionales no puede ser de otra manera. Pero nuestros profesionales también están muy cansados, hay que contratar a más personal y hay que gestionar de forma diferente. Le agradecería, consejera, que ya es el tercer año de acuerdo de presupuestos, que realmente su Gobierno, usted como consejera de Sanidad, tomara la bandera de la sanidad pública de verdad y que esos 1.300 millones de euros que ha exigido Ciudadanos en los presupuestos durante tres años en Andalucía, los utilice y los gestione de la mejor manera posible, en favor de los pacientes y de los profesionales.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Y toma la palabra su diputado, el señor Gil de los Santos.

Señoría, cuando quiera.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señora presidenta.

En este, el primer Pleno del año, nos citamos para que desde la Consejería de Salud se haga balance de la situación de la sanidad pública andaluza y se enumeren las principales medidas que se van a desarrollar durante 2018, o así al menos debería de ser.

Creo que la forma oportuna de haberlo hecho hubiera sido el alejarse por una vez de ese grandilocuente discurso donde se desprenden cifras absolutas y acongojantes de las atenciones realizadas, del gran potencial que tiene la sanidad pública y de las promesas que se vislumbran en el horizonte. Lo correcto creo que sería haber hablado o haber empezado a hablar de esa parte del potencial que se vislumbra pero que se queda en el camino de empezar a hablar de la capacidad de resolución, de las condiciones laborales de los

trabajadores y trabajadoras y de la sensación que tienen de la calidad de los servicios prestados los usuarios y usuarias andaluzas.

Y si hablamos de estos tres elementos que aterrizan mejor en la realidad que la cifra absoluta, que la representan de una forma más objetiva, vislumbramos un preocupante deterioro del sistema público. Mientras, cada vez más personas usuarias y profesionales cualificados son expulsados del sistema público y se van al sector privado por pura incompetencia por nuestra parte en falta de planificación y exceso de soberbia, exceso de soberbia.

Y, por otra parte, deberíamos analizar y debatir la forma apropiada de corregir esta degradación, conociendo de antemano los errores de gestión y políticos que nos han llevado a la actual situación; esto es, admitir que no se han hecho bien las cosas o al menos no se han hecho todo lo bien que los andaluces y las andaluzas merecemos. Así que la primera pregunta, señora consejera, es muy simple y directa: ¿cree usted que se ha hecho todo bien o se ha cometido algún que otro error político?

La prensa, a lo largo de las últimas semanas, se ha hecho eco de dos cuestiones que tienen a la ciudadanía muy preocupada y con razón: listas de espera y congestión de urgencias. Con resultado, en este caso, lamentablemente de dos muertes, de dos pacientes, que pues que hay que investigar las circunstancias, pero que murieron sin que se recibieran la atención sanitaria adecuada estando en la sala de urgencias.

Eso nos lleva a tener la tentación de centrar exclusivamente la cuestión en el ámbito hospitalario, pues es el último escalón si todo lo anterior falla. Pero nos estaríamos equivocando, pues el camino adecuado es abordar de forma coordinada todos los niveles asistenciales, y me explico. Si voy al contrario de lo que pregona, señora consejera, que la atención..., si tuviéramos una atención primaria fuerte y no la cada vez más diezmada atención primaria, pues de los casos que terminan en urgencias, por no haberse adecuado los recursos suficientes en ese primer nivel asistencial o no haber invertido en campaña de salud pública durante el periodo, entre comillas, de época de epidemia de gripe, porque no es una epidemia sin que estuviera prevista, sino que todos los años sucede igual, se podrían haber evitado esas congestiones en las urgencias.

Para muestra un botón, y usted lo hablado esta tarde: porcentaje de atención primaria con respecto al gasto sanitario total en 2017, 16,80%; porcentaje de atención primaria en 2018 con respecto al gasto sanitario total, 16%. Una disminución de casi un punto porcentual. Y eso en valor relativo y trasladando al valor absoluto es mucho, es muchísimo dinero, muchísimo dinero, que en vez de ir avanzando hacia ese fortalecimiento de la atención primaria ha ido en deterioro.

¿Qué es la estrategia de renovación de la atención primaria si no respetamos el primer punto, que es que gane peso la atención primaria respecto a una sobredimensionada atención hospitalaria? Si no hacemos eso, todo lo que está diciendo pues se cae por su propio peso y usted se expone en la esfera de la mentira. A mí la verdad que me sonrojaría el decir esto en esta tribuna cuando sabe, ciertamente, que está engañando a todas las personas aquí presentes y las que nos estén viendo. Una reflexión al respecto y sentarse realmente con los trabajadores y trabajadoras de atención primaria creo que sería lo más adecuado.

Y la segunda pregunta es que si tiene intención de sentarse con esos trabajadores y trabajadoras de atención primaria.

Ahora analicemos por qué tampoco se cumplen los planes de alta frecuentación, que también ha hablado usted esta tarde, porque en toda la rueda de prensa y en la Comisión de Salud siempre dice usted lo mismo

y su predecesor, el dimitido señor Aquilino Alonso tampoco es que fuera especialmente original, dicen ustedes lo siguiente: «Hemos contratado todos los facultativos, enfermeras y resto de personal sanitario que nos ha sido posible, todos los que estaban en bolsa, e incluso hemos hecho el esfuerzo de contratar a gente fuera de bolsa». Esto es lo que dicen y parece que es una cosa buena, como esperando una medalla, como si fuera lo mejor y lo único que se pudiera hacer.

Pero no, señora consejera, no es lo único ni lo mejor que pueden hacer, porque, efectivamente, pueden hacer muchas más cosas, empezando por planificar con tiempo suficiente y empezando por tener más respeto para con los profesionales y la ciudadanía.

¿Se han preguntado alguna vez por qué le falta gente para cubrir esos planes de alta frecuentación? ¿Se lo han preguntado alguna vez? Porque, como he dicho otras veces, y ahora yo le contesto, ¿esa justificación o esa causa por qué se debe? Se debe, simplemente a lo siguiente, a la negligencia y chulería que están haciendo y ejecutando, y en su consecuencia están expulsando a todos esos profesionales hacia la sanidad privada y hacia otras comunidades autónomas. Es decir, todas aquellas personas que faltan para cubrir los planes de alta frecuentación, ustedes los tienen que buscar en la sanidad privada y en otras comunidades autónomas, o fuera de este país.

Están precarizando cada vez más a los profesionales, con más de un tercio de la plantilla con contratos temporales, donde a los residentes al terminar la residencia MIR se les ofrecen condiciones laborales insultantes y donde se desconoce la palabra «fidelizar», donde las formaciones tienen que pagárselas cada uno de su bolsillo y las investigaciones en tus ratos libres, a no ser que estés tocado por la vara del PSOE.

Precisamente en mayo se gradúa una generación de residentes EIR, especialistas internos residentes, que engloba medicina, enfermería, farmacia y otras categorías. ¿Están ya trabajando en hacerles contrataciones con condiciones dignas, con unas condiciones en las cuales esas personas que han tenido que hacer la residencia pues continúen su trabajo? ¿O van a esperar a que estas personas se marchen?

Entre las acciones que nos gustaría escuchar de su boca, señora consejera, hoy, es que qué va a hacer para revertir, por ejemplo, el crecimiento del aseguramiento sanitario privado en nuestra comunidad. No sé si tiene intención de hacer alguna medida para recuperar el terreno perdido frente a la sanidad privada, no solamente lo concertado, sino lo que está ya fuera del Sistema Nacional de Salud, es decir, el doble aseguramiento y que solamente tienen acceso aquellas personas que se lo puedan permitir. También, cómo piensa paliar el desborde de las urgencias y cómo piensa hacer para que la atención primaria gane peso sobre la atención hospitalaria. Y eso quizás le dé pistas de cómo paliar esa congestión de las urgencias hospitalarias. Y cómo piensa paliar la insostenible lista de espera. Me gustaría, pues, por una vez, que usted se desmarcara del discurso grandilocuente y soporífero, porque la verdad que es que ya aburre, aburre y también insulta nuestras mentes, nuestra inteligencia, cuando no se lo cree nadie. Dice: «Vamos a hacer la renovación de la atención primaria, pero dándole más peso hospitalario y quitándole atención primaria». Es de risa, es de risa mala.

Así que espero que en su réplica aborde estas cuestiones y que por una vez no nos decepcione una vez más.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Interviene a continuación la diputada señora Crespo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora diputada.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, la sanidad la desprestigia quien perpetúa un modelo fracasado frente a los que hablan con veracidad, que no solamente son los grupos políticos, son los profesionales en Andalucía. Por tanto, hay que hablar con respeto y no traer aquí un argumentario del Partido Socialista con la tasa de reposición y con las 35 horas, cuando realmente los organismos públicos, la Cámara de Cuentas le está diciendo que le faltan 7.000 profesionales, o el Defensor del Pueblo Andalucía le dice en esta Cámara que no hay equidad porque el sistema público de salud en Andalucía no es igual vivas donde vivas, en un rincón u otro de Andalucía. Y, por cierto, dígales usted a los profesionales cuándo va usted a resolver la OPE 2015, que no han resuelto todavía ni los traslados, tanto que están diciendo ustedes sobre las OPE.

Por cierto, son buenísimos profesionales, señora consejera. Pero ¿por qué, si son buenísimos, no los escuchan ustedes en Andalucía, que ellos están diciendo cómo hay que hacer las cosas, profesionales que se están quejando de la situación?

Y, en el caso de Ciudadanos, decía usted que el Partido Popular presenta plenos extraordinarios. Por cierto, plenos extraordinarios que usted vota en contra conjuntamente con el Partido Socialista para que en esta Cámara no se hable de sanidad en el mes de enero. Lo votaron ustedes en contra en la Junta de Portavoces, pero además, si quieren evaluar las políticas públicas, evalúen ustedes lo que han pactado. Ustedes han pactado una subida en la sanidad, lo ha dicho usted muy bien. Pero si no se está cumpliendo, ¿por qué no exigen el cumplimiento al Partido Socialista? Año tras año no exigen el cumplimiento, empiecen ustedes por exigir. Y, por cierto, aquí se presentó un grupo de trabajo de las listas de espera a lo que Ciudadanos también votó en contra en esta Cámara, que se hicieron grupos de listas de espera en Andalucía.

Y, por cierto, cuatro años hace la señora Díaz que presentó el Plan de Mejora de las Urgencias. En octubre de ese año ya se iba a poner en marcha, cuatro años después estamos en la misma situación, o peor, o peor. Uno de los objetivos, y voy a poner un ejemplo de ese plan, decía que no podían superar las 24 horas en observación, y ahora hay sitios, en Torrecárdenas en mi provincia, donde están esperando una cama hasta tres horas. Decía ese plan que las plantillas tenían que estar en momentos en el cien por cien. Y usted sabe, como yo, que hay contratos eventuales que siguen siendo del 75, del 50, del 33%, incluso de un día. Y además ¿por qué siguen sin cubrirse las bajas y los refuerzos? Están ustedes propiciando la precariedad laboral desde la propia institución pública de la Junta de Andalucía. Y esa es la situación que tenemos: colapso, saturación y precariedad. No lo ha dicho este grupo, lo han dicho los profesionales sanitarios que dependen del sistema público de salud en Andalucía, y aquí se reacciona tarde, mal y a golpe de titular. ¿O no han sido los sindicatos los que en Úbeda han dicho que, después de lo que ocurrió en Úbeda, el Plan de Alta

Frecuentación no estaba puesto marcha, que había incluso..., el número de profesionales estaba por debajo de lo que hay en situaciones normales? ¿Eso lo ha dicho el Grupo Popular?, lo han dicho los sindicatos en el hospital de Úbeda.

Y, además, hay mucha casuística, pero ya demasiada. Ustedes quieren decir que es una cuestión puntual, pero yo no me voy a poner a relatar qué ocurre en Úbeda, en el Virgen del Rocío, en el Virgen Macarena, el citado con la colonoscopia después de haber muerto después de 20 años en Valme. ¿Qué dicen los profesionales?: «Ya no solamente pedimos que nos ayuden, que estamos soportando a nuestras espaldas el sistema público de salud sin ayuda de la Junta de Andalucía y sin escucharnos, es que queremos no solamente más calidad sino más seguridad para los pacientes».

El Partido Popular no lo dice, pero ustedes ¿qué hacen?, tapar con una manta la situación de lo ocurrido o echarle simplemente la culpa a los demás. Su modelo, señora consejera, ya es un modelo que es deficiente, que está basado en las unidades de gestión clínica, que rechazan los profesionales en Andalucía, que está basado en altos cargos, que usted me dirá cómo está ahora mismo la situación en la Fiscalía, por ejemplo, con los cargos intermedios en Córdoba, que no escuchan a los profesionales, que no ejecutan el dinero y que han desmantelado ustedes la puerta de entrada: la atención primaria en Andalucía. Mientras no se ponga en marcha el equipo completo en los centros de salud en la atención primaria de Andalucía, no habrá una resolución del problema. Mientras no se cuelgue ni un solo cartel en Andalucía que ponga «cerrado por vacaciones» en los centros de salud, no se resolverá el problema. ¿Y quién se lo dice? El defensor del paciente le dice a ustedes en el año 2017, donde son especialmente demoledores en este informe, que su sistema sanitario naufraga en la mediocridad, que es la peor de toda España, que ha subido un 26 las listas de espera y que en este momento, señora consejera —léala usted—, hay cierre de quirófanos en mi tierra, en Almería, en el Hospital de Poniente, en el hospital de Torrecárdenas, porque para la alta frecuentación usted, sin prevenir, ha tenido que cerrar quirófanos y suspender citas para poder acoger el sistema de alta frecuentación en esos hospitales. ¿Y dice usted que la joya de la corona es lo mejor de Andalucía? Usted no ha visto que tiene en Sevilla, con dos millones de habitantes, una cama cada 595 habitantes, que es la peor cifra de España y tres veces por debajo de la cifra europea. ¿Usted eso no lo puede reconocer para intentar mejorarlo? ¿No puede reconocer la señora presidenta de la Junta de Andalucía, que dice que son errores puntuales, leyendas urbanas, envejecimiento de la población o culpa al Partido Popular de la cuestión, porque quiere privatizar la sanidad? Sí. ¿Y los 480 millones del presupuesto de la Junta de Andalucía que está para conciertos? ¿Criminalizan ustedes la privatización o el concierto cuando ustedes dedican 480 millones de euros a externalizar servicios públicos? Eso en mi tierra se llama cinismo político, señora consejera, cinismo político. O cuando el 30% de la sanidad en Andalucía las camas son privadas en Andalucía. Por tanto, ¿de qué nos están hablando ustedes?

¿Y dónde está el problema?, en la ejecución. Miren ustedes, señorías de Ciudadanos, ustedes ponen una cifra, y esa cifra no se cumple. En las inversiones de 2016 y 2017 hay 234 millones para inversión, ¿saben ustedes lo que se han gastado?, 67 millones de euros de 234, un 28%. ¿Saben ustedes lo que se gasta el SAS en intereses de demora por pagar a los proveedores más tarde?, 40 millones de euros anuales. ¿Saben ustedes lo que se gasta en contencioso, la sanidad, en contencioso?, más de nueve millones de euros. Se gasta más la sanidad andaluza en intereses de demora por pagar tarde a proveedores y en contenciosos que lo

que se gastan en infraestructuras de sanidad en Andalucía. Por tanto, no vale solo con pintar los presupuestos sino que se ejecuten los presupuestos. Y también es su obligación, la de Ciudadanos, que han firmado ese presupuesto con el Partido Socialista en Andalucía.

[Aplausos.]

¿O me dicen ustedes qué hacen con el personal? En el personal, hay 4.200 millones de euros, ¿no?, para el personal sanitario. A mitad de año, como ya saben que falta personal, ponen 88 millones de euros más, les estoy hablando del año 2016, siendo rigurosos con las cifras. ¿Qué pasa?, pues que año tras año no se gastan 100 millones de euros del personal sanitario en Andalucía, 100 millones de euros, según la Oficina de Control Presupuestario, que ustedes presupuestan pero no se gastan para el personal necesario de refuerzo, de cubrir bajas, de cubrir vacaciones, de no tener contratos precarios en Andalucía. Y eso también deberían ustedes de evaluarlo, porque es la realidad del problema de la precariedad laboral sanitaria y el problema, también, de que no se cubran las bajas en la sanidad de Andalucía.

Pero, mire usted, hay que dejar de ser útil a Susana Díaz y al PSOE, hay que ser útiles a los ciudadanos de Andalucía y a la sanidad pública andaluza. Y ese tiene que ser el objetivo común de esta Cámara, o la politización, que saben ustedes lo que pasa con los cargos intermedios. El Partido Popular lo tiene muy claro: no más fuga de profesionales, porque los contratos que ustedes hacen, hacen que se vayan a otras comunidades autónomas; un pacto por la sanidad en Andalucía; un Plan de atención primaria que reponga la sanidad primaria en Andalucía; que no esté politizada con cargos intermedios que ustedes seleccionan en Andalucía; desde luego, déficit de personal en la urgencias, nunca más inversiones cien por cien; fuera su-
basta; fuera las fusiones hospitalarias, unidades de gestión clínica; transparentes en las listas de espera; y negociar con los profesionales un modelo sanitario en Andalucía. Y esas propuestas son las que realmente mejorarían el sistema público.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Crespo.

Turno de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y para su diputado el señor Vargas Ramos.

Señor Vargas, señoría, tiene usted la palabra.

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, cómo no, agradecer la comparecencia de nuestra consejera de Salud, por todas esas explicaciones por todos los datos y detalles sobre la situación de nuestra sanidad en Andalucía. Y así, con toda esa información, poder callar a los de siempre, a los que ven el sistema sanitario público andaluz siempre de

forma catastrofista —pues como se ha demostrado—, y también poder tranquilizar a los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad andaluza, tranquilizarlos con toda esa información que ha dado usted, señora consejera, y dejar claro que nuestro sistema sanitario está preparado para prestar una asistencia accesible y de calidad todos los días del año —es decir, los 365 días del año—.

Y miren, señorías, quienes de verdad valoran la situación de nuestra sanidad pública andaluza son los andaluces y andaluzas que son atendidos, a diario, en nuestros 49 hospitales y más de 1.500 centros sanitarios; que lo hacen y que la valoran de forma muy positiva. Y, señora Nieto, hay voces también que lo hacen de manera positiva; o si no, pregunten a esos 919 trasplantados y a sus familias, que se han llevado a cabo en nuestro sistema sanitario durante el 2017; o a esos enfermos que les posibilita poder vivir gracias a esas intervenciones pioneras que se realizan en nuestra tierra; o también a las miles de personas que se atienden diariamente en nuestras urgencias de Andalucía, donde se salvan muchas vidas gracias a la magnífica labor de nuestros profesionales y de nuestro sistema.

Ahora bien, lo que no puedo compartir es la ligereza y la demagogia con la que algunos portavoces se han dirigido a nuestra consejera, porque como efectivamente ha dicho, y también se ha reconocido anteriormente, hay cosas que mejorar, y así se está haciendo y se trabaja, pues, para evitar casos desafortunados como los ocurridos en la urgencias de Úbeda y de Antequera. De ahí todas las medidas anunciadas para la vigilancia y la identificación de pacientes, cambio en los protocolos de alta y también en los sistemas informáticos, con el objetivo de dar una máxima seguridad y calidad en la asistencia que se presta a los pacientes en las urgencias de Andalucía.

Y, mientras tanto, el Partido Popular pues está en esa cansina y en esa continua campaña de desprestigio de la sanidad pública andaluza, jugando además con un tema que es de gran trascendencia y de máxima sensibilidad para la ciudadanía, demostrando una total falta de ética al lanzar mensajes falsos solo para generar alarma social y hacer ruido mediático.

Y, desde esta tribuna, me gustaría llamar al Partido Popular Andaluz y al resto de grupos políticos que se unen en esta campaña, me gustaría llamarlos a la cordura y a la responsabilidad política por esa absoluta obsesión en desprestigiar y querer dismantelar la sanidad pública andaluza, y es así, ese es su objetivo, señora Crespo, por eso comparece usted en este caso, y no lo hace la portavoz de Salud; es el objetivo de su partido político. *[Aplausos.]* Porque todos coincidirán conmigo en que tenemos un buen sistema sanitario, y hay que trabajar para que sea lo más perfecto posible y para que los errores no existan, pero también les pido que lo hagan de una forma constructiva y con respeto, con mucho respeto.

Señorías, no se deben utilizar ciertas cosas, ciertos temas, para sacar rédito político, aunque después la realidad y la auténtica verdad ponga las cosas en su sitio, y aún estamos esperando las disculpas sobre el caso del accidente mortal del ascensor del hospital de Valme, aún están esperando las disculpas nuestra consejera y el Gobierno andaluz; todavía lo estamos esperando.

Porque, además, no se puede utilizar cualquier circunstancia, cualquier anécdota o, incluso, las desgracias personales como argumentario en el discurso político, como hace el Partido Popular. Aunque, por mucho que lo intentéis, ustedes no tenéis credibilidad para hablar de sanidad pública y no podéis utilizar la casuística para arremeter contra el sistema sanitario en esta comunidad autónoma.

[Aplausos.]

Y, señorías de Podemos, nada de negligencia y de chulerías. Puede que falte más personal, como en todas las cosas. Ustedes, en Podemos, lo arreglan todo muy fácilmente: van a la chistera y sacan los millones de euros que hagan falta, y solucionan la sanidad andaluza, la española, la europea, lo solucionan todo, pero, como ustedes no han tocado bola en lo de gobernar, aún siguen en sus teorías y en sus utopías, y luego la realidad es muy bien distinta, y si no, que se lo pregunten al señor Kichi, en Cádiz, que aún no ha sido capaz de hacer todavía un presupuesto en tres años. Lecciones, ninguna.

[Aplausos.]

Y tampoco podemos compartir que algunos portavoces digan que no habido planificación ni previsión, porque hay un plan de alta frecuentación, un plan que tiene sus fases, que se activan en función de que se cumplan una serie de requisitos y de criterios objetivos, que está activado desde el día 1 de diciembre, y que se han hecho 1.000 nuevas contrataciones de profesionales desde la puesta en marcha de este plan, como ha dicho nuestra consejera.

Ahora bien, que digan ustedes que no les gustan los resultados, eso es otra cosa. Pero que les quede claro que nuestro Servicio Andaluz de Salud ha hecho su planificación, ha hecho sus predicciones y ha redactado todos sus medios técnicos y personales. Y evidentemente, aquí, en Andalucía, nuestro sistema sanitario público ha hecho su tarea y ha dado una buena respuesta.

Y lo que no es de altura política —es más bien una rabieta de niños pequeños— es que la señora Crespo anuncie que va a pedir una lista —hospital por hospital— de todos los contratos, acusándolos de ocultismo. Y lamento decirle, señoría del Partido Popular, que eso es una realidad como la copa de un pino y que posiblemente lo que les moleste es que hayamos hecho ese elevado número de contrataciones.

Y evidentemente, consejera, con esa información nos ha quedado más que claro lo que ya sabíamos: que en nuestra comunidad autónoma no ha habido falta de planificación ni de previsión, ni por supuesto colapso, algo que no pueden decir lo mismo en otras comunidades autónomas, porque colapsos son los que se producen, día sí y otro también, en los territorios donde gobierna el Partido Popular. Y es algo que no me invento, porque los sindicatos, los profesionales y los medios de comunicación ya no hablan de saturación de los hospitales madrileños, ni tampoco de colapso de las urgencias; dicen que es un auténtico caos la situación en la sanidad madrileña, con este gran modelo de gestión de la sanidad del Partido Popular que nos quieren vender.

Y, miren, si hay..., si es algo que me invento o no: SATSE denuncia la saturación de las urgencias del hospital Gregorio Marañón; cerradas las urgencias de La Cabrera por un desplome del techo [*rumores*]; las urgencias del hospital de La Paz de Madrid inundadas por la lluvia, y los profesionales dicen que los Reyes Magos nos han traído una nueva piscina cubierta [*risas y aplausos*]; los trabajadores de urgencias de La Paz denuncian el estrés que sufren, escalofriante... Por favor, por favor...

Por eso, señorías del Partido Popular, ya nadie les compra su modelo, deben ofrecer otro modelo sanitario distinto al que conocen ya los ciudadanos y ciudadanas, que está basado en la privatización de los hospitales, para luego recomprarlos. Ese no es el modelo que quieren los andaluces y andaluzas.

Por lo tanto, señorías del Partido Popular, si de verdad a ustedes les importa la sanidad, empiecen por respetarla, así como a todos los profesionales que trabajan en ella, puesto que cada vez que la denigran, cada vez que la desprestigian, flaco es el favor que les hacen y no saben realmente el daño que les hacen a nues-

tros magníficos profesionales. De la misma forma que utilizan también ciertos problemas coyunturales de la sanidad pública en toda España, como es la falta de especialistas, y se atreve a decir la señora Crespo que el déficit crónico de especialistas es culpa del Gobierno andaluz, cuando saben perfectamente que es un problema que afecta a todas las comunidades autónomas, por este bloqueo de su Gobierno para la formación de nuevos especialistas. Y más vale que presionen a su Gobierno —que hagan algo constructivo— para que se incrementen, de una vez, esas plazas de formación, de manera que se pueda garantizar la sustitución de las bajas y de las jubilaciones en nuestros centros sanitarios. Por lo menos, háganlo por nuestros profesionales, que tanto se les llena la boca al hablar de ellos. Y defender la sanidad pública es lo que hace este Gobierno y nuestra presidenta, aumentando el presupuesto, como viene haciéndolo, con más de 1.587 millones en los últimos años. Así es como defendemos los socialistas nuestro sistema sanitario público.

Y, por último, señora consejera, este grupo parlamentario seguirá trabajando junto al Gobierno andaluz por la sanidad pública andaluza. Seguiremos apostando por este modelo de sanidad pública gratuita y universal, intentando hacerlo con el mayor acierto posible, pero sin duda con ese espíritu constructivo de hacer cosas, el que hace que la sanidad andaluza, mal que les pese a algunos, sea, si no la mejor, una de las mejores de España.

Nada más.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia la señora consejera de Salud, señora Álvarez Benito.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, yo tengo claro, y sobre todo después de oír algunas de las intervenciones, que algunos de los partidos políticos que están en esta Cámara han decidido utilizar la sanidad pública como una herramienta, como un arma para atacar al partido de gobierno y que realmente su principal objetivo es deslegitimar nuestro sistema sanitario. Pero permítanme decir una cosa, señorías, no lo van a conseguir. No lo van a conseguir porque en nuestra comunidad tenemos una sanidad ampliamente consolidada, ampliamente respaldada por la ciudadanía y con unos profesionales que cada día dan lo mejor de sí, porque apuestan por este modelo sanitario.

Y eso es lo que me da fuerza, esos profesionales y esos ciudadanos, para defender hoy aquí, en esta Cámara, nuestro modelo de sanidad pública, la sanidad pública andaluza.

[Aplausos.]

Yo creo, señorías, que he dejado muy claro en mi primera intervención que estamos orgullosos de nuestra sanidad pública, de nuestro sistema sanitario en nuestra comunidad. Pero también somos conscientes de

que tenemos aspectos que mejorar. Creo que he sido consciente, lo hemos reconocido y también hemos reconocido que se han cometido errores, que se han puesto encima de la mesa y que hemos buscado soluciones para solventarlos.

Tengo que decir que los últimos años han sido muy difíciles para la sanidad pública. Yo soy consciente de ello. Pero también creo que es importante puntualizar y poner cada cosa en su sitio. Porque muchos de los problemas y limitaciones que hemos vivido y que hoy por hoy todavía continuamos sufriendo son consecuencia de las políticas que han sido llevadas a cabo por el Gobierno central. Y no me voy a cansar de decirlo, señorías.

Por eso realmente me sorprende, me sorprende oír al Partido Popular hablar de sanidad pública y de su modelo, realmente, y me sorprende porque yo creo que no quieren reconocer que el mayor ataque a la sanidad pública andaluza ha venido de la mano del Gobierno central.

Como ya se ha comentado, señorías, su partido no está legitimado para hablar de sanidad pública. En Andalucía, y dentro del ámbito de nuestras competencias, hemos tenido que hacer un gran esfuerzo por mantener un modelo de sanidad pública en el que creemos, un modelo que no discrimina ni distingue, y por salvar todas las piedras y todos los obstáculos que nos hemos ido encontrando en el camino y especialmente desde el año 2012.

Señorías, estamos hablando de recortes en la financiación por culpa de un sistema injusto, porque Andalucía pierde más de mil millones al año, y llevamos ya acumulados más de 5.500 millones. Eso abre una brecha importante entre las comunidades autónomas, con una diferencia superior a 80 euros en el gasto en sanidad por habitante entre las diferentes comunidades. Eso no es trabajar por la equidad en salud.

Estamos hablando de una pérdida de los derechos de los profesionales sanitarios. Estamos hablando de limitaciones en la tasa de reposición del diez, del cincuenta, del ciento por ciento. Y eso ha impedido sustituir las jubilaciones y ha aumentado la temporalidad en nuestros centros. Estamos hablando de la imposición del copago farmacéutico a los pensionistas; algo que hemos tenido que solventar en nuestra comunidad para impedir que tengan que adelantar este dinero. Estamos hablando de la imposición de una jornada de treinta y siete horas y media, que en muchas comunidades ha dado lugar a una pérdida importante en el número de profesionales y que en nuestra comunidad hemos hecho un gran esfuerzo por seguir manteniéndolos en nuestro sistema sanitario. Estamos hablando también de una limitación en el incremento de las plazas de formación de especialistas, que está generando un déficit importante de profesionales en todo el país.

Señorías del Partido Popular, este no es un problema de la comunidad. Es un problema de todas las comunidades de nuestro país. Ha sido un punto en el que han estado de acuerdo y de forman unánime todos los consejeros de este país. Y se le ha transmitido a la ministra que tome medidas urgentes para solventar este problema.

Todavía estamos esperando ese fondo de financiación para tratamientos innovadores que permita tratar con equidad las enfermedades raras. O los más de 150 millones que el Gobierno central debe a todas las comunidades para la prestación de asistencia sanitaria que se realiza a las personas privadas de libertad. Son obstáculos, como digo, que han tenido su repercusión directa, por supuesto, en los pacientes y también en los profesionales en su motivación. Y ahora, realmente, sus señorías pues se extrañan de que realmente falten profesionales sanitarios en todo el país.

Señorías, creo que es importante situar el debate donde debe estar. El Real Decreto 16/2012 rompió uno de los pilares fundamentales de nuestro Sistema Nacional de Salud, rompió el principio de la universalidad. Y todas las acciones que han sido puestas en marcha por las comunidades autónomas para volver a estos principios del Sistema Nacional de Salud han sido frustradas por el Gobierno central. Y realmente las cosas no parecen que por parte del Gobierno estén en vías de solucionarse, porque no parecen ser conscientes de ese problema tan importante que hemos comentado del déficit de profesionales. En todas las comunidades, señorías, en todo el país, y no de una especialidad ni dos, ya son muchas las especialidades en las que realmente faltan especialistas en nuestro país. Y no se van de una comunidad a otra. Es algo común en todas las comunidades.

Realmente, el ministerio hoy por hoy no ha puesto ninguna solución encima de la mesa, tal y como le pedimos por unanimidad todos los consejeros en el último consejo interterritorial, tiene bloqueadas las homologaciones de los especialistas extracomunitarios. Tiene más de tres mil homologaciones pendientes. Tiene bloqueadas también las acreditaciones de nuevas plazas de formación docente en nuestros centros sanitarios.

Como decía, y quiero repetir, el sistema de financiación es totalmente injusto para Andalucía, ya saben que se traduce en mil millones cada año y ya lleva acumulados 5.500 millones. ¿Saben lo que se podría haber hecho en salud con todo este dinero? Y a ello se suma realmente que, en el plan presupuestario del Gobierno central para el año 2018, se prevé una disminución en la dedicación del PIB a sanidad en los siguientes años. Realmente, señorías, yo no creo que esto sea defender la sanidad pública.

Yo creo que para defender la sanidad pública hay que apostar por ella. Y así lo demuestra el Gobierno andaluz con sus presupuestos, donde una tercera parte del presupuesto de la comunidad es dedicada a salud. Y desde el año 2015 se ha conseguido un aumento para sanidad superior a los 1.500 millones de euros. En este último año, para el año 2018, se ha conseguido un aumento del 5,4% hasta llegar a alcanzar los 9.809 millones para sanidad. Y se ha conseguido el presupuesto más alto de la historia para el Servicio Andaluz de Salud.

Nuestra comunidad hace un gran esfuerzo, como hemos comentado. Andalucía dedica un 6,3% de su PIB a sanidad, un porcentaje superior a la media del resto de comunidades en nuestro país. Y con un gran esfuerzo, como comento, pese a que algunas personas, algunas voces quieren hacer ver lo contrario. Como hemos comentado, apostamos por una sanidad pública que sea universal, que sea gratuita, que sea equitativa y con acceso para todos. Una sanidad que es capaz de dar lo más sofisticado a quien más lo necesita, con independencia de su situación socioeconómica. Una sanidad, señorías, que no excluye a nadie y que apuesta por tratamientos que van a mejorar la calidad de vida, que van a salvar vidas, independientemente de cuál sea su coste. Esa es nuestra apuesta y ese es el modelo por el que apostamos y que defendemos para los más de ocho millones y medio de andaluces y andaluzas.

En Andalucía contamos con una sanidad que se sitúa a la vanguardia en trasplantes, pero también en muchas otras áreas, que además investiga, y que ocupamos la primera posición en España en el número de patentes en el ámbito sanitario. Desarrollamos actuaciones de promoción y de prevención de la salud que permiten resolver y mejorar nuestros resultados en salud.

Señorías, contamos con una de las carteras de servicios más amplia del Estado. Y hemos mantenido y ampliado nuestra red de centros sanitarios, que es la más extensa del país, como ya se ha comentado, con

1.500, más de 1.500 centros de salud y con más de 49 hospitales. Y a diferencia de lo que se ha comentado, tengo que decir que la gran mayoría de prestaciones de servicios en Andalucía se hace en nuestros propios centros, en centros públicos. Y solamente el 4% del presupuesto se dedica a conciertos. Y tiene previsto nuestra consejería que la apertura de centros y servicios y la adquisición de nuevas tecnologías permitirá seguir reduciendo este porcentaje; porcentaje que, por cierto, se ha reducido en los últimos años.

Y les daré ahora algunos datos que también dibujan la realidad de nuestra sanidad y que nada tienen que ver con lo que ustedes quieren transmitir con sus afirmaciones.

Se ha hablado, efectivamente, del periodo navideño, se ha hablado de la alta frecuentación en nuestros centros sanitarios, utilizando términos como el colapso, la falta de previsión, la falta de planificación. Y yo insisto, señorías, en que esa no es la realidad. Lo que ha sido una realidad es que ante el incremento tan importante de la demanda asistencial que se ha experimentado en estas fechas, dándose desde el 1 de diciembre al 15 de enero la mayor demanda de pacientes de la historia, nuestros servicios sanitarios han sido capaces de responder y han seguido manteniendo un alto nivel de resolución, solamente un 9,5% de los pacientes han sido derivados al hospital para continuar su tratamiento. Y los pacientes que han llegado a nuestras urgencias graves o muy graves han sido atendidos en tiempo.

Según las recomendaciones del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias, según las recomendaciones de nuestras sociedades científicas, recordarles que contamos con un sistema de clasificación, que es el que realmente nos da la garantía de que los casos más graves son los de máxima prioridad y son los que antes se atienden. Y ya he comentado en mi primera intervención que realmente sabemos que un número importante, un porcentaje importante de pacientes con urgencias demorables, con urgencias de una prioridad no alta, han tenido que esperar más de lo deseable. Y realmente somos conscientes de ello y sabemos que es un aspecto en el que tenemos que mejorar. Así lo hemos demostrado cuando hemos presentado nuestras líneas estratégicas, porque es una línea prioritaria realmente para nuestra consejería en esta legislatura.

Y hemos realizado un número importante de contrataciones, y efectivamente no hemos podido contratar a todos los facultativos que quisiéramos, porque no están disponibles como hemos comentado. Somos conscientes de los déficits y de las mejoras que tenemos que seguir realizando en esta área. Y, señorías, no negamos los problemas, somos conscientes de que nuestro plan, nuestro Plan de Alta Frecuentación, nos ha permitido afrontar la realidad. Y sí que se han mejorado los resultados desde que está disponible este plan, a pesar de que seguimos teniendo áreas en las que tenemos que seguir trabajando para mejorar nuestros resultados.

Esa sí es la realidad de nuestra comunidad, señorías, porque realmente, hasta con un incremento de demanda tan importante como el que hemos tenido, hemos sido capaces de dar una respuesta eficaz a nuestros pacientes.

Y señorías, señorías del Partido Popular —ya ha sido comentado—, yo creo que ustedes habrán estado pendientes a cómo se ha resuelto esta alta frecuentación en el resto de comunidades de nuestro país, y qué es lo que ha pasado en Madrid, en Galicia, en Murcia. Y, realmente, podemos ver todas las noticias, como ha comentado el compañero de Partido Socialista. Allí, realmente, sí que habido un colapso. Ha habido hospitales que han tenido que comunicar que no lleven más pacientes al hospital; ha habido hospitales que han te-

nido que trasladar los pacientes a otro hospital, porque no podíamos hospitalizarlos; ha habido pacientes en cola, en ambulancias, esperando que le permitan entrar en un hospital. Señoría, eso sí es un colapso. En Andalucía no improvisamos; en Andalucía planificamos.

Como le comentaba, contamos con el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias. Este plan ha sido el primero de estas características en todo nuestro país, y lleva ya 20 años de experiencia en la organización, en la planificación, y permite un trabajo protocolizado que nos permite mejorar la atención que se presta en urgencias, que nos permite mejorar los tiempos de respuesta. Y que sabemos que son mejorables, y que sabemos que es un aspecto en el que realmente tenemos que incidir. Y así estamos.

Señoría, realmente, con sus afirmaciones sobre la urgencia, sobre la falta de planificación que ustedes dicen, sobre el colapso, realmente lo único que consiguen es insultar a esos profesionales que trabajan en nuestras urgencias y que realizan un trabajo muy importante cada día para atender esas más de treinta y una mil urgencias con la máxima calidad. Es un insulto para ellos, señorías.

Y muchos de ustedes han hablado de la lista de espera, y también sabemos que es un aspecto que preocupa mucho a la ciudadanía, y es una línea prioritaria también para nuestra consejería... Pero tenemos que decir que los datos en lista de espera en nuestra comunidad siguen siendo mejores que en la gran mayoría de comunidades autónomas y siguen siendo mejores que la media del país.

En Andalucía, la tasa de pacientes que espera una intervención quirúrgica es del 7,73 por 1000 habitantes; prácticamente, la más baja del país. Y la demora para una intervención quirúrgica no urgente, en Andalucía, es de 66 días. Esto supone 38 días menos que en el resto de nuestro país. Y esto no significa que estemos contentos con los resultados y que no pensemos que tenemos que seguir mejorando... Por supuesto que está identificada como una de nuestras áreas de mejoras. Y, efectivamente, se forma un grupo de trabajo en nuestra comunidad a petición de este Parlamento, que ha asesorado al Servicio Andaluz de Salud y que continúa trabajando con el Servicio Andaluz de Salud, y que ha permitido que todos los centros tengan un plan individualizado donde se ha conseguido una mejora muy importante de los tiempos de respuesta en intervenciones quirúrgicas, en primeras consultas y en pruebas diagnósticas, como así están comunicando todos los centros.

Con respecto a los profesionales sanitarios, nuestro máximo esfuerzo lo estamos dedicando a nuestros profesionales sanitarios. Así lo hemos transmitido cuando hemos presentado nuestros presupuestos.

Y permítanme, señorías del Partido Popular, realmente me resulta asombroso que se presenten ahora como los máximos defensores del Partido Popular, cuando realmente son los responsables de las máximas restricciones en políticas de personal que se han llevado a cabo en país y se han llevado a cabo en la sanidad pública. Me resulta totalmente asombroso, ¿no?

Yo quiero aprovechar esta oportunidad que me permite esta comparecencia, para demostrar ese compromiso que tanto el Gobierno andaluz como la Consejería de Salud tienen con los profesionales que trabajan en el sistema sanitario público de nuestra comunidad. Y seguiremos trabajando para mantener y recuperar sus derechos; derechos que ya he transmitido todo lo que hemos recuperado, y así seguiremos haciéndolo.

Creo que realmente resulta triste que, después de todo el trabajo que se realiza en nuestra sanidad, algunos partidos prefieran quedarse con casos aislados para utilizarlo como arma para luchar contra todo el

sistema sanitario en su conjunto, antes que poder reconocer realmente toda la capacidad de resolución que tiene nuestro sistema. Restablecer los valores que se están perdiendo en el Sistema Nacional de Salud exige un esfuerzo conjunto, y para ello es necesario que el Gobierno central derogue el Real Decreto 16/2012, y que, por supuesto, desbloquee todas aquellas situaciones que nos impiden seguir avanzando. Es una responsabilidad de todos, y cada uno debe hacer la parte que le corresponda. Nosotros lo hemos hecho en el ámbito de nuestras competencias, pero el Gobierno central y cada uno de los partidos políticos debe dejar muy claro cuál es el modelo sanitario que defiende. Realmente, los ataques continuos y vacíos de contenido persiguen una deslegitimación, como he comentado, de nuestro sistema sanitario. Y nos podemos preguntar que por qué este ataque, por qué este intento de deslegitimar nuestro sistema sanitario. Pues, yo creo que sí sé por qué es, señorías del Partido Popular, y es porque ustedes no comparten nuestro modelo sanitario, porque ustedes defienden un modelo sanitario —según ustedes, más eficiente— que realmente excluye a la ciudadanía; que rompe la equidad, y que lejos de beneficiar a profesionales o beneficiar a ciudadanos, realmente beneficia a otros sectores. Dejémonos de hipocresía, señorías, esto es cuestión de intereses y cuestión de valores.

Y a ustedes realmente no les preocupan los pacientes ni les preocupan tampoco los profesionales. Sí que es verdad que tienen un interés puesto en la sanidad, pero para utilizarla como un arma para atacar al Gobierno de nuestra comunidad.

Realmente, desde nuestro gobierno, hemos expuesto en muchas ocasiones cuál es nuestro modelo sanitario; cuál es la Sanidad que defendemos para nuestra comunidad. Pero yo sí que invito al resto de grupos que están presentes en esta Cámara a que realmente hagan lo mismo, que pongan encima de la mesa cuál es su modelo sanitario, para que así, señorías, realmente hablemos de sanidad. Sí, hablemos de Sanidad pero con la verdad por delante, sin engañar a nadie.

Yo les garantizo que el Gobierno andaluz y la Consejería de Salud van a seguir trabajando por fortalecer, por mejorar y por potenciar nuestro sistema sanitario, y que se sustenta en pilares que siempre hemos defendido y que nos parece que son irrenunciables, y que son la universalidad, la gratuidad en el acceso, la accesibilidad y la equidad en la atención.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-18/APP-000050, 10-18/APP-000048 y 10-18/APP-000032. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance de Fitur 2018 y su repercusión en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Abordamos ahora, señorías, la última de las comparecencias, el punto sexto del orden del día: comparecencia, en este caso, del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre balance Fitur 2018 y su repercusión en nuestra comunidad, que ha sido solicitado por el Grupo Socialista.

Esta comparecencia también arrastra la pedida, a petición propia, por el propio consejero de Turismo y Deporte, y otra comparecencia solicitada, por igual condición, por el Grupo de Ciudadanos.

Comienza la comparecencia el señor consejero de Turismo y Deporte, el señor Fernández Hernández.

Señor Fernández, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señorías, antes de comenzar quiero agradecer, a los representantes de los grupos parlamentarios que conforman esta Cámara, la presencia que tuvieron en la recién celebrada edición de Fitur, y especialmente a los portavoces de la Comisión de Turismo y Deporte. Con su asistencia, pudieron comprobar *in situ* el dinamismo y la actividad casi frenética que se desarrolla en el pabellón de Andalucía, la profesionalidad, la competitividad, la excelencia y la innovación que desprende nuestro sector, y el interés que despierta el destino entre los asistentes a esta cita.

Señorías, comparezco para dar cuenta en este Parlamento sobre la participación de nuestra comunidad en la XXXVIII edición de la Feria Internacional de Turismo Fitur. Una feria que está considerada como la mayor cita turística de nuestro país, y una de las tres más importante de Europa. Pero, además de ser la cita turística más importante de Europa, es la primera del año donde tomamos contacto con el sector, por lo que consideramos que es el sitio idóneo para pulsar la situación de los mercados, para contrastar tendencias y para generar oportunidades de negocio, especialmente de cara al emisor nacional.

Por ello, la presencia de Andalucía en Fitur no es solo para promocionarnos como destino turístico... Porque no se trata exclusivamente de atraer turistas a nuestra comunidad, sino que nuestra presencia va mucho más allá. Se trata de una oportunidad para conocer las tendencias, los nuevos productos, las demandas, la oferta de nuestros competidores y asistir a foros, además de intercambiar conocimientos. Y, sobre todo, constituye una oportunidad para fortalecer nuestro tejido empresarial, que, en su mayoría, está compuesto por pymes y micropymes. Este año, nuestros objetivos se han centrado en despertar el interés del público español, en consolidar nuestra posición en los mercados internacionales y en facilitar la generación de negocio para el tejido empresarial turístico de Andalucía.

Facilitar, ayudar y crear el ambiente idóneo en nuestro pabellón, para que las empresas andaluzas rentabilicen su paso por Fitur, ha sido una de nuestras prioridades. Y que esta posibilidad de negocios se transforme en un empleo estable y de calidad, nuestra obsesión.

Fitur no es una acción promocional ni una misión comercial. Fitur, para la industria turística andaluza, es una oportunidad con mayúscula. Y para hacer el balance del paso de Andalucía por este evento, debemos analizar no solo lo que Fitur aporta a Andalucía, sino lo que Andalucía significa en Fitur.

Nuestra comunidad es líder en turismo nacional y uno de los destinos turísticos más destacados de todo el continente europeo, y como tal, en Fitur, somos un referente; título que año tras año renovamos. Y digo que renovamos, porque si en la pasada edición nos convertimos en protagonistas al obtener el premio al mejor pabellón, este año hemos vuelto a ser el centro de las miradas. Dos entidades que gozan de gran prestigio en el sector turístico nacional, ITH y SEGITTUR, han otorgado al proyecto Smart Data, creado por la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, el primer premio en la primera edición de su premio Smart Destinations Awards para soluciones y herramientas tecnológicas enfocadas en los destinos turísticos nacionales. Con este galardón nos reconocen la labor de digitalización del sector turístico que estamos desarrollando. Una herramienta pública, totalmente gratuita, que ponemos al servicio del turismo en Andalucía. Y se reconoce con este galardón nuestra política en materia turística, aportando un nuevo valor añadido a la marca Andalucía, pues vinculan directamente Andalucía con innovación.

Señorías, un año más hemos acudido a la cita dispuestos a mostrar la singularidad, la calidad y la innovación que ofrece nuestro destino; dispuestos a demostrar que Andalucía no es un conjunto inconexo de territorios sino un inmenso destino integral, que agrupa multitud de ofertas distintas, cuya convivencia y complementariedad nos convierten en un espacio único en el escenario turístico global. Una región que posee una oferta tan amplia y variada que nos permite tener el destino abierto los trescientos sesenta y cinco días del año. Y para ello nos hemos centrado en los segmentos y productos. Y bajo estas bases dibujamos nuestra presencia en Fitur 2018. Sobre la misma superficie que en ediciones anteriores, 5.300 metros cuadrados, hemos presentado un nuevo concepto de stand. Con una imagen completamente renovada; con una distribución interior diferente, buscando el recorrido de los visitantes más eficiente. Hemos aumentado el carácter interactivo y tecnológico y hemos mantenido como marca el carácter cien por cien accesible que ya empezamos en la anterior edición. Y por supuesto, acordes con nuestra estrategia, el protagonismo principal centrado en la oferta segmentada que ofrece Andalucía.

Sí, en este nuevo stand han confluído cinco grandes ideas, cinco espacios abiertos e interconectados que atendían a la siguiente configuración. Por un lado, la idea de Andalucía como destino único e integral. Y en este sentido el stand ha contado con punto de información general de la comunidad, grandes pantallas táctiles donde el usuario ha podido conocer las características del pabellón y descargar información directamente a su móvil o a su correo electrónico. Este año Andalucía ha vuelto a ir a Fitur sin papel. Y dieciocho mostradores que han expuesto la oferta multiprovincial y las específicas de rutas turísticas, productos de turismo familiar, campings o casas cueva. Y en este mismo espacio ha estado ubicada un área dedicada a los grandes eventos deportivos que van a tener lugar en el 2018 en Andalucía; eventos como el Valderrama Masters, el Gran Premio de Motociclismo, el Europeo de Bádminton o la Copa Davis, además del Desafío Doñana, la Andalucía Bike Race o la Vuelta Ciclista a España. Teniendo también un especial protagonismo y presencia en

este espacio el proyecto «Andalucía, tus raíces». Presencia destacada porque hemos aprovechado este Fitur para dar a conocer los productos y rutas que ya se han incorporado a esta iniciativa de turismo genealógico que impulsa la consejería, y en la que se integran a día de hoy más de 170 empresas de todas las provincias andaluzas. Al igual que en este espacio se encontraba la oferta propia de la Junta de Andalucía, a través de los hoteles-villa de Andalucía, la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, Sierra Nevada, la Fundación Legado Andalusi o Inturjoven. Bajo esta misma idea, de Andalucía como destino integral, presentamos en el pabellón los contenidos más innovadores de marketing digital, contenidos en los que está trabajando continuamente la Consejería y que llevan, por ejemplo, propuestas como cápsulas inmersivas, áreas de interacción en redes sociales, geoportales o herramientas facial coding, que mostraban al visitante de forma virtual las experiencias que podría sentir cuando se acerque a nuestra comunidad.

La segunda de nuestras ideas, dentro de esta imagen de destino integrado que ofrecía nuestro stand, ha sido la de la unión de la oferta territorial, idea llevada a la práctica a través de la representación que han realizado los Patronatos Provinciales de Turismo. Los ocho han tenido dentro del pabellón andaluz, como en ediciones anteriores, su propio espacio, un espacio que ha estado dedicado en exclusiva a dar cobertura a la oferta provincial bajo el paraguas de Andalucía, y en la que la consejería ha estado siempre presente.

La tercera idea que recogía el pabellón, y que para nosotros es una de las más importantes, como dije al principio, se centraba en la generación de contactos y en negocios empresariales. El Plan Estratégico de Marketing Turístico Horizonte 2020 establece dos públicos objetivos para todas las acciones de promoción que realizamos en la consejería. Por un lado, el turista, como cliente final, y por otro, las pequeñas y medianas empresas de nuestra comunidad, dedicadas al turismo, las pymes, que siempre van a tener un sitio destacado en nuestra misión promocional. Y esta idea en Fitur ha tenido su reflejo dentro del stand, en el espacio dedicado al área profesional, ubicada esta zona en diversas mesas de trabajo, donde los empresarios andaluces han podido atender a sus clientes y a sus proveedores. Esta idea de espacio empresarial y de contacto ha sido una idea que ha recorrido de forma transversal el pabellón y que ha buscado la generación de oportunidades para el empleo y el mantenimiento del mismo como uno de sus objetivos principales.

La cuarta idea que ha influido en la nueva distribución del pabellón andaluz responde al concepto de funcionalidad. Para ello, dotamos al stand de un conjunto de espacios polivalentes que se adaptan a las necesidades del momento y, por tanto, cambian su función durante todo el desarrollo de la feria, ya sea en la parte profesional o en la parte al turista final. Y además han servido para ofrecer degustaciones de productos andaluces, para atender al público joven e infantil que acude al stand durante el fin de semana o para las presentaciones institucionales y de ocio.

Por último, la quinta de las ideas en la presencia de Andalucía en Fitur 2018 se centraba en la presentación de segmentos y productos turísticos clave. Como ya he mencionado, nuestra estrategia en la edición de Fitur 2018 se ha sustentado fundamentalmente sobre los segmentos y productos turísticos andaluces. Por ello se han ubicado en el corazón del pabellón en Fitur, situando la pluralidad de las ofertas que posee Andalucía como principal foco de atracción y de distribución, porque representan la diversidad de nuestra comunidad y porque su unión abarca el conjunto completo de territorios que conforman Andalucía, algo que sin duda nos ayuda a combatir la estacionalidad, tanto espacial, temporal, como territorial. A través de pantallas tácti-

les, proyectores LED y simuladores, en esta zona central diseñada para ser cien por cien interactiva, permite que el visitante participe. Y hemos tenido una representación singular de la oferta de sol y playa, cultural, de naturaleza, de golf, de nieve y de gastronomía andaluza. Pocos competidores directos, por no decir ninguno, cuentan con una variedad y diferenciación en su oferta tan amplia como la nuestra, y eso lo hemos dejado muy claro en Fitur. Porque nuestro destino tiene variedad, capacidad y complementariedad suficientes para poder lucir su fortaleza turística los trescientos sesenta y cinco días del año, para atender la demanda de cualquier visitante y en cualquier temporada del año.

Pero esa proyección de Andalucía no solo ha estado reflejada en nuestro stand, sino que ha estado muy presente a lo largo de los cinco días de feria, gracias a las diversas presentaciones de productos que han pasado por nuestro pabellón, como la relativa a la oferta cultural de Semana Santa, la de los geoparques andaluces, la referida a ferias o eventos gastronómicos, o las presentaciones de guías singulares como la de Patrimonio Islámico o de oleoturismo. Y además de todas aquellas que han tenido lugar en los espacios habilitados en los ocho patronatos provinciales. Además, nuestra presencia también ha estado acompañada de una campaña en comunicación específicamente diseñada para la ocasión, bajo el objetivo de conseguir una mayor repercusión del paso de Andalucía por Fitur. Esta campaña ha empleado diversos soportes publicitarios ubicados en zonas estratégicas del recinto Ifema, invitando al público asistente a acercarse a nuestro stand, desde los pasillos de acceso al palacio de ferias, a las acreditaciones que se entregan a cada visitante.

Señorías, como dije al principio, nuestra presencia en Fitur tenía como objetivo, en primer lugar, despertar el interés del público español, consolidar nuestra posición en los mercados internacionales y facilitar la generación de negocio para el tejido empresarial turístico de nuestra comunidad. Objetivo que, como demuestran los datos, hemos alcanzado de forma más que satisfactoria. Según la organización, el recinto ferial de Ifema durante la celebración de Fitur 2018 ha recibido 251.000 visitantes, un 2,5% más que en la edición de 2017. Y nuestro stand ha recibido 172.000 visitas, un 4% más que en el 2017. Esto significa que nuestro crecimiento en número de visitas ha sido un punto y medio superior al de la feria. Y en cuanto al tejido empresarial y profesional andaluz, señalar que, en los contactos comerciales que ha habido, seis de cada diez han sido nuevos contactos. Casi la totalidad de los empresarios y profesionales andaluces que han acudido a Fitur, el 96% considera que ha sido rentable, y el 78% asegura que asistirán el próximo año bajo el paraguas de Andalucía. Un dato significativo es que el 65% tiene mejores expectativas de negocio que el año pasado. Nuestro stand ha recibido una valoración global de los profesionales andaluces de 8,3 puntos en una escala de 10.

Con respecto a los empresarios y profesionales de fuera de Andalucía que han visitado nuestro stand, destacar que el 49,5% trabaja en el mercado español, en Europa el 25%, en todos los mercados generalistas el 14,9%, y en el resto del mundo el 10,6%. Muy buen dato, teniendo en cuenta que este era uno de nuestros objetivos, consolidar el mercado nacional.

Han realizado una media de seis contactos comerciales y casi el 50% cree que estos contactos se convertirán en negocio hacia el futuro. Su valoración de nuestro stand es del 8,5 sobre 10, destacando igualmente la luminosidad con un 8,8 y la atención y trato en un 8,7. Y el área más valorada por estos profesionales ha sido la de atractivos turísticos.

Por otra parte, y en lo referente al público final, los datos también son muy positivos: el 83,5% de los que han visitado nuestro stand ha manifestado que visitará Andalucía. Nos otorgan una calificación de 8,5 sobre 10. Y algo a destacar es que más del 50% del público que nos ha visitado tenía menos de 40 años. Esto nos indica que estamos siendo capaces de captar a los jóvenes, que son los turistas del presente y, sobre todo, del futuro.

Pero no solo son positivos los datos obtenidos en nuestro pabellón, pues nuestras políticas en materia turística también han sido valoradas de forma muy positiva. Y prueba de ello es el premio que ha recibido nuestro proyecto de Smart Data y que mencioné al comienzo de mi intervención.

En definitiva, los datos nos revelan que, tras nuestra participación en Fitur 2018, el conjunto de la industria turística andaluza sale reforzado, presentando no solo un destino que permanece abierto todo el año, que ofrece experiencias únicas imposibles de vivir en cualquier otro territorio y que tiene de todo para todos y durante todo el año, sino una región que además puede presumir de una industria turística inmersa en un proceso de modernización, que apuesta firmemente por la digitalización y por los avances tecnológicos, y también por su transformación en un destino turístico inteligente. Una oferta que goza de una unión en el sector que la fortalece, pues el Gobierno andaluz, diputaciones provinciales y municipios, junto al tejido empresarial y profesional de nuestra comunidad, hemos trabajado de forma coordinada e intensa para presentar y mostrar durante cinco días la mejor cara del destino Andalucía.

Por último, señorías, compartir el convencimiento de que esto no habría sido posible sin la enorme implicación y el esfuerzo conjunto de todo el sector turístico, público y privado. El sector que está comprometido con Andalucía y con nuestra tierra. A quienes quiero agradecer el trabajo realizado y haber apostado una vez más por Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

Turno ahora para los grupos parlamentarios, comienza el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y, en su nombre tomará la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Quiero agradecer el desglose que ha hecho el consejero de la feria de Fitur, vendiendo pues todas sus virtudes, y al detalle, de las pantallas led y de todo lo bueno y lo bonito que tenía la feria.

Y, realmente, yo no estuve, solo he ido una vez a la feria en calidad de alcaldesa y no tuve la repercusión que me hubiese gustado. Y no es algo que no crea. Evidentemente, las ferias tienen que estar porque son

necesarias para la promoción, sabiendo que el presupuesto de la propia Junta Andalucía, más del 80% es promoción, pues, evidentemente hay que ir a las ferias, hay que promocionar nuestra tierra y nuestras bondades. Pero echo en falta muchas cosas del significado de una feria.

Primero hablar de que usted ha iniciado la comparecencia hablando de qué aporta Fitur a Andalucía o Andalucía a Fitur. Y yo todavía me he quedado con las dudas. Aparte de todas las bondades y lo bueno que era el escaparate de Andalucía, pues me he quedado con muchas dudas que me gustaría que al final me aclarara. Digo esto porque usted conoce que el 26 de julio del año 2016 se firma una Alianza por el Turismo, la presidenta de la Junta, con los sindicatos mayoritarios y con la patronal. Y primero habrá que evaluar cuáles son los resultados de esa Alianza por el Turismo. Porque en aquel entonces la propia presidenta, Susana Díaz, decía que confiaba en que la Alianza por el Turismo Sostenible, Innovador y Competitivo se iba a traducir en un empleo digno en el sector. Hablaba de proteger el turismo, hablaba del sector, de un sector clave y estratégico. Y desde luego clave y estratégico lo es, pero eso de confiar... Algunas ministras confían en la Virgen del Rocío. Y la señora Susana Díaz, pues, no sé en definitiva en quién confía, pero, desde luego, echándonos en los brazos de algo abstracto no creo que vayamos a conseguir que la repercusión de ese turismo genere empleo y, desde luego, que sea de calidad. Y yo vuelvo otra vez a incidir en lo mismo, vendemos las virtudes pero no hablamos de los defectos. Y yo creo que a Andalucía le queda mucho por decir y mucho por hacer. Primero porque las plusvalías que se generan en Andalucía no se quedan en Andalucía, vuelan. Segundo, hablamos de unos modelos de ciudad, que ahora detallaré un poco, que se saltan en todo caso incluso los propios planes subregionales que están aprobados. Y me hubiese gustado que el consejero, aprovechando que estaba en la feria, también hubiese hecho declaraciones en cuanto a esa denuncia que hacen los sindicatos de la precariedad que existe en el sector hotelero. Y ni he escuchado ni he leído tal denuncia. Y no es incompatible asistir a una feria y, desde luego, vender nuestras bondades, que son muchas, y que me alegro que así se haga, pero también en la parte de la cara B del turismo, pues, también hubiese estado bien que se hubiese denunciado. Denunciar la explotación laboral que sufren las plantillas del sector de la hostelería, que está materializada en unos salarios cada vez más bajos, en mayor precariedad laboral; un bloqueo de la negociación colectiva sectorial —Granada todavía no tiene convenio—; las externalizaciones, que buscan que no se apliquen los convenios allá donde los haya, y la falta de respeto a la normativa de salud laboral. Esa cara B del turismo, a la que yo he aludido en numerosas ocasiones en este plenario, que sufren las trabajadoras y los trabajadores del sector, que está demostrando que es un sector clave en la economía, y usted lo ha dicho, lo ha trasladado en Fitur y que sin..., porque aporta un importante porcentaje al producto interior bruto y porque, evidentemente, tiene una producción importante en los sectores económicos de nuestra comunidad. Pero también es cierto que, ateniéndonos a los datos recién cerrados estadísticamente del año 2017, pues Andalucía no está en su mejor momento. En España, el número de visitantes se incrementa un 3,66%; Andalucía, un 2,61%. Las pernoctaciones aumentan en España un 2,68%; en Andalucía, solo un 1,72%. El empleo hotelero sube en España un 4,94%, y en Andalucía, un 4,58%. Y, desde luego, en los principales indicadores turísticos, Andalucía está por debajo de la media nacional, y ello se debe a una alarmante bajada de los turistas de nacionalidad española, un 1,86% menos este año. Y, desde luego, en las pernoctaciones, que también bajan un 3,59%.

No todo es malo ni negativo, yo igual que digo lo positivo también lo negativo..., también digo lo positivo. Andalucía es la que más contribuye de manera notable a tener unas cifras generales bien a nivel de todo el Estado, ¿no? Pero sí tendría que ser corresponsable la gestión de la propia Junta de Andalucía en cuanto a implantar los mecanismos que, como Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ya hemos traído en numerosas ocasiones, y aprobamos recientemente una proposición no de ley, en el último periodo de sesiones, relativa precisamente a cuáles son las medidas que se deben adoptar en cuanto a la inspección del trabajo, en cuanto al cumplimiento de los convenios, y desde luego lo que corresponde a la propia Junta de Andalucía.

Y echamos en falta que Andalucía no tenga definido cuál es ese cambio de modelo turístico sostenible del que se habla, pero sin embargo poco se practica, y máxime cuando está creciendo alarmantemente la *turismofobia*, provocada por la masificación de algunos destinos turísticos por un crecimiento descontrolado, en el que nosotros creemos que hay que apostar por el empleo de calidad con derechos, con salarios decentes y acordes con enormes beneficios que la industria turística está obteniendo. Solo un turismo de calidad y que ponga a la economía al servicio de las personas puede ser sostenible en el tiempo, y desde luego eso no está sucediendo en Andalucía.

También, los datos de bajada del turismo nacional van ligados a esta crisis, la crisis estafa en la que estamos inmersos. Conoceremos que las familias, cuando no tienen recursos, evidentemente lo primero que suprimen son las vacaciones, y hay muchas familias que no tienen ese derecho a vacaciones.

Recientemente —ayer, creo— estuvo usted en Granada presentando, junto con el consejero de Cultura, el «Bono Pernocta», que me parece una buena idea, siempre y cuando la entrada a la Alhambra vaya ligada con esas dos pernoctaciones, pero con qué establecimientos hoteleros. Ahora tienen la oportunidad, desde la propia Junta de Andalucía, de decidir con cuáles establecimientos concierta la Junta de Andalucía, y yo entiendo que deberían ser aquellos que cumplen con la normativa vigente. Evidentemente, esperemos que el convenio se firme pronto, y Granada tenga un convenio con la hostelería que reconozca el derecho de los trabajadores y trabajadoras.

Y digo que, a pesar de todos los buenos datos que se venden en Fitur, pues las condiciones laborales de quienes trabajan en este sector siguen siendo precarias, con contrato a tiempo parcial y en muchos casos fraudulentos, al trabajar más horas de las que recogen los propios contratos.

Y decirle también a este respecto que echamos en falta esa red de municipios contra la estacionalidad, que entiendo que tiene que ser una prioridad para Andalucía, espero que... ¿Para cuándo va a estar? Hubiese sido fantástico que esos 53 municipios que están pendientes de firmar esa red y de constituir esa red..., que cierto es que tiene que participar la Federación Española de Municipios y Provincias, pero la Junta debería hacer algo. Y hubiese sido magnífico que uno de esos *stands* hubiese sido..., ido, dirigido directamente a esos municipios que, como usted bien conoce, los datos son escalofriantes.

Hay un plan de choque en funcionamiento, y sin embargo con un compromiso de aminorar esa estacionalidad un 5% cada año, y por una cuestión que no voy a entrar a detallar porque no tengo tiempo, pues por diversos motivos no se ha puesto en marcha. Y, desde luego, hay un 39% de plazas hoteleras que se han cerrado en el litoral andaluz. Quizás eso también hay que comentarlo. ¿Por qué? Pues porque no hemos sido capaces de incentivar ese turismo durante los 12 meses del año.

Y a mí me gustaría, señor consejero, que yo se lo he preguntado esta tribuna en algunas ocasiones, que me dijera de qué lado está usted: si del lado de la patronal para hacerse la fotografía o del lado de la clase

trabajadora. Y echamos en falta que usted se ponga de lado de la patronal. Y siempre estamos a tiempo de poder rectificar y de poder reconducir, pero desde luego aquí solo hablan de cifras, aquí solo hablan de números, y en ningún caso hablan de objetivos y de logros conseguidos.

La señora presidenta de la Junta de Andalucía ha anunciado un récord de turismo para este año, pero lo que no anuncia es que habrá un récord en precariedad y un récord en las externalizaciones, que tanto daño están haciendo en esta comunidad. Y, por tanto, aprovechando que tenemos un debate para vender nuestros beneficios y todas las características buenas que tiene nuestra comunidad, pues creo que hay que hacer un repaso por esa precariedad que sufre la clase trabajadora.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Turno para el Grupo de Ciudadanos. Y, en su nombre, tomará la palabra el Señor Funes Arjona.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Realmente, suspender al turismo andaluz es complicado, parto de esa premisa, que yo creo que podemos compartir todos. Año tras año incrementa cifras de visitantes, de pernoctaciones, de ingresos globales. Un turismo que supone para nuestra comunidad el 13% del PIB, con lo cual es una auténtica joya para nuestra comunidad. Un turismo que es verdad que goza de una posición de vanguardia en el ámbito nacional y también en una posición de podio en el europeo e incluso en el ámbito internacional.

Y eso es fruto de muchos factores. Es fruto de la bondad de nuestro clima; de las infraestructuras, que con lagunas podemos decir que son muy dignas en general, con carencias también muy significativas; con una situación social estable; con una enorme riqueza patrimonial; con un modo de ser de los andaluces que nos hace unas personas que acogen con agrado, que son simpáticas, incluso los granadinos, que tenemos fama de otra cosa, somos gente yo creo que simpática. Y ya comenzaré luego con las críticas o con posibles mejoras. Ahí hay alguna duda sobre los granadinos, pero es verdad, es verdad.

Algo estará haciendo también la consejería, o sea, a mí me gusta siempre comenzar viendo lo positivo, viendo el vaso medio lleno, y luego pues ir tomando posiciones, digamos, críticas o, al menos, analíticas para ver qué se puede mejorar.

Usted, además, consejero, y eso se lo voy a reconocer aquí en público, porque me lo comentaron, yo no lo sabía, pero me comentaron que usted se queda allí durante los días que va el público. Con lo cual, eso yo creo que es digno de aplauso, que no solamente esté el día que vamos los políticos o el día que van también los galeristas, no sé ahora mismo, no me sale el nombre, sino también cuando va la gente a ver los *stands*. Eso a mí me parece un signo de delicadeza y de atención, que yo personalmente y mi grupo le aplaudimos.

Podría exponer también los datos de Fitur, luego voy a leer mi libro, claro, porque a mí Fitur no me da para tanto. Usted, evidentemente, ha hecho un recorrido pormenorizado, pero yo voy a aprovechar la feria de Fitur para hablarle de otra serie de cuestiones.

Récord histórico de visitantes, un 2,5% más que en 2017. Voy a dar estos datos porque estos datos justifican que estemos en Fitur, justifican que estemos en Fitur. Es verdad que en la era de las tecnologías pues todo el mundo tiene, en su *smartphone* tiene el mundo, ¿verdad?, pero si damos estas cifras, dice: caramba, merece la pena estar porque está allí el mundo, 250.000 entre profesionales y público en general; de asistencia profesional, 140.120, un 3% más. La asistencia internacional aumenta un 13%, y de los empresarios andaluces han ido un 26%, corresponde a agencias de viajes y mayoristas; 14%, empresas de alojamiento; 13%, empresas de ocio. También hay aquí una cantidad de políticos muy significativa, 600 ministros, yo no sé si vería por ahí alguno, pero 600 ministros, embajadores, altos representantes, 7.700 periodistas de 59 países. Yo creo que son cifras que justifican que estemos en Fitur.

¿Qué se consigue? Eso es un intangible, no lo sabemos, es difícil valorar, entiendo yo, cómo repercute luego en nuestra comunidad. No decimos «a ti te vi en Fitur», no sabemos. Pero, en cualquier caso, una feria que tiene un eco tan grande, entiendo que debemos estar ahí.

El *stand* es verdad que ha sido también aplaudido por la luz, por el colorido, por los espacios, por esa plaza que refleja cómo es el carácter andaluz, carácter de acogida porque jugamos la Champions, y bueno, pues hay que estar orgullosos de jugar la Champions. Hombre, queremos jugar la Champions y, si es posible, ganarla pero ya el hecho de estar clasificados en la Champions yo creo que es un logro muy significativo y que demuestra o refleja una Andalucía que tiene una marca solvente y un liderazgo consolidado, que no está en peligro pero que no podemos descuidar.

Tenemos que conservar las esencias y aumentar la calidad. A mi grupo no le gusta que cada vez que hagamos..., no le gusta y entendemos que no es el mejor barómetro para evaluar Fitur o para evaluar el éxito del turismo, es decir, que vamos a tener casi treinta millones este año, este año pasado. Ya estarán los números, yo creo está en torno a treinta millones porque, si vamos siguiendo, si cada vez el tener más visitantes es un logro, va a llegar el día en que se va a desparramar Andalucía. No es, yo creo que los visitantes están bien y el que viene a su casa viene y va a ser bien acogido si viene con buena voluntad y con ganas de disfrutar, ¿verdad?, pero creo que hay que poner el acento en algunas cuestiones que después indicaré.

También no sería mala idea dar alguna sorpresa. Alguien me ha comentado luego que sí se ha hecho alguna vez, pero por ejemplo no sé qué pasaría si, en lugar de que los pabellones, los stands de las distintas provincias, pues eso, se refiere a provincias, hiciéramos stands temáticos: gastronomía, somos el destino de España más solicitado; sol y playa está asentado; esquí, golf, ahí tenemos algún déficit en la costa granadina, señor consejero, déficit importante en la costa granadina, Patrimonio de la Humanidad; deporte, cine, arqueología, medio ambiente, fiestas, cruceros, donde somos el cuarto destino nacional. Es decir, acentuar aquellos elementos que queremos fortalecer porque ya las ciudades son conocidas, y creo que eso puede dar una sensación de sorpresa, y también la sorpresa juega un papel importante en el turismo porque, al fin y al cabo, el turismo es vivir experiencias.

Decía que lo llamativo no es la cantidad sino que es la calidad, y deberíamos preguntarnos, más que respuestas teníamos que preguntarnos por qué viene la gente, para qué, durante cuánto tiempo, dónde se aloja,

dónde se divierte y qué echa de menos. Sobre todo, qué echa de menos la gente. Y si queremos potenciar el turismo de calidad, qué se está echando de menos. Pues, por ejemplo, se están echando de menos, señor consejero, se están echando de menos alojamientos cinco estrellas; por ejemplo, se están echando de menos determinados aspectos de carácter lúdico-festivo de calidad. Es decir, cada turista, cada visitante, según su perfil, pues opta por un tipo de alojamiento, por un tipo de diversión, y hay que dar, hay que ofrecer eso. Si no lo ofrecemos, estamos teniendo una carencia.

Si queremos, por tanto, desarrollar un turismo de calidad, vinculado a la cultura, a los cruceros, al golf, a los congresos, pues habrá que ofrecer alternativas de ocio y alojamiento de acuerdo con ese turismo que queremos potenciar. Y a mi grupo no le estorba el turismo, no le estorba la gente que no viene a esto, no es que digamos... Pero, hombre, si tenemos una cantidad tan grande de visitantes, prefiero que un visitante nos deje quince euros a que tres nos dejen quince euros. Yo creo que la comparativa es bastante clara.

Debemos insistir en el turismo interior para permitir un turismo homogéneamente repartido. Mire, la provincia de Málaga aparece en el cuarto lugar; dentro de las quince primeras, nos encontramos Sevilla, Granada y Cádiz; Sevilla un poquito más que Granada, pero poco, la vamos a pillar. Sevilla, Granada y Cádiz. Jaén aparece la última, no de España, sino de Andalucía. Mire, eso sería un punto por ejemplo para evaluar al año siguiente: ¿cuántos visitantes ha tenido la provincia, qué incremento ha tenido? Ese es un punto muy simple de evaluar y que nos debe servir para potenciar aquellos lugares que pueden tener más desarrollo turístico.

El tema de la generación de empleo, que lo ha indicado con detalle la compañera del Grupo de Izquierda Unida, hombre, pues también hay que echarle una ojeada. Aquí es verdad que hay una responsabilidad social de las empresas, no voy a decir que esto es responsabilidad solo..., pero desde el Gobierno tenemos que hacer, tiene el Gobierno que adoptar medidas que hagan posible que si nuestro turismo es de división de honor, no tengamos empleos de preferente, y eso es lo que está ocurriendo, ese es un déficit que todavía tiene el turismo andaluz y que ojalá se pueda corregir. Ahí todos podemos arrimar el hombro, pero hay que reconocer que el Gobierno tiene un papel protagonista.

En definitiva, estamos satisfechos de cómo va el turismo, nos gustaría que se acentuara el turismo de calidad, que se dieran las pautas, los cauces adecuados para que ese desarrollo sea sostenible y que entre todos hagamos una Andalucía mejor.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Funes.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, y en su nombre toma la palabra el señor Moscoso Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, antes de fijar la posición de mi grupo con respecto a la valoración de la presencia de nuestra Administración y nuestro Gobierno en Fitur y su repercusión para nuestra comunidad, quisiera agradecer a la Consejería de Turismo por la deferencia y la atención dada a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios que estuvimos presentes durante la inauguración en el stand de Andalucía y aprovechar también para felicitar al equipo de la consejería, a los cargos, a los técnicos, a las empresas colaboradoras, aquí tenemos algunos, Diego, que estuvo allí a piñón todos los días, también Susana, Raquel, Mari Carmen y usted, que le tocó absolutamente todo, pero también aquellas otra muchas personas que no están presentes aquí y que trabajaron para ofrecer la mejor oferta turística en el stand de Andalucía.

Yo no voy a entrar en cuestiones relacionadas con la estética del stand, pero sí porque entiendo además que son los profesionales los que tienen que establecer las directrices de cuál debe ser el mejor escenario en esa presentación en la oferta turística. Voy a entrar más en cuestiones políticas, ¿no? Y desde ese punto de vista no quiero dejar pasar por alto algo que nos genera cierta reserva desde Podemos ante la participación en este tipo de eventos, porque nos preocupa, no voy a ocultarlo, esa percepción extendida en la ciudadanía, en el conjunto de la ciudadanía andaluza, de que este tipo de eventos, pero en particular este, Fitur, han podido ser objeto, al menos en el pasado, de un derroche de recursos, por los cientos, por los miles de cargos que tienen su presencia allí, no siempre justificada, en muchos casos sí desde luego, pero no en todos, y por tanto no lo sabemos, tampoco sabemos si son leyendas metropolitanas. Yo, en esta ocasión, ha sido la primera ocasión en la que he estado, no me he parado a contar cuántos había, cuántos dejaba de haber, pero es verdad que existe esa preocupación, es un rumor entre la ciudadanía y no tenemos tampoco criterios para discernir quién debe estar y si los recursos que se utilizan son muchos o son pocos.

Tampoco quiero dejar pasar por alto, y quizá esto es lo más relevante de la valoración en general, del trasfondo de la presencia, la participación de una Administración y de un Gobierno en un espacio como Fitur, que no compartimos lo que representa, el trasfondo de lo que representa Fitur, porque el modelo turístico que prevalece en la trastienda de Fitur es, a nuestro juicio, de carácter extractivo, comercializándose pues grandes cifras, grandes cifras de turistas como si fueran aceitunas, tomates o carbón, no servicios a personas.

Me ha llamado la atención, y es curioso, ¿no?, es la primera vez que escucho al portavoz de Ciudadanos hablar de que es mejor que tengamos un turista que nos deje quince euros a tres turistas que nos dejen cinco cada uno, ¿no? Porque ese modelo, como hemos puesto de relevancia, hemos manifestado y yo creo que todos los grupos parlamentarios coincidimos en que prevalecen bajos costes en la oferta con el objeto de ofrecer precios muy competitivos y que logren proporcionar grandes beneficios, principalmente, a las centrales de reserva y cadenas hoteleras, pero todo ello sostenido por una estructura laboral precarizada, con bajos salarios y pésimas condiciones de trabajo, justamente, entre el grueso de quienes sostienen ese sistema, que son los trabajadores y trabajadoras, camareros, kellys, recepcionistas de mantenimiento de todo tipo.

Para ser más gráfico, no compartimos ideológicamente un modelo turístico en el que, por ejemplo, en los últimos siete años, ha aumentado el índice de beneficios hoteleros en un 1.260%, generando grandes beneficios, por ejemplo, a centrales de reservas, como Airbnb, que le ha generado 9.000 millones de euros en el último año; o Meliá, que ha generado más de 3.000 millones de euros. A la vez que, entre el grueso de las plantillas se ha reducido un 50% el salario en estos siete años, los contratos son del 50% a tiempo parcial y

a ocho de cada diez personas se les hacen contratos temporales. Justamente es esa contradicción la que nos plantea a nuestro grupo reservas acerca de la participación en este tipo de eventos, porque cabe pensar que, de alguna forma, se está legitimando un sistema que conlleva explotación laboral, salarial, desigualdad y pobreza para nuestra tierra, y no solo abrumadoras cifras de turistas, ya sean 28 millones o 35. Entendemos que los andaluces y las andaluzas pues quieren trabajo, pero quieren trabajo con dignidad. No ser solo trabajadores, sino trabajadores que no sean pobres al fin y al cabo. Y por eso este modelo turístico entendemos que no nos vale, no nos sirve un modelo que no garantiza prosperidad y bienestar al pueblo andaluz. Y por lo tanto es una cuestión que entendemos que nos preocupa porque es el modelo que se vende, al fin al cabo, en Fitur.

Pese a todo ello, pese a esas consideraciones, pues no dejamos de perder de vista y entendemos que la participación en este tipo de eventos, y la participación también en Fitur, tanto para la Administración y el Gobierno Andalucía, pues es una cita ineludible, es ineludible. Tienes que estar sí o sí. A pesar de ser conscientes de lo que estaba planteando, ¿no? Y lo es si tenemos en consideración que nos genera un 14% del empleo, que genera más de dieciocho mil millones de euros al producto interior bruto de Andalucía.

Por lo tanto, lo que podemos trasladar es que, siendo una cita ineludible, debieran cumplirse mínimamente tres recomendaciones, que son recomendaciones que hacemos no por considerar que no se sigan ya, sino porque entendemos que deberían de aplicarse.

La primera es reducir drásticamente pues el gasto público destinado a la presencia en este tipo de eventos, aunque sea garantizando las mejores condiciones de nuestra oferta turística; es decir, no significa no estar, sino tratar de ser más eficaces y eficientes en el uso del gasto público. Por ejemplo, usted ha aludido al hecho de que, actualmente, pues ya en las ediciones de Fitur no se lleva prácticamente papel sino que se ponen en pantalla visuales, y por lo tanto eso es una reducción del gasto, ¿no?

Otra reducción del gasto es compartir gastos con los patronatos provinciales de turismo, que me parece que es muy razonable, es una forma de economizar el gasto y tratar de trabajar en equipo por nuestra tierra para ofrecer esa oferta turística, ¿no?, valga la redundancia.

La segunda recomendación —y en esto parece que hemos coincidido, ¿no?, curiosamente, los tres grupos que hemos intervenido hasta ahora— es tratar de hacer pedagogía, tratar de concienciar, de sensibilizar, sobre esa llamada cara B del turismo, con el objeto de transmitirles pues a los agentes del sistema turístico que hay que cambiar las reglas del juego de este modelo turístico, que Andalucía no se merece emular condiciones de trabajo en torno al turismo que se dan en países de Centroamérica y del sudeste asiático. Y no sabemos tampoco si es el espacio, entendemos que es necesario, entendemos que hay un foro previo, que es el foro Exceltur, donde hay una buena oportunidad de debate, que, en esta ocasión, además, me transmitieron la señora Bustinduy y el señor Funes que habían estado —yo no pude estar—, pero que es un buen lugar para debatir sobre este tema. Y de hecho hubo también representación no solo del sector empresarial, sino de instituciones y de ayuntamientos —el Ayuntamiento de Granada, de Madrid y de Barcelona, estuvieron presentes—, y donde, bueno, pues se pone en evidencia que hay muchas formas de generar masa crítica y también de sensibilizar acerca de los problemas que subyacen en torno al sector turístico a los que he aludido, de condiciones de trabajo, etcétera, ¿no? Por ejemplo, el Ayuntamiento de Barcelona ha llegado a un acuerdo hace un año y medio para no ofertar viviendas turísticas si estas no están registradas, no están dadas de alta, pagando sus impuestos.

Otro ejemplo, el Gobierno de Alemania, como el de Holanda, les tienen impuesto a Airbnb una ratio máxima de comercialización de viviendas turísticas, para evitar monopolios, para garantizar la competencia, para mantener mejor y mayores precios de oferta, y por tanto diversificar los ingresos entre un mayor número de empresas y manos en el sector. En fin, aprovechar estos eventos también para hacer pedagogía, ¿no?

Y la tercera cuestión, la tercera recomendación es garantizar auditorías rigurosas sobre los gastos y la licitación de los contratos de realiza el Gobierno andaluz para su participación en este tipo de ferias.

Me ha llamado la atención que todos los portavoces, hasta ahora, hemos dicho que no sabemos cuál es su impacto, que podemos intuir, pero no tenemos datos tangibles y fidedignos que nos aclaren esa incógnita, ¿no?, y quizás serviría ello para acabar con leyendas metropolitanas, ¿no?, o posibles leyendas metropolitanas.

Si tiene usted oportunidad, pues le agradecería que me diga su opinión al respecto.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre toma la palabra la señora Alarcón Mañas. Su señoría tiene la palabra.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias.

Felicito también al equipo de la consejería por su trato y por todo el trabajo que han desarrollado en esta edición de Fitur. Y le digo, señor consejero de Turismo y Deporte, que es un verdadero lujo subirse a este atril para hablar, una vez más, del excelente papel que siempre ostenta, que siempre representa Andalucía en la Feria Internacional del Turismo.

Seguro que mis compañeros portavoces de Turismo coinciden conmigo en la suerte que tenemos todos cuando vamos acompañando al buen nombre y la marca de Andalucía a cualquier feria, a cualquier foro, a cualquier evento que se precie, representando a nuestra tierra. Porque ir de la mano de nuestros municipios y provincias, de nuestros empresarios, profesionales y colectivos turísticos, cuando salen a ofrecer lo mejor de nuestro destino turístico, mostrando al mundo sus mejores productos, es todo un honor y una satisfacción, y más aún en este lustro que está cargado de datos tan positivos como los que nos acompañan.

¿Pero qué hay detrás de esta magnífica puesta en escena, qué hay tras las bambalinas? O, mejor dicho, ¿qué hay antes y después de estos cinco días de Fitur o de cualquier feria? Pues hay, señor consejero, mucho trabajo, mucho sacrificio, mucha estrategia turística y muchos recursos económicos, especialmente de nuestros ayuntamientos y del propio sector de la industria turística de Andalucía, que empeña todo su esfuerzo y dedicación para que Andalucía crezca, se consolide y se convierta en el motor económico y turístico que hoy es. Todo, digo una vez más, consecuencia del esfuerzo y suma de muchos días, de muchas semanas, de muchos meses y muchos años, apostando y dedicando esfuerzos.

Pero, señor consejero, en muchos municipios y ayuntamientos aún están esperando a que aparezca la Junta de Andalucía, más allá del día del *photocall*, más allá del típico día de inauguración o de los merecidos premios del Día Internacional del Turismo.

Con todos mis respetos, dígame a la señora Díaz que ella no es la autora del exitoso libro del turismo andaluz, ni siquiera es coautora, así que, hoy por hoy, no se puede sentar a firmar ningún libro de éxito; en todo caso le correspondería, por supuesto, el prólogo, por el hecho de ser la presidenta.

Pero, señoría, los datos que nos acompañan a todos, los nacionales, evidencian también una cosa, evidencian que, cuando a España le va bien, a Andalucía también le va bien. No pueden negarme esa realidad. Así que dígame a la señora Díaz que tampoco ella niegue parte de este éxito, además de, por supuesto, al sector público y privado, a la buena marcha e imagen de nuestro país y a la marca española en Europa y en el mundo. A la que, sin ninguna duda, sin ninguna, contribuye, como la primera y la que más, Andalucía, que tanto aporta a España.

Como tampoco podrán negarme que el incremento del turista nacional en Andalucía —el 2,6%— se debe a que los españoles tienen más capacidad para gastar y viajar, mucho más que cuando gobernaba el Partido Socialista en España. Eso es claro, meridiano, y tengo que decirlo siempre que me subo a este atril.

Cuando el turismo nacional avanza, lógicamente el turismo también avanza al mismo ritmo en Andalucía; o casi al mismo ritmo, porque como aquí hemos dicho algunos portavoces —que también han coincidido y coinciden conmigo—, en Andalucía no sé por qué avanza más lento. Y yo me niego en rotundo a creer que en Andalucía tengamos que crecer a un ritmo más lento.

Señor Consejero, mire cerca de ochenta y dos millones de turistas —un 8,6% más que en el 2017— llegaron a España, siendo Cataluña, a pesar de que ha bajado en estos últimos meses por el disparate del independentismo, pues, Cataluña, con 19 millones de turistas, es la primera. Canarias con 14,2 millones de turistas, es la segunda. Baleares, con 13,8 millones de turistas, es la tercera. Las tres comunidades autónomas van por delante de Andalucía, que tenemos, y no es una cifra para despreciar, 11,5 millones de turistas internacionales.

Y, si bien es verdad que hemos recibido un 8,9% más de turistas extranjeros que el año 2016, también es cierto que hemos crecido menos que la Comunidad Valenciana, que ha tenido un 15,3% más de turistas internacionales, o la Comunidad de Madrid, que ha tenido un incremento del 15,8%.

Señor consejero, el balance de Fitur no es malo, es positivo, pero aún podemos aportar más. Yo no quiero que Andalucía sea menos que la Comunidad de Valencia ni la de Madrid ni por supuesto Cataluña, Canarias o Baleares. Permítame que sea más ambiciosa para mi tierra. Quiero que seamos los primeros. ¿Sabe usted por qué? Porque podemos permitirnoslo y porque, además, tenemos mucho empleo todavía por crear en Andalucía.

Por eso les pido, a usted y a Susana Díaz, y en especial, y perdone la expresión, pero es que es muy gráfica, a quien le acaricia el lomo constantemente, a Ciudadanos, su socio de gobierno, les pido a ambos que sean más ambiciosos en materia de turismo. Porque Andalucía puede y debe aspirar al podio y, en materia turística, sin ninguna duda. Así que, satisfacciones, las precisas y necesarias, y conformismo, ninguno, señor consejero.

Porque no se trata, y lo ha dicho también el portavoz, creo, de Podemos. No se trata solo de cantidad, y también lo ha dicho el de Ciudadanos, sino que se trata de calidad: incremento de estancia media, incremento de

precio medio e incremento de ingresos por turista, que tenemos 66 euros de ingresos por turista. ¿Sabe usted cuál es la media nacional?, 126 euros. ¿Por qué nuestros turistas nos dejan menos dinero aquí que en el resto de la media nacional? Yo me niego a creerme esa cifra o, por lo menos, a no luchar por aspirar a la mayor.

Por eso, aunque hoy toca hacer un balance positivo de Andalucía en Fitur, le pido que aproveche usted para hacer balance de su gestión, porque cuanto mejor sea la suya, señor consejero, mejor será el balance en Andalucía, en cualquier feria a la que acudamos. Y cuanto más diligente sea usted en su gestión, más avanzaremos y mejores serán nuestros resultados.

Le pongo tres ejemplos de esto que estoy diciendo, en los que, de antemano, de antemano le estoy agradecida, pero le pido más diligencia.

Señor consejero, le agradezco que atendiera usted nuestra petición para que los municipios turísticos de menos de 5.000 habitantes pudieran ser declarados municipios turísticos, pero aún tiene usted que mejorar los convenios y tiene usted que hacer posible también que los de más de 100.000 habitantes también puedan declararse municipios turísticos.

Le agradezco que atendiera nuestra solicitud de regular las áreas de autocaravanas de Andalucía, que estaban en el limbo, pero hace ya dos años, señor consejero, que el Partido Popular trajo esa propuesta. Y hoy, lo ha regulado usted hace dos días, hace dos días que usted ha regulado, estos dos años después de nuestra propuesta.

Le agradezco que hoy haya usted abierto, creo, si no estoy yo equivocada, la Oficina de Turismo de Baeza. Pero es que he tenido que ir cuatro veces en un año, cuatro veces en un año a la puerta cerrada de la oficina de turismo, acompañada de mis compañeros de Jaén, de Baeza, para que por fin abra usted la puerta todos los días, como regula el convenio de las oficinas de turismo de Andalucía.

Le agradezco que escuche usted algunas propuestas del Partido Popular, pero que no sea una excepción y, sobre todo, que lo haga con diligencia.

En ninguna de nuestras propuestas, señor consejero, le puedo asegurar que hay ideología. Solo hay interés por mejorar el turismo y, sobre todo, por buscar un empleo de calidad, al que aspiramos desde el Partido Popular para toda Andalucía.

Aprovecho esta comparecencia para agradecerle, por supuesto, que usted asistiera a la presentación de Córdoba el miércoles de Fitur en el Círculo de Bellas Artes de Madrid. Estuvimos juntos, y yo le agradezco su presencia enormemente. Pero no se quede ahí, señor consejero, no se quede solo en la presencia de ese día. Haga usted que sea posible que el Palacio de Congresos esté abierto; que tengamos recinto ferial; que la Estación Náutica funcione, que tengamos los albergues del Camino de Santiago, y un sinfín de medidas que podría recrearme aquí.

Aprovecho la última parte de mi intervención para decirle o recordarle algunas mejoras que creo que son importantes, para que la próxima edición de Fitur sea aún mejor que la de 2018.

Mire, señor consejero, mejore usted el decreto de viviendas turísticas que aprobó, sin el consenso y diálogo de todas las partes, para solucionar, entre otros aspectos, el descontento que hay por la competencia desleal, la precariedad laboral y la zona de proliferación descontrolada de este tipo de establecimientos. Luche usted y trabaje contra la estacionalidad, que hace que hoy en día, todavía, haya en Andalucía hoteles con el cartel «cerrado por temporada». Y ello, ¿sabe usted lo que significa? Pues, que eso es lo mismo que em-

pleo inestable, y que muchas mujeres y camareras de piso se encuentren en la calle. Y nada tiene que ver eso con la reforma laboral. Es que no hay clientes. Ponga en marcha cuantas medidas sean necesarias para que el empleo sea de calidad, y hágalo de la mano de empresarios y sindicatos.

Recuérdeme a Susana Díaz que sigue en deuda con la formación. Y la formación en hostelería, que no la han recibido ni ocupados ni desocupados. Y no permita en Andalucía, bajo ningún concepto, que se derogue la clasificación hotelera de nuestros establecimientos clasificados como gran lujo, que tanto aportan a nuestro destino, marca y empleo, porque si no, se van a ir a otras comunidades autónomas.

Resumiendo, señor consejero, en su mano y en nuestra mano, y sobre todo de quien gobierna, está que de bien pasemos a mejor. Y eso es posible en nuestra tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Espere, señora Bustinduy.

Señora Bustinduy, cierra la participación de los grupos parlamentarios el Grupo Socialista. Y, en su nombre, tomará usted la palabra, ahora que nos ha dejado la tecnología.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, ya ha dejado aquí bien claro que Fitur es una convocatoria muy importante para este sector, tan importante a nivel económico en Andalucía como en España.

Y es verdad que también una de las características fundamentales es que inicia el calendario internacional del turismo; se hace nuestro país, y, por supuesto, a nuestro juicio, desde luego, es de obligado cumplimiento a la asistencia a esta feria, que ya se ha comentado que está entre las tres más importantes de Europa, incluso a nivel internacional.

Y me gustaría resaltar que no es una feria solo de promoción, que también. Es una feria de encuentro profesional y de negocios. Es una feria que facilita a los agentes de esta industria generar citas de trabajo, nuevos contactos, intercambios comerciales, y se permite así establecer las líneas de trabajo que van a marcar el resto del año.

Por lo tanto, entendemos que es importante acudir a ella. y creo que también es importante resaltar que este año se celebra en un contexto muy positivo, con cifras récord tanto a nivel mundial, con un movimiento de 1.100 millones de turistas internacionales, con un crecimiento interanual del 7%, también a nivel nacional, que igualmente ha alcanzado su récord histórico en llegadas de turistas internacionales, con un registro de 81,4 millones de visitantes, que supone un 8,6% respecto al año anterior y, por supuesto, de Andalucía, que ha crecido un 8,9%, con un total de 11.530.700 turistas internacionales, según los datos que hoy hemos cono-

cido por Frontur, y que ha indicado que Andalucía ha copado casi el 12% de..., perdón, casi el 13%, concretamente el 12,7%, de todos los turistas extranjeros que llegaron a España. Datos del INE. Yo, sinceramente, creo que a la vista está, según los datos que nos ha facilitado hoy el INE, que Andalucía tiene unas cifras de crecimiento incontestables, y que, además, están por encima de lo que ha crecido España y de lo que ha crecido el turismo a nivel mundial.

Por lo tanto, señora Alarcón, en este caso sería: como a Andalucía le va bien, a España le va bien, puesto que las cifras de Andalucía han colaborado a que las cifras de España mejoren, no consiguiendo las españolas el incremento que han conseguido las andaluzas.

Es una realidad que hemos ido conociendo todos, porque todos hemos visto, a lo largo del año 2017, que hemos tenido datos todos los trimestres, cómo Andalucía iba creciendo trimestre a trimestre. Nos habíamos enterado, yo creía que todos aquí en Andalucía, pero resulta que había uno que no se había enterado de nada, aquí el aspirante a presidente, el gran líder del Partido Popular, que va y se presenta en Fitur a hacerse la foto, nada que opinar de la foto, todos lo hemos hecho cuando no nos conocía nadie, pero hace una declaración sobre el turismo en Andalucía que les voy a leer el titular: «Moreno reclama a la Junta un plan estratégico para ser líder en turistas internacionales». Si resulta que somos líderes en turistas internacionales porque estamos por encima de la media y del crecimiento de España y a nivel mundial. De verdad, de verdad que es una cosa tremenda lo de este señor, que desconoce absolutamente lo que está pasando en un sector estratégico para la economía no solo de Andalucía, sino de España, y dice que quiere ser presidente. Yo sinceramente creo que no se puede demostrar más desconocimiento en menos tiempo, no se puede demostrar, pero allá ustedes y a quienes eligen para que les lidere.

Otra cuestión que nos parece muy importante resaltar es que desde la organización se ha apostado este año por poner el foco en la innovación como una de las claves para la transformación de la industria turística, y lo que es Fitur 2018, la organización, ha querido presentarse como la edición más tecnológica. Y creo que también es muy importante resaltar este tema porque una de las principales características que ha tenido el pabellón de Andalucía ha sido la presentación de los productos turísticos y de los principales segmentos que estaban allí, señor Funes, aunque igual usted no lo percibió, ubicado en el corazón del pabellón a través de pantallas táctiles, proyectores de LED y simuladores para que los visitantes pudieran tener una representación singular de la diversa oferta de nuestra tierra.

Digna de mención en este caso es la presentación de «Andalucía, tus raíces», por ser un proyecto absolutamente novedoso y que ha pasado realmente ya a ser un catálogo de experiencias basadas en lazos históricos, el primer catálogo exclusivo de productos que incorpora 170 experiencias y servicios repartidos por todo el territorio de la comunidad y que se ha diseñado con la aportación de 450 empresarios y técnicos para traer viajeros que tengan lazos históricos o culturales con nuestra tierra.

Igualmente, también hemos podido disfrutar de propuestas innovadoras de marketing digital con cápsulas inmersivas, con imágenes del destino 360°, área de interacción en redes sociales, geoportales o las novedosas herramientas del facial coding, que vienen pisando fuerte y que todo apunta a que se van a utilizar en este sector más pronto que tarde.

Y todo esto, señorías, ha permitido que el stand de Andalucía sea uno de los más avanzados tecnológicamente. Pero la cosa no se queda ahí; como bien ha dicho el consejero, además de ello, Andalucía

ha sido galardonada por su Smart Data con el primer premio en la categoría de gobernanza y gestión pública en la primera edición de los destinos inteligentes del Instituto Tecnológico Hotelero, premios que fueron convocados a nivel nacional para reconocer iniciativas y proyectos innovadores de aplicación en el sector turístico.

Smart Data, señorías, es la primera herramienta tecnológica que se ha planteado en todo nuestro país de carácter regional y pública, que ha sido diseñada por la propia Consejería de Turismo y que su gran objetivo es el del refuerzo para la competitividad de los destinos y las empresas turísticas andaluzas.

Señorías, a nuestro juicio, a juicio de este grupo, el nuevo concepto del pabellón andaluz, tal y como el consejero nos acaba de explicar, ha sido un acierto y ha cumplido sus objetivos. Se ha demostrado que Andalucía no es un conjunto inconexo de territorios, por fin, sino un destino único y singular, con una amplia variedad de ofertas que nos permiten ofrecer diversas y atractivas posibilidades para que nos puedan visitar el día que quieran del año, porque los 365 días podemos ofrecerles servicios, hecho que además colabora a reducir la estacionalidad, un objetivo que tenía marcado la consejería.

La presencia de los patronatos provinciales, junto a la Consejería de Turismo, ha dado una imagen sólida de colaboración institucional muy demandada por los ciudadanos y muy necesaria en los tiempos que corren. Y no queremos dejar pasar la apuesta que se ha hecho por el refuerzo en nuestro sector empresarial, que ha facilitado a nuestros empresarios, y especialmente a los pequeños y medianos, los recursos necesarios para que puedan establecer contacto y facilitarles el negocio.

Hay un tema también muy importante, que ha sido los días que se han dedicado al público, donde es verdad que ha sido llamativa la presencia del consejero para atenderlos. Pero también se ha seguido y se han aprovechado esos días para trabajar con el cliente final, con el objetivo de captar nuevos viajeros y fidelizar los que ya nos visitan.

En definitiva, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos felicitar a la consejería por el trabajo realizado y los resultados obtenidos en esta edición de Fitur 2018. Ha sido posible gracias a la colaboración de los trabajadores de la consejería, de los patronatos provinciales de turismo y sus trabajadores, los empresarios, los representantes de los trabajadores, que todos ellos, además de haber trabajado para Fitur, trabajan día a día para mejorar nuestra industria turística andaluza, con el convencimiento de que en turismo juntos llegamos más lejos.

A todos ellos, nuestro agradecimiento por su trabajo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra esta comparecencia el señor consejero de Turismo y Deporte, señor Fernández Hernández.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Mis primeras palabras creo que deben ser de agradecimiento, agradecimiento a todos los portavoces que han hablado en esta tribuna esta noche, y no agradecimiento por parte de este consejero, sino agradecimiento por parte de todos los trabajadores, de todos los trabajadores de la empresa pública Turismo Andaluz, de todos los trabajadores de la consejería, de todo el equipo que me acompaña y también del equipo que allí ha estado trabajando, dando el callo, como es el de la Escuela Convento Santo Domingo, de Archidona, escuela pública, que ha demostrado una vez más su excelencia en el tratamiento y en el desarrollo de la oferta turística.

Quiero darles las gracias porque todo lo bueno que han podido decir es gracias a ellos y lo malo se lo imputa este consejero. Quiero decirles, estamos hablando de leyendas urbanas, señor Moscoso, hay muchas leyendas urbanas en torno al turismo, leyendas urbanas que van no solo en la presencia de la feria, sino también en ese reparto, como bien ha dicho la señora portavoz de Izquierda Unida, como ha dicho, en esa plusvalía.

Mire usted, el 95% de las empresas del sector del turismo en Andalucía son pymes, y de ese 95%, el 99% tienen menos de diez trabajadores. Eso significa que el 95% de quien genera el 13% del Producto Interior Bruto son pequeñas y medianas empresas, no grandes corporaciones que se lleven el dinero a otro sitio. Y tengo que decirle que Fitur Andalucía se preocupa precisamente de ese 95%. En nuestra parte reservada para empresarios no ha estado ninguna gran cadena de hoteles ni ninguna gran cadena de restauración: han estado empresas pequeñas, hoteles, servicios de transportes, todos a los que les hemos dado una oportunidad desde Andalucía para que pudieran tener su espacio de comercialización y su espacio de trabajo en Fitur, para que pudieran tener, dentro de las posibilidades de Andalucía y desde las posibilidades que se les dan desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, pudieran tener un espacio en el que pudieran competir con esas grandes, que sí se pueden pagar espacios en la parte de las empresas, de las grandes empresas.

Y ese compromiso con los pequeños y medianos empresarios lo hemos tenido desde Andalucía porque consideramos que no es que sea una opción, sino que es una obligación por parte de la Junta, porque ellos son los que mantienen el empleo. Y cuando, como usted bien ha dicho que en los seis últimos años ha habido una desmejora considerable de las condiciones de empleo... Qué casualidad, los seis últimos años después de una reforma laboral infame que permite a las grandes empresas hacer eso. Una reforma laboral que permite expulsarlos, echarlos a bajo coste, para después contratarlos con una ETT y fuera de convenio. Y contra eso también estamos luchando.

Por cierto, señora Pérez, este Gobierno lo está haciendo. Y cualquier incentivo público, cualquier euro que se mueva desde la Administración pública en relación con las empresas lleva ese condicionante, porque consideramos que la responsabilidad de lo público tiene que ser con la mejora del empleo constante. Y ese compromiso, que creo que no lo hemos explicado bien, porque usted no se ha enterado, es un compromiso cierto y es un compromiso real. Y hay un trabajo por parte de esta consejería por conseguir que los convenios que faltan por firmar se firmen. Un trabajo callado, un trabajo que se basa, precisamente, en esa lealtad que firmamos en la Alianza por un Turismo Innovador y Competitivo, en ese trabajo que se hace desde la consejería, que se hace desde el Gobierno de la Junta, precisamente para conseguir que esto sea una realidad.

Y tengo que decirle que si vamos a ir a datos sobre el turismo, porque lo que está claro es que coincidimos en que Fitur ha sido una oportunidad para el turismo en Andalucía, pero si vamos a ir sobre los datos del turismo, tengo que decirle —y eso se lo digo al señor Funes— que tenemos capacidad para crecer más. Y lo estamos haciendo. Y lo estamos haciendo como pretendemos en nuestra planificación de un turismo sos-

tenible. Que habrá que decirle también al señor Moreno Bonilla que no hacía falta un plan estratégico, que ya tenemos uno, y que lo que estamos es gestando el próximo que será del 20 al 25, pero que tenemos uno que nos rige del 15 al 20.

Y le digo que una de nuestras principales ocupaciones u objetivos en este Plan de Turismo Sostenible es pelear por que haya un reparto territorial y temporal de los turistas en Andalucía, que es lo que nos va a permitir crecer de una forma sostenible, pero desde el amplio concepto de la sostenibilidad.

Tengo que decirles que Almería y Huelva crecen las dos por encima de la media andaluza. Eso significa que empezamos a repartir turistas en la costa andaluza. Tengo que decirles que Jaén crece un 5,4%, poniéndose ya a las puertas del millón de turistas, con una evolución que hace que Jaén deje de ser una provincia de paso para ser una provincia de destino. Tengo que decirles que Córdoba crece un 4,6% o que Sevilla crece un 5,8%. Estos son datos que nos permiten ver que estamos repartiendo todos los turistas por toda Andalucía y esa es la única posibilidad que tenemos de crecer.

Por cierto, en Andalucía se crece menos que en otras comunidades autónomas porque tenemos datos mucho más altos. Cuando tú tienes 29.500.000 de turistas es mucho más difícil crecer porcentualmente que cuando tienes menos, y eso es lo que pasa en Valencia. Y nosotros no nos sentimos menos que nadie, somos la cuarta provincia, o sea, la cuarta comunidad autónoma en turistas internacionales. También tendrá que ver que Barcelona tiene un aeropuerto donde hay un *hub* que le da muchas más conexiones internacionales por una política desarrollada por AENA donde se priman los aeropuertos de Madrid y Barcelona sobre el resto de las comunidades autónomas y del resto de los aeropuertos de España.

Pero también le digo una cosa: somos los primeros en turismo nacional. Somos el primer destino en turismo nacional. Tenemos 17,5 millones de turistas nacionales, con un crecimiento del 0,4%.

Pero estas cifras no sirven de nada, estas cifras solo tienen un objetivo, que es consolidar la cifra del año anterior. De nada me sirve tener un crecimiento si no es un crecimiento sostenido. Y si ya estábamos orgullosos de los resultados que podríamos haber sacado en el 2016, el 2017 lo que me da es la garantía de que hay consolidados esos resultados, de que crecer lo que me permite es afianzar el escalón anterior. Y eso es lo que nosotros buscamos desde la consejería y desde las políticas de la consejería.

Y tengo que hacer también otra matización: en Andalucía queremos un turismo de calidad. Y la calidad no está ligada al poder adquisitivo, la calidad no está en el número de estrellas que tengamos en nuestros hoteles. Aunque, por cierto, en los últimos diez años el 60% de los hoteles que se han abierto en Andalucía son de cuatro y de cinco estrellas. Pero la calidad no está en eso, la calidad está en el turista que viene. Un turista que tiene que respetar lo que encuentra en el destino, un turista que sepa apreciar todo aquello que se le ofrece en el destino, un turista que sea capaz de ser parte de la sostenibilidad del destino. Ahí está la calidad. La calidad no puede estar en el turista que gasta más o gasta menos, porque si esperan que la Junta Andalucía esté alguna vez en promocionar a Andalucía para evitar que el que tenga menos dinero no pueda visitar Andalucía, no pueda visitar la Giralda o no pueda disfrutar de la Mezquita, ahí no nos van a encontrar nunca. Consideramos que el turismo tiene que tener un carácter social también y ser posible para cualquiera. Independientemente de la cuenta corriente, que sea posible visitar y disfrutar de lo que ofrece Andalucía, de lo que ofrecen sus playas, de lo que ofrecen sus ciudades patrimoniales. No podemos caer en decir que es más calidad mientras más gasto diario tengas. Es más calidad mientras más respe-

tuoso seas con el sistema. Porque a lo mejor hay algunos destinos donde tienen un gasto diario muy elevado, pero después no tienen calidad. Y nos podemos ir a Venecia, donde los hoteles son inalcanzables para la mayoría de los trabajadores de Europa. Y eso no es calidad, eso no es la calidad que busca Andalucía.

Nosotros tenemos un destino abierto, nosotros tenemos un destino que se ha mostrado en Fitur como lo que es, un conjunto de segmentos. Te podemos ofrecer de todo y para todos y durante todo el año. Que eso se reparte en ocho provincias, pero, cuando alguien viene de fuera, poco sabe cuáles son los límites provinciales o los límites municipales que podamos tener, sino que considera a Andalucía como un destino único donde vivir experiencias.

Y también tengo que decirles una cosa, señor Funes, desde Andalucía nos preocupamos por conocer lo que piensan los turistas que nos visitan, pero también nos preocupamos por conocer por qué no nos visitan otros. Y desde Andalucía no solo estudiamos lo que opinan los que están aquí, sino que también nos preocupamos por saber el que no ha decidido venir a Andalucía por qué decidió no venir. Porque estamos confiados, confiamos plenamente en todo lo que aportamos y todo lo que ofrecemos y porque somos capaces de ofrecer todo aquello que busquen. Y lo que tendremos que diseñar es nuevas estrategias, lo que tendremos que diseñar son estrategias más acertadas o más variadas, pero, indudablemente, sabemos que Andalucía tiene mucho que ofrecer.

Y tiene mucho que ofrecer por todos esos profesionales, por los profesionales, por los empresarios, por todos los trabajadores y las trabajadoras. Porque tenemos claro que la calidad en el turismo se basa en la relación entre las personas. Y mientras más digno sea su empleo, mientras más estable sea su empleo, mejor será la calidad que se ofrezca. Y eso creo que lo tienen claro empresarios y trabajadores, porque ellos saben que van a encontrar aquí siempre una consejería que pelee por ellos, saben que van a encontrar una consejería que esté a su lado. Porque tanto empresarios como trabajadores saben que pueden encontrar un aliado, que va a encontrar un aliado buscando el diálogo, buscando el consenso. Y que al final va a mover lo que nos mueve a todos, que es la mejora constante de Andalucía, la generación de riqueza y el reparto equitativo, igualitario y justo entre todos los ciudadanos y todas las ciudadanas. Porque de nada nos sirven cifras como los 385.000 afiliados en hostelería que tenemos, el mejor dato, por cierto, que hemos tenido este año, en el 2017, o los 22 millones de viajeros en alojamientos reglados o... Todos esos datos que tenemos de nada no sirven si no tienen un contenido social y basado en la justicia social. Y eso es algo donde encuentro siempre aliados, donde quiero que sean todos los que están aquí un aliado y donde tenemos claro que Andalucía tiene que tener en esta Cámara un punto de encuentro, de consenso y de diálogo. Hasta ahora lo tenemos. Y así siento que para mejorar, considero que sus críticas son para mejorar, pero considero que, sobre todo, es para mejorar Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las 9:30 de la mañana.

